

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

**FACTORES QUE DIFICULTAN LA CONCILIACIÓN EFECTIVA DE
SALDOS DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES EN LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO, AÑO 2022**

**PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

**ELABORADO POR:
GRISELDA, ARIAS RAMOS**

**TINGO MARÍA – PERÚ
2024**



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS N° 017/2024-FCC-UNAS

Siendo las 09:15 a.m., del día 13 de setiembre del 2024, reunidos en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Contables, se instaló el Jurado Evaluador, designado con Resolución 173/2022-D-FCC de fecha 02 de noviembre de 2022, Resolución 077/2023-D-FCC de fecha 12 de junio de 2023 se aprueba el cambio de título y Resolución 097/2024-D-FCC de fecha 07 de mayo de 2024 se aprueba el cambio de jurado, a fin de iniciar la sustentación de la Tesis para optar el título de **Contador Público** denominado:

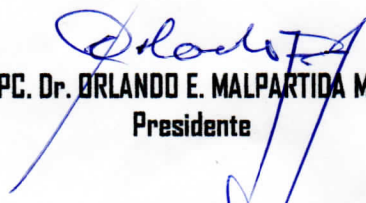
**“FACTORES QUE DIFICULTAN LA CONCILIACIÓN EFECTIVA DE
SALDOS DE LOS BIENES MUEBLES PARTIMONIALES EN LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO, AÑO 2022”**

Presentado por la bachiller: **ARIAS RAMOS, GRISELDA**, de la Carrera Profesional de Contabilidad. Luego de la sustentación y absueltas las preguntas de rigor, se procedió a la respectiva calificación de conformidad al Reglamento de Grados y Títulos de la UNAS, cuyo resultado, se indica a continuación:

APROBADO POR : UNANIMIDAD

CALIFICATIVO : BUENO

Siendo las 10:15 a.m., se dio por culminado el acto de sustentación de tesis, firmando a continuación los miembros del Honorable Jurado y su Asesor, en señal de conformidad.


CPC. Dr. ORLANDO E. MALPARTIDA MARQUEZ
Presidente


CPC. Dr. ELADIO DIONISIO MONTERO VILCHEZ
Miembro


CPC. Dr. ALFREDO RIOS FLORES
Secretario




CPC. Dr. ROBERTO CARLOS PARDO HUAYLLAS
Asesor



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CERTIFICADO DE SIMILITUD T.I. N° 314 - 2024 - CS-RIDUNAS

El Director de la Dirección de Gestión de Investigación de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, quien suscribe,

CERTIFICA QUE:

El Trabajo de Investigación; aprobó el proceso de revisión a través del software TURNITIN, evidenciándose en el informe de originalidad un índice de similitud no mayor del 25% (Art. 3° - Resolución N° 466-2019-CU-R-UNAS).

Programa de Estudio:

Contabilidad

Tipo de documento:

Tesis	X	Trabajo de Suficiencia Profesional	
-------	---	------------------------------------	--

TÍTULO	AUTOR	PORCENTAJE DE SIMILITUD
FACTORES QUE DIFICULTAN LA CONCILIACIÓN EFECTIVA DE SALDOS DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO, AÑO 2022	GRISELDA, ARIAS RAMOS	24 % Veinticuatro

Tingo María, 06 de noviembre de 2024


Dr. Tomas Menachó Mallqui
JEFE

C.C. Archivo



VICERRECTORADO DE INVESTIGACION

OFICINA DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

**REGISTRO DE TESIS PARA LA OBTENCION DEL TITULO UNIVERSITARIO,
INVESTIGACIÓN DOCENTE Y TESISTA**

(Resol. Nº 113-2019-CU-R-UNAS)

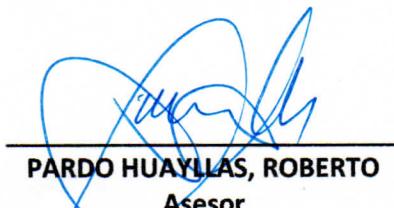
I. Datos generales de pregrado

Universidad : Universidad Nacional Agraria de la Selva
Facultad : Ciencias Contables
Escuela Profesional : Contabilidad
Título de Tesis : Factores que dificultan la conciliación efectiva de saldos de los bienes muebles patrimoniales en la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, año 2022.
Autor : ARIAS RAMOS, Griselda
Asesor de Tesis : Dr. CPC. PARDO HUAYLLAS, Roberto
Programa de Investigación : Ciencias Sociales y Desarrollo Sostenible
Línea de Investigación : Contabilidad
Eje temático de investigación : Contabilidad de gestión
Lugar de Ejecución : Tingo María
Duración : INICIO : 12-06-2023
TÉRMINO : 06-05-2024
Financiamiento : Propio (☒) FEDU () Externo ()
Presupuesto : s/ 1,638.00

Tingo María, Perú, octubre 2024.



ARIAS RAMOS, GRISELDA
Ejecutor



PARDO HUAYLLAS, ROBERTO
Asesor

Dedicatoria

Al esfuerzo de mis queridos padres

Agradecimiento

A Dios; a mis padres: Rufino Arias y María Ramos, por su invaluable apoyo, a la Universidad, docentes universitarios, jurados y asesor de tesis, por sus enseñanzas y consejos muy acertados, y finalmente agradecer a mis amigos y colegas laborales por sus ánimos y enseñanzas durante la ejecución de mi investigación.

ÍNDICE

DEDICATORIA	IV
AGRADECIMIENTO	V
INDICE DE TABLAS	IX
INDICE DE FIGURAS	X
RESUMEN	XI
ABSTRACT	XII
INTRODUCCIÓN	XIII
CAPÍTULO I	1
PLANTEAMIENTO METODOLÓGICO	1
1.1. FUNDAMENTACIÓN DEL PROBLEMA	1
1.1.1. Selección General:	1
1.1.2. Selección Específica:	1
1.1.3. Definición del Problema	2
1.2. FORMULACIÓN DE LAS INTERROGANTES	6
1.2.1. Interrogante General	6
1.2.2. Interrogantes Específicos	7
1.3. OBJETIVOS	7
1.3.1. Objetivo General	7
1.3.2. Objetivos Específicos	7
1.4. HIPÓTESIS	8
1.4.1. Hipótesis General	8
1.4.2. Hipótesis Específicas	8
1.4.3. Sistema de Variables, Dimensiones e Indicadores	8
1.5. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA	9
1.5.1. Teórica	9
1.5.2. Práctica	10
1.5.3. Importancia	10
1.6. DELIMITACIONES	10
1.6.1. Teórica	10
1.6.2. Espacial	12

1.6.3.	<i>Temporal</i>	12
1.7.	METODOLOGÍA	12
1.7.1.	<i>Nivel y Tipo de Investigación</i>	12
1.7.2.	<i>Diseño de Investigación</i>	13
1.7.3.	<i>Población y Muestra</i>	13
1.7.4.	<i>Técnicas de recolección y tratamiento de datos</i>	15
1.7.5.	<i>Procesamiento y Presentación de Datos</i>	16
1.8.	LIMITACIONES	16
CAPÍTULO II -----		17
FUNDAMENTO TEÓRICO -----		17
2.1.	ANTECEDENTES DE INVESTIGACIÓN	17
2.1.1.	<i>Internacionales</i>	17
2.1.2.	<i>Nacionales</i>	18
2.1.3.	<i>Locales</i>	20
2.2.	BASES TEÓRICAS	21
2.2.1.	<i>Marco Normativo</i>	21
2.2.2.	<i>Sistema de Nacional de Contabilidad Pública</i>	23
2.2.3.	<i>Dirección General de Abastecimiento</i>	24
2.2.5.	<i>Gestión de los Bienes Muebles Estatales</i>	26
2.2.6.	<i>Sistema de Control Patrimonial de Bienes Muebles</i>	27
2.2.7.	<i>Estado Situacional del Control de los Bienes Muebles en las Municipalidades del Perú.</i>	28
2.2.8.	<i>Funciones atribuidas a las oficinas de contabilidad y patrimonio</i>	29
2.2.9.	<i>Conciliación de saldos</i>	30
2.2.10.	<i>Trabajo Desarticulado de las Áreas de Patrimonio y Contabilidad</i>	31
2.2.11.	<i>Sinceramiento de Cuentas Patrimoniales</i>	32
2.2.12.	<i>Estrategias de conciliación efectiva</i>	33
2.3.	DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS	34
2.3.1.	<i>Control Patrimonial</i>	34
2.3.2.	<i>Conciliación de Saldos</i>	34
2.3.3.	<i>Trabajo Desarticulado</i>	34
2.3.4.	<i>Sinceramiento de Cuentas Patrimoniales</i>	35
2.3.5.	<i>Estrategia de Conciliación Efectiva</i>	35
CAPÍTULO III -----		36

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN -----	36
3.1. RESULTADOS DE LA VARIABLE: ARTICULACIÓN DE TRABAJO ENTRE LAS OFICINAS DE PATRIMONIO Y CONTABILIDAD.....	36
3.2. RESULTADOS DE LA VARIABLE: FALTA DE SINCERAMIENTO DE CUENTAS PATRIMONIALES	42
3.3. RESULTADOS Y ANÁLISIS DE LA VARIABLE: CONCILIACIÓN EFECTIVA DE SALDOS DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO.	45
3.4. VERIFICACIÓN DE LA HIPÓTESIS	54
3.4.1. <i>Hipótesis general</i>	<i>54</i>
3.4.2. <i>Hipótesis específicas</i>	<i>58</i>
3.5. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	61
CONCLUSIONES -----	64
RECOMENDACIONES -----	65
BIBLIOGRAFÍA-----	66
ANEXOS-----	68

INDICE DE TABLAS

Tabla	Página
1 Bienes muebles, según el Estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2022	4
2 Bienes muebles según registro de la oficina de Patrimonio	5
3 Comparación de saldos registrados por las áreas de contabilidad y patrimonio, año 2022	6
4 Población.....	14
5 Articulación de trabajos entre las oficinas de Patrimonio y Contabilidad	36
6 Nivel de cumplimiento de las funciones estipuladas en el MOF de la Entidad	38
7 Nivel de cumplimiento de funciones estipuladas por la DGA y SNC.....	40
8 Uniformización del tratamiento de bienes muebles patrimoniales a través de los sistemas SIGA y SIAF41	
9 Identificación de diferencias contables	42
10 Procedimientos de sinceramiento contable	44
11 Registro de bienes muebles patrimoniales, por la oficina de contabilidad.....	46
12 Registro de los bienes muebles patrimoniales, según informe final de inventario físico.....	47
13 Cuadro comparativo de los registros contables y patrimoniales, periodo 2022.....	48
14 Diferencias contables y patrimoniales al cierre del año 2021 y 2022	50
15 Prueba de fiabilidad	55
16 Pruebas de normalidad	56
17 Correlación de Rho de Spearman	57
18 Prueba de correlación	59
19 Prueba de correlación	60

INDICE DE FIGURAS

Figura	Página
1 Dimensión: Articulación de trabajos entre las oficinas de patrimonio y contabilidad	37
2 <i>Nivel de cumplimiento de las funciones estipuladas en el MOF de la Entidad</i>	39
3 Nivel de cumplimiento de funciones estipuladas por la DGA y SNC	40
4 Uniformización del tratamiento de bienes muebles patrimoniales a través de los sistemas SIGA y SIAF	41
5 identificación de diferencias contables	43
6 <i>Análisis de los procedimientos de sinceramiento contable</i>	44

Resumen

La presente investigación titulada: “Factores que dificultan la conciliación efectiva de saldos de los bienes muebles patrimoniales en la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, año 2022”, se llevó a cabo con el objetivo de determinar los factores principales que dificultan la conciliación efectiva de los saldos patrimoniales. Corresponde a un trabajo de investigación de nivel descriptivo- explicativo, con un diseño no experimental.

Mediante el análisis de los Estados financieros, notas a los EEFF, reportes patrimoniales, fuentes teóricas y la aplicación de cuestionarios estructurados al personal que participa en los procesos de adquisición y gestión de bienes, se logró determinar la existencia de diferencias contables y patrimoniales por más de 5 millones de soles, detallados en la tabla N° 14.

Asimismo, según los resultados de la encuesta aplicada, más del 60% de servidores que trabajan en la cadena de abastecimiento público, no cree que existan trabajos articulados entre las áreas involucradas en la conciliación; asimismo, más del 73% de encuestados se muestra indeciso sobre la existencias de sinceramiento de cuentas contables, por lo cual, se logró determinar que el trabajo desarticulado entre las oficinas de contabilidad y patrimonio y la falta de sinceramiento de cuentas contables, son los principales factores que dificultan la conciliación efectiva de saldos de los bienes muebles patrimoniales en la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

Palabras clave: Conciliación, patrimonio, contabilidad, bienes, sinceramiento

Factors that Made the Effective Conciliation of Balances from Government Assets Difficult in the Leoncio Prado Province Municipality During the year 2022

Abstract

The present research, entitled, “Factors that Made the Effective Conciliation of Balances from Government Assets Difficult in the Leoncio Prado Province Municipality During the year 2022,” was done with the objective of determining the principal factors that made the effective conciliation of government balances difficult. It corresponded to a descriptive-explanatory level of research with a non-experimental design.

Through an analysis of the financial statements, the EEFF (acronym in Spanish) notes, government reports, theoretical sources, and the application of structured questionnaires, given to the personnel that participated in the acquisition and management processes of assets, the existence of accounting and asset differences of more than five million soles was determined, [which is] detailed in table number fourteen.

At the same time, according to the results of the survey that was given, more than 60% of the servants that worked in the public supply chain, did not believe that joint works existed between the areas involved in the conciliation; at the same time, more than 73% of those surveyed showed indecision regarding the existence of sincerity in the bookkeeping, thus, it was determined that the lack of joint work between the accounting and assets offices, and the lack of sincerity in the bookkeeping were principal factors which made the effective conciliation of balances from the government assets difficult in the Leoncio Prado province municipality.

Keywords: conciliation, government, accounting, assets, sincerity

Introducción

La Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, creada el 27 de mayo de 1952 mediante Ley 11843, al ser un ente gubernamental, rige sus funciones de gobierno en base a las normativas emitidas por los sistemas nacionales administrativos, se acoge a las disposiciones en materia de administración de bienes y control de la dirección General de Abastecimiento y al Sistema Nacional de Contabilidad, quienes proponen directrices para garantizar la rastreabilidad del patrimonio de la entidad y, por consiguiente, una representación veraz del patrimonio en la presentación de la información financiera periódica; sin embargo, tal principio es esquivo a la entidad, ya que, no existe una conciliación efectiva de saldos de los bienes muebles patrimoniales de la entidad, esto se debe, a los trabajos desarticulados de las áreas competentes y a la falta de procedimientos de sinceramientos de cuentas patrimoniales.

Por las razones mostradas, con el objetivo general de determinar cuáles son los factores que dificultan la conciliación efectiva de saldos de los bienes patrimoniales. Se confirmó la hipótesis de que *“El trabajo desarticulado entre las oficinas de patrimonio y contabilidad y la falta de sinceramiento de cuentas contables, son factores que dificultan la conciliación efectiva de saldos de los bienes muebles patrimoniales en la municipalidad provincial de leoncio prado, año 2022.”*

De tal modo, la presente tesis se estructura en tres capítulos; El primer capítulo, sistematiza el Planteamiento metodológico de la investigación; el segundo, presenta un Fundamento teórico y el tercero, describe los Resultados de la investigación y se subdivide según los objetivos e hipótesis planteados.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO METODOLÓGICO

1.1. Fundamentación del Problema

1.1.1. Selección General:

“Control de los bienes patrimoniales en las municipalidades del Perú”

El control de bienes patrimoniales en las municipalidades del Perú se rige bajo las disposiciones del Sistema Nacional de Abastecimiento, el cual, a través del decreto legislativo N° 1439, con el componente “administración de bienes” gestiona y asegura la trazabilidad de los bienes muebles e inmuebles de las entidades públicas, en el marco de la cadena de abastecimiento público y mediante la directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales. Establece los mecanismos para regular la gestión de los bienes muebles que formen parte o sean susceptibles de incorporación al patrimonio de las entidades del sector público, así como sus asignaciones en uso e inventarios que derivan en conciliaciones entre los registros patrimoniales y contables.

1.1.2. Selección Específica:

“Factores que Dificultan la Conciliación efectiva de Saldos de los Bienes Muebles patrimoniales en la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, año 2022”.

La conciliación efectiva de saldos contables y patrimoniales en la municipalidad Provincial de Leoncio Prado, se viene posponiendo año tras año, la inacción de los responsables,

supone el aumento de las diferencias en ambos registros contables, tal como se puede observar en la información financiera y patrimonial, al cierre del ejercicio económico 2022, la diferencia neta entre los registros contables y patrimoniales asciende a s/ 5,357,432.01 soles, (ver tabla N° 3), esto se debe al trabajo desarticulado entre las Oficinas de Contabilidad Patrimonio y la falta de sinceramiento de cuentas patrimoniales.

La diferencia existente entre las cuentas contables y patrimoniales se deben al trabajo desarticulado entre las oficinas de patrimonio y contabilidad, ya que estas oficinas son las encargadas de realizar los registros y conciliaciones contables; sin embargo, debido al trabajo desarticulado que se observa entre ambas oficinas, la información registrada en el software administrativo patrimonial no es registrada de igual forma por el área de Contabilidad, generando así el aumento de las diferencias con el cierre de cada periodo.

Asimismo, adicional al trabajo desarticulado, la falta de sinceramiento contable viene a ser uno de los factores principales que influye negativamente en la conciliación efectiva de saldos, toda vez que, que existe indiferencia de las autoridades de no querer determinar las cuentas susceptibles de ser depuradas y realizar los procedimientos contables patrimoniales necesarios para su depuración, a fin de uniformizar la información contable y patrimonial.

1.1.3. Definición del Problema

La Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, se constituyó el 27 de mayo de 1952 mediante Ley 11843, con el objetivo de brindar servicios de calidad a la población de su jurisdicción, en base a la programación de diversas metas y objetivos por cada una de las unidades orgánicas, realizan diversas compras de bienes y/o servicios, adquisiciones que posteriormente son registradas de acuerdo al origen y destino por la oficina de Contabilidad y de

ser el caso, oficina Control Patrimonial y Margesí de Bienes, los incorpora al patrimonio de la entidad e informa anualmente al ente regulador, y al mismo tiempo, como acción preliminar a la preparación de la información financiera intermedia y anual, la realización de conciliaciones de saldos entre la subgerencia de contabilidad y la Subgerencia de Control Patrimonial y margesí de Bienes, todo esto a fin de uniformizar la información y presentar valores exactos en el Estado de situación Financiera.

Sin embargo, la conciliación de saldos entre las oficinas de contabilidad y patrimonio no se realiza de forma efectiva, debido al trabajo desarticulado entre ambas oficinas, ya que no se llevan a cabo los procedimientos de sinceramiento contable, motivo por el cual, al cierre del ejercicio económico 2022, la Oficina de contabilidad registra la suma de s/ 12,482,134.06 soles (ver tabla N° 1) como valor total neto, cuenta 1503; por su parte, la oficina de patrimonio registra s/ 7,124,702.05 de soles, (ver tabla N° 1), correspondientes a los bienes muebles cuenta 1503, lo cual, muestra claramente una diferencia de s/ 5,357,432.01 de soles, (ver tabla N° 3) entre ambas oficinas encargadas de la contabilización y control de los bienes muebles patrimoniales.

Ahora bien, a manera de ilustrar la problemática, se presenta en primer lugar, el detalle los valores registrados por el Área de Contabilidad sintetizados en el Estado de situación financiera, y detallados en la Nota 14 de los Estados financieros, cuenta 1503 - Vehículos, Maquinarias, con corte, al 31 de diciembre del 2022. (ver tabla N° 1).

Tabla 1

Bienes muebles, según el Estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2022

CUENTA		VALOR HISTÓRICO
1503.0101	Para transporte terrestre	5,018,866.81
1503.020101	Máquinas y equipos de oficina	2,816,664.93
1503.020102	Mobiliario de oficina	780,910.76
1503.020201	Máquinas y equipos educativos	181,121.11
1503.020202	Mobiliario educativo	37,572.00
1503.020301	Equipos computacionales y periféricos	2,112,128.24
1503.020302	Equipos de comunicaciones y para redes informáticas	78,769.69
1503.020303	Equipos de telecomunicaciones	355,684.97
1503.020401	Mobiliario	6,660.00
1503.020402	Equipo	80,345.00
1503.020502	Equipo de uso agrícola y pesquero	87,594.00
1503.020701	Equipo de deportes y recreación	6,983.00
1503.020702	Mobiliario de deporte y recreación	80,834.00
1503.020801	Mobiliario, equipos y aparatos para la defensa y seguridad	5,918.00
1503.020901	Aire acondicionado y refrigeración	107,391.49
1503.020902	Aseo, limpieza y cocina	53,984.99
1503.020903	Seguridad industrial	1,384.54
1503.020904	Electricidad y electrónica	117,871.44
1503.020905	Equipos e instrumentos de medición	205,766.86
1503.020906	Equipos para vehículos	4,350.00
1503.020999	Maquinarias, equipos y mobiliarios de otras instalaciones	5,728,079.99
1503.05	Vehículos, maquinarias y otras unidades por transferir	15,095.00
SUBTOTAL CUENTA 1503		17,883,976.82
(-) DEPRECIACION		
1508.0201	Vehículos	-1,898,904.16
1508.0202	Maquinaria equipo mobiliario y otros	-3,502,938.60
1503 VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS (NETO)		12,482,134.06

Fuente: Nota comparativa a los estados financieros de la MPLP, N°14 con cierre al 31 de diciembre del 2022.

Por su parte, el Área de patrimonio, al cierre del ejercicio fiscal 2022, según el reporte valorizado de bienes muebles patrimoniales, registra s/ 7,124,702.05 soles en la cuenta 1503 - Vehículos, Maquinarias y Otros, valor que se detalla en la siguiente tabla N° 2:

:

Tabla 2

Bienes muebles según registro de la oficina de Patrimonio

CUENTA CONTABLE	VALOR HISTÓRICO	DEPRECIACIÓN HISTÓRICA	VALOR HISTÓRICO NETO
1503.0101 Para transporte terrestre	4,929,348.12	2,736,417.66	2,192,930.46
1503.020101 Máquinas y equipos de oficina	401,716.25	155,404.97	246,311.28
1503.020102 Mobiliario de oficina	372,977.40	166,317.61	206,659.79
1503.020201 Máquinas y equipos educativos		-	-
1503.020202 Mobiliario educativo		-	-
1503.020301 Equipos computacionales y periféricos	1,545,226.09	764,318.34	780,907.75
1503.020302 Equipos de comunicaciones y para redes informáticas	62,077.10	5,140.31	56,936.79
1503.020303 Equipos de telecomunicaciones	483,945.90	98,481.92	385,463.98
1503.020401 Mobiliario		-	-
1503.020402 Equipo	70,285.00	11,070.31	59,214.69
1503.020502 Equipo de uso agrícola y pesquero	69,080.00	14,090.36	54,989.64
1503.020602 Mobiliario de cultura y arte	33,000.00	1,375.20	31,624.80
1503.020701 Equipo de deportes y recreación	550.00	531.67	18.33
1503.020702 Mobiliario de deporte y recreación	11,065.00	1,844.18	9,220.82
1503.020801 Mobiliario, equipos y aparatos para la defensa y seguridad		-	-
1503.020901 Aire acondicionado y refrigeración	243,590.35	113,140.60	130,449.75
1503.020902 Aseo, limpieza y cocina	15,575.00	1,657.14	13,917.86
1503.020903 Seguridad industrial	1,500.00	1,287.50	212.50
1503.020904 Electricidad y electrónica	114,415.44	21,507.18	92,908.26
1503.020905 Equipos e instrumentos de medición	197,760.86	38,627.56	159,133.30
1503.020906 Equipos para vehículos		-	-
1503.020999 Maquinarias, equipos y mobiliarios de otras instalaciones	3,398,166.20	694,364.15	2,703,802.05
1503.05 Vehículos, maquinarias y otras unidades por transferir			-
SUBTOTAL CUENTA 1503	11,950,278.71	4,825,576.66	7,124,702.05

Fuente: *Resumen Mensual de saldos por cuenta contable, diciembre del 2022, Unidad ejecutora; Municipalidad Provincial de Leoncio Prado – Rupa Rupa, obtenido del – SIGA modulo patrimonio.*

Habiendo revisado las cuentas registrados por las Oficinas de contabilidad y patrimonio de forma separada, a continuación, en la tabla N° 3, se muestran los registros comparativos de ambas oficinas, a fin de demostrar las diferencias de los saldos correspondientes a los registro patrimoniales y contables, entre ambas oficinas.

Tabla 3

Comparación de saldos registrados por las áreas de contabilidad y patrimonio, año 2022

CUENTA	DETALLE	REGISTRO CONTABLE, (NETO) 2022	REGISTRO PATRIMONIAL (NETO) 2022	DIFERENCIA
1503	VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS			
1503.01	Vehículos	3,119,962.65	2,192,930.46	927,032.19
1503.02	Maquinarias, Equipo, Mobiliario Y Otros	9,362,171.41	4,931,771.59	4,430,399.82
SUMAS		12,482,134.06	7,124,702.05	5,357,432.01

Fuente: Notas a los estados Financieros de la MPLP y el informe final del inventario 2022

Como es de observar, en la tabla N° 3, la diferencia registrada e incluida en el Estado de situación financiera al 31 de diciembre, excede en s/ 5,357,432.01 soles al valor registrado por el Área de patrimonio.

Esta diferencia de saldos fue advertida en varios reportes de deficiencias de auditoría financiera gubernamental, anteriores al periodo; sin embargo, estas diferencias no fueron subsanadas, debido al trabajo desarticulado entre ambas áreas y a la falta de procedimientos efectivos de sinceramiento contable en la Municipalidad.

1.2. Formulación de las Interrogantes

1.2.1. Interrogante General

- ¿Cuáles son los factores que dificultan la conciliación efectiva de saldos de los bienes muebles patrimoniales en la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, durante el año 2022?

1.2.2. Interrogantes Específicos

- ¿Cómo es la conciliación de saldos de los bienes muebles patrimoniales en la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, año 2022?
- ¿El trabajo desarticulado entre las Oficinas de patrimonio y contabilidad es un factor que dificulta la conciliación efectiva de saldos de los bienes muebles en la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, Periodo 2022?
- ¿La falta de sinceramiento de cuentas patrimoniales será otro factor que dificulta la conciliación efectiva de saldos de los bienes muebles en la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, periodo 2022?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo General

- Determinar los factores que dificultan la conciliación efectiva de saldos de los bienes muebles patrimoniales en la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, durante el año 2022

1.3.2. Objetivos Específicos

- Describir la realidad de la conciliación de saldos de los bienes muebles patrimoniales en la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, año 2022.
- Determinar si el trabajo desarticulado entre las Oficinas de patrimonio y contabilidad es un factor que dificulta la conciliación efectiva de saldos de los bienes muebles en la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, Periodo 2022.

- Determinar si la falta de sinceramiento de cuentas patrimoniales es otro factor que dificulta la conciliación efectiva de saldos de los bienes muebles en la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, periodo 2022.

1.4. Hipótesis

1.4.1. Hipótesis General

- El trabajo desarticulado entre las Oficinas de patrimonio y contabilidad y la falta de sinceramiento de cuentas contables, son factores que dificultan la conciliación efectiva de saldos de los bienes muebles patrimoniales en la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, año 2022.

1.4.2. Hipótesis Específicas

- El trabajo desarticulado entre las Oficinas de patrimonio y contabilidad es un factor que dificulta la conciliación efectiva de saldos de los bienes muebles en la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, Periodo 2022.
- La falta de sinceramiento de cuentas patrimoniales es otro factor que dificulta la conciliación efectiva de saldos de los bienes muebles en la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, periodo 2022.

1.4.3. Sistema de Variables, Dimensiones e Indicadores

A. VARIABLE INDEPENDIENTE.

X: Trabajo desarticulado entre las oficinas de Patrimonio y Contabilidad

- Nivel de articulación de trabajos entre las oficinas de contabilidad y patrimonio..... X₁
- Nivel de cumplimiento de las funciones estipuladas en el MOF de la entidad X₂
- Nivel de cumplimiento de las funciones estipuladas por la DGA y el SNC X₃

- Uniformización del tratamiento de bienes a través de los softwares SIGA y SIAF .. X₄

Z: Falta de sinceramiento de cuentas patrimoniales

- Procesos de identificación de diferencias contables. Z₁
- Realización de procesos de sinceramiento contable. Z₂

B. VARIABLE DEPENDIENTE

Y: Conciliación efectiva de saldos de los bienes muebles patrimoniales en la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

- Reporte final de cuentas patrimoniales exportado del Sistema Integrado de gestión Administrativa – SIGA modulo patrimonio, debidamente procesados en concordancia con los registros contables. Y₁
- Estado de Situación financiera y notas a los Estados financieros de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, que reflejen el patrimonio real de la entidad. Y₂
- Acta de conciliación Contable - patrimonial, trabajada de forma real y objetiva de acuerdo a la información contable Y₃

1.5. Justificación e importancia

1.5.1. Teórica

Las recomendaciones puntualizadas, promueven el cumplimiento normativo, a fin de aplicar los principios de contabilidad generalmente aceptados, teniendo en cuenta que los datos que se presentan en los Estados financieros deben ser objetivos y reales, además, de íntegra según los principios reguladores, situación que es esquivada a la información financiera presentada por la Municipalidad estudiada, la misma que permitirá nuevas investigaciones.

1.5.2. Práctica

La investigación, resalta los factores que dificultan la conciliación contable patrimonial, evalúa las dimensiones y recomienda las medidas a implementar para reducir y erradicar los elementos que afectan de manera adversa la conciliación de saldos de los bienes patrimoniales de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, a fin de lograr una conciliación efectiva de los saldos contables.

1.5.3. Importancia

Este estudio es de vital relevancia para la Contabilidad gubernamental, dado que, a partir de los hallazgos obtenidos, se aportará datos sobre la administración de bienes patrimoniales y la conciliación contable patrimonial en la Municipalidad.

1.6. Delimitaciones

1.6.1. Teórica

En la presente investigación, se usó en primera instancia la Ley 27972: Ley Orgánica De Municipalidades, ley 29151 - Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales; DL 1439 del Sistema Nacional de Abastecimiento; Directiva N° 003-2022-EF/51.01, los decretos legislativos de los sistemas administrativos de abastecimiento y contabilidad , Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 - Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales, ROF, información financiera de la entidad; trabajos de investigación, tesis, páginas web institucionales y/o revistas.

Como parte de una información de apoyo, que sustenta el aumento de las diferencias contables desde años anteriores al 2022, se usó el reporte de deficiencias significativas de la auditoria de Estados financieros realizada a la municipalidad, por la Sociedad de Auditoria Ángel

López Aguirre & Asociados CC.PP. S.C para los ejercicios económicos 2017 y 2018, en el cual, se advirtieron diferencias en los registros patrimoniales y contables, y se recomendaron las acciones correspondientes para su reducción, sin embargo, al cierre del ejercicio económico 2022, no fueron levantadas.

Vidrio et al. (2017), aborda las problemáticas de armonización contable, como proceso que ayuda a la presentación armonizada de los estados financieros en los tres ámbitos de gobierno, Los procedimientos para conciliar los inventarios de bienes muebles e inmuebles con los registros contables, y la falta de una armonización contable efectiva, así como la falta de una armonización contable en sí, toda vez que, al registrarse de forma distinta las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, solo tiene efecto en el registro patrimonial, esto se debe a la inadecuada coordinación entre las áreas involucradas, para lo cual, según sus objetivo se deben identificar las fortalezas y debilidades en las entidades públicas, analizar los sistemas de información contable y constatar el cumplimiento de la normativa aplicable.

Del mismo modo, Moreno (2015), en su trabajo final de grado, denominado: *“Diseño de un Plan de Gestión Integral del Inventario en un Ayuntamiento”*, deseando saldar las diferencias generales en los registro contables y patrimoniales, demostró que en el Ayuntamiento Almussafes no existe una conciliación efectiva de saldos, debido a la no obtención de la documentación fuente, cierres del ejercicio contable y a la alta de bienes a destiempo, motivo por el cual la consolidación de saldos no se puede hacer día a día, obligado este hecho, a realizar las conciliaciones al cierre de cada año, cuando las operaciones ya están registradas e informadas. Ante esto, Moreno, propone realizar un trabajo de forma conjunta, patrimonio, contabilidad y el resto de las unidades de la entidad, a fin de representar fielmente el patrimonio del ayuntamiento, en el cual se basó su investigación.

1.6.2. Espacial

Este estudio se realizó en la ciudad de Tingo María, en el distrito de Rupa Rupa, en la Provincia de Leoncio Prado. Esta provincia es una de las 11 de la Región Huánuco, y tiene su sede administrativa en la ciudad de Tingo María.

La investigación se llevó a cabo en la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, concretamente en la Gerencia de Administración y Finanzas. Esta entidad gestiona las Oficinas de tesorería, logística, contabilidad, patrimonio y recursos Humanos, entidades que participan en la cadena de compra y gestión de bienes.

1.6.3. Temporal

La presente investigación es de tipo longitudinal, ya que se usó un periodo de tiempo de un año, el cual, corresponde al ejercicio fiscal 2022, la investigación efectiva del periodo se inició luego de la aprobación del proyecto, desde el 12 de junio del 2023 hasta el 5 de junio del 2024.

1.7. Metodología

1.7.1. Nivel y Tipo de Investigación

La investigación realizada fue de nivel descriptivo - explicativo, porque, se trabajó con un análisis estadístico bivariado, con datos categóricos, se hicieron asociaciones con el test de Rho de Spearman, con las medidas de asociación; asimismo, se realizó una evaluación de la relación de las variables independientes y su relación con la conciliación efectiva de saldos patrimoniales en Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, ejercicio económico 2022, sin influir en ninguna de las variables de estudio.

1.7.2. *Diseño de Investigación*

Se empleó el diseño de investigación no experimental, ya que, se realizó una investigación en base a la indagación y análisis documental, de la información financiera y los factores que inciden en la conciliación, sin intervenir en su desarrollo.

1.7.3. *Población y Muestra.*

Determinación de la Población. El eje principal es la sede central de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado. La población está conformado por el personal que labora en las Áreas de la Oficina de administración, y la información documental está conformado por: el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado al 31 de diciembre del 2022; las Notas a los Estados financieros; Informe final de inventario de bienes muebles de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado al 31 de diciembre del 2022; Acta de conciliación contable patrimonial y el resumen mensual de saldos por cuenta contable exportado del SIGA modulo Patrimonio al 31-12-2022, por lo cual, luego de la evaluación documental, se aplicó un cuestionario a los usuarios comprendidos dentro de la población, los cuales, formaron parte o participaron directa e indirectamente en el control de bienes muebles de la municipalidad, siendo los integrantes de las unidades orgánicas de la Gerencia de Administración y Finanzas, Control Patrimonial, Contabilidad, logística, Recursos Humanos y Tesorería de la Municipalidad.

Tabla 4
Población

ITEM	CARGO	AREA
1	Gerente de Administración y Finanzas	Gerencia de Administración y finanzas
2	Subgerente de Contabilidad	Subgerencia de contabilidad
3	Técnico contable	Subgerencia de contabilidad
4	Analista financiero	Subgerencia de contabilidad
5	Asistente administrativo	Subgerencia de contabilidad
6	Subgerente de logística	Subgerencia de logística
7	Técnico en contrataciones	Subgerencia de logística
8	Auxiliar administrativo	Subgerencia de logística
9	Especialista logístico	Subgerencia de logística
10	Programador de logística	Subgerencia de logística
11	Almacenero	Subgerencia de logística
12	Subgerente de tesorería	Subgerencia de Tesorería
13	Auxiliar administrativo	Subgerencia de Tesorería
14	Cajero	Subgerencia de Tesorería
15	Especialista administrativo	Subgerencia de Tesorería
16	Especialista en tesorería	Subgerencia de Tesorería
17	Subgerente de Recursos Humanos	Subgerencia de Recursos Humanos
18	Control de asistencia	Subgerencia de Recursos Humanos
19	Especialista legal del PAD	Subgerencia de Recursos Humanos
20	Especialista en remuneraciones y pensiones	Subgerencia de Recursos Humanos
21	Subgerente de Control Patrimonial y magesí de Bienes	Subgerencia de Control Patrimonial y magesí de Bienes
22	Asistente de control patrimonial	Subgerencia de Control Patrimonial y magesí de Bienes
23	Personal externo inventariador o asistente	Subgerencia de Control Patrimonial y magesí de Bienes
TOTAL: 23		

Muestra. Los datos reales, para determinar los factores que dificultan la conciliación efectiva de saldos de los bienes muebles patrimoniales en la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, fueron: el Estado de situación financiera y sus Notas explicativas, Acta de conciliación contable patrimonial, Reporte de saldos patrimoniales exportado del siga Modulo Patrimonio, además, de un cuestionario realizado a través de un muestreo no aleatorio, a un total de 23 funcionarios y servidores, que participan de manera directa o indirecta en la gestión de

bienes patrimoniales, que constituyen las unidades orgánicas de la Gerencia de Administración y Finanzas, Contabilidad, Control Patrimonial, logística y Tesorería de la Municipalidad, información recopilada por la Subgerencia de Recursos Humanos con carta N.º 495-2023-SGRRHH-GAF-MPLP/TM.

1.7.4. Técnicas de recolección y tratamiento de datos

Fuentes de información. Para obtener la recolección de información teórica, que sustente la investigación con otros antecedentes investigativos, se usaron buscadores académicos como; Google académico, Renati, el repositorio de la UNAS y de otras universidades en el ámbito local, nacional e internacional.

Técnicas de investigación

- **Revisión y análisis documental**, estableciendo un ordenamiento de toda la información obtenida bajo determinados criterios de importancia y aplicabilidad
- **Aplicación de una encuesta de datos**, validado a los funcionarios de la Oficina de administración, quienes participan directa o indirectamente en el control y adquisición de bienes.
- **Se llevó a cabo una entrevista** de opinión estructurada a uno de los encargados de la Oficina de patrimonio, quien ejerció como subgerente de Control Patrimonial y Margesí de Bienes, durante el año 2022.2.

Instrumentos de investigación

- Revisión documental
- Cuestionario
- Entrevista personal escrita

1.7.5. *Procesamiento y Presentación de Datos*

Los datos, recolectados, fueron analizados con toda cautela, usando el software de análisis y validación de datos estadísticos; SPSS, además del sistema Mendeley para el tratamiento bibliográfico, para así conciliar y obtener una información verídica.

1.8. Limitaciones

La investigación se realizó con mucha normalidad, salvo, la existencia de limitaciones de acceso a los funcionarios que laboraron como responsables de las áreas estudiadas, y la tardanza en la elaboración del cuestionario destinado a los empleados y funcionarios de la Oficina de administración y finanzas.

CAPÍTULO II

FUNDAMENTO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de Investigación

2.1.1. Internacionales

Moreno (2015) en su trabajo final de grado en gestión y Administración pública, titulado: *“Diseño de un Plan de Gestión de Calidad para la gestión Integral del inventario en un Ayuntamiento”*, con el objetivo de diseñar un plan de gestión de inventario para corregir las carencias actuales de manejo en el Ayuntamiento de Almussafes, Valencia - España, usando el método PDCA: Planificación, desarrollo, comprobación y Actuación, el autor aborda la problemática existente por la contabilización errónea de facturas; baja de bienes sin registro en la contabilidad ni en el inventario y por ende la ausencia de una conciliación efectiva. Para lo cual, recomienda, aprobar la conciliación de cada operación que concierna al patrimonio, previo registro en la contabilidad, a fin de evitar que al final de los ejercicios fiscales se deba revisar todas las operaciones registradas en la contabilidad con el saldo del inventario y evitarse mas operaciones por la contabilidad cerrada al finalizar el periodo.

Montoya (2015) en su proyecto para obtener el título de especialista en gestión pública, titulado; *“Plan de Mejoramiento y Saneamiento Contable en el Municipio de Fresno Tolima”*, Con el propósito de llevar a cabo la depuración de los informes financieros del municipio, que no reflejaban la calidad económica y contable de la institución, detectó el incumplimiento de las

regulaciones por parte del personal responsable, en relación con la gestión de la propiedad, planta y equipo, depuración y conciliación de saldos, valores no conciliados y registros incorrectos que no se depuran oportunamente, los cuales genera la presentación de una información financiera poco razonable. Para el caso, propone corregir las diferencias existentes entre ambos registros, designar un responsable de contabilidad para los actos correspondientes y realizar la capacitación continua al personal.

2.1.2. Nacionales

Según Silvestre & Jesús (2021) mediante su trabajo de investigación denominado “*El control patrimonial de bienes muebles y el sinceramiento contable de bienes muebles de la Municipalidad Distrital De Lucma, periodos 2017-2020*” explica el tratamiento de las cuentas contables en conjunto con el tratamiento de los bienes muebles, en base a su objetivo planteado y con una investigación aplicada de diseño no experimental, logra determinar la existencia de una relación positiva y directa, entre ambas variables, teniendo como sustento, el estudio de la información financiera y los documentos contables emitidos por la entidad, durante los ejercicios económicos 2017-2027.

En ese contexto, mantener un adecuado control de los bienes patrimoniales ayuda a mantener una información verídica en la presentación de los Estados financieros, tal como lo dicen Berrospi & Pacheco (2020) en su investigación dirigida a investigar la incidencia del control de bienes en la formulación de los estados financieros, durante el periodo 2018, mediante un estudio descriptivo correlacional con el objetivo de determinar la incidencia de la implementación de una unidad de control de bienes patrimoniales en la preparación de los estados financieros, mediante un cuestionario y el análisis de documentación fuente, concluyen;

que un adecuado control de los bienes, garantiza una adecuada elaboración y presentación de la información financiera de la entidad.

Asimismo, Apaza (2021) en su trabajo de investigación titulado *“Las Políticas Contables y la Razonabilidad de la Información Financiera en la Universidad Nacional de Moquegua, 2020”*, mediante la observación y análisis documental de información fuente, con el propósito de establecer cómo las políticas contables para el manejo de bienes que afectan la orientación de la información financiera, ya que, de acuerdo con la investigación, se logró detectar una variación de 106,400 soles entre el registro contable y el acta de conciliación, esto debido a la incorrecta aplicación de las prácticas contables, las cuales influyen significativamente en la elaboración y presentación de los estados financieros de dicha entidad pública.

Ccahuata & García (2023), en su investigación titulada; *“Gestión de bienes muebles patrimoniales y la información patrimonio contable de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles - Huánuco, Periodo 2019-2020”*, con el objetivo de determinar la relación entre la gestión de los bienes muebles patrimoniales y la información patrimonio contable de la entidad, se propone como uno de sus objetivos, determinar la relación de los sistemas administrativos con la información patrimonio contable, en base a una investigación de nivel descriptivo, los cuales, en base a la normativas del sistema nacionales administrativos, hace hincapié en la implementación de mecanismo de coordinación para articular los gobiernos, en base a los principios y normas, asimismo, resalta la función de coordinación entre la oficina de contabilidad y patrimonio, para efectos de realizar y suscribir el acta de conciliación de inventarios. Por lo que, recomienda, la migración de los bienes al SIGA, capacitación al personal que pertenece a los sistemas administrativos de abastecimiento y contabilidad, a fin de evitar los errores en la planificación de las adquisiciones.

Urviola (2017) en su trabajo de investigación titulado; *“Control de bienes patrimoniales y su incidencia en el estado de situación financiera de la Universidad Nacional del Altiplano Puno, Periodo 2013-2014”*, con el propósito de analizar el procedimiento de gestión de los bienes muebles patrimoniales y su impacto en el Estado de Situación Financiera de su entidad, se demuestra que hay una variación en los sados contables y patrimoniales de la cuenta de activo de propiedad planta y equipo en la información financiera proporcionada. Esto se debe a un sistema incorrecto de inventarios y a un registro insuficiente de control de bienes, dado que no está finalizado ni actualizado, y por ende, no proporciona la financiera real, generado por la poca capacidad del personal, mal manejo en el procesamiento de la información y la poca coordinación entre las áreas involucradas. Para lo cual, recomienda el registro de bienes con equipo actualizados para su automatización, capacitación al personal involucrado, implementar estrategias para el saneamiento de bienes faltantes y promover la dinamización y agilización de las conciliaciones con el área contable.

2.1.3. Locales

Anaya (2019), En su investigación titulada; *“El control de bienes patrimoniales y su relación con el saneamiento contable de los bienes muebles de la Municipalidad de Nuevo Progreso –Región San Martín, en el año 2017”* aborda el inadecuado control de bienes patrimoniales y su incidencia en el saneamiento contable, se tienen problemas con el control de activos fijos, no supervisión de los bienes asignados a su personal y nula capacitación al personal responsable de llevar el control de bienes, todo esto, repercute en la realización de los saneamientos contables de los bienes muebles de la municipalidad, ya que, no se realizan de forma regular los ajustes ni reclasificaciones de los bienes patrimoniales, lo cual, no permite conciliar la información contable de forma oportuna, asimismo, no se realizan los procesos de

baja de forma correcta del por qué no se realizan los análisis detallados por rubros en los registros contables. Al respecto, la autora, recomienda, se realice un debido saneamiento de bienes muebles de la entidad y una capacitación al personal del área de patrimonio en temas de conciliación de activos fijos.

Una adecuada gestión patrimonial puede influir positivamente en el control de bienes y por ende en el paralelismo contable, situación que es abordada por Rolin (2019) en su trabajo de investigación titulado *“La gestión patrimonial y su influencia en el control y margsé de bienes de la municipalidad provincial de Leoncio Prado”*, con el objetivo de determinar la influencia de la gestión patrimonial en el control de bienes, con una investigación de tipo aplicada, con instrumentos de cuestionarios y fichas bibliográficas, usando como base a todos los funcionarios públicos, pudo determinar que un adecuado control de bienes ayuda a la gestión de los mismos y por ende, al cumplimiento del marco normativo, asimismo, aborda la problemática de la fiabilidad de la información financiera, ya que según el autor, hasta la fecha no se ha logrado concretar una organización administrativa y contable que garantice la presentación de la información fiable y objetiva en los estados financieros, para lo cual recomienda brindar el soporte necesario para equilibrar la relación entre la gestión y control de los bienes patrimoniales mediante los inventarios, aplicando la directiva de gestión de bienes muebles estatales, registros adecuados, e incentivando al personal la importancia del cumplimiento de la normativa vigente.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Marco Normativo

Ley 27972 – Ley orgánica de municipalidades del 2003 y modificatorias, norma que define al patrimonio municipal como los bienes, rentas y derechos de cada municipalidad, los cuales son administrados de forma autónoma y con las garantías y responsabilidades de ley por

cada municipalidad, asimismo, la Ley orgánica de municipalidades (2013) en el artículo 34 se establecen los principios para la adquisición de bienes en forma oportuna, asimismo establece la obligación de mantener actualizado el margesí de *“todos los bienes adquiridos, construidos y/o sostenidos por la municipalidad”* (p.11), bajo responsabilidad solidaria del titular de pliego, gerente municipal y del funcionario designado.

Capítulo V del Reglamento de la Ley 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado con DS N° 007-2008-VIVIENDA, en el cual se establecían los órganos responsables del correcto registro, administración y disposiciones de los bienes muebles; su registro en el SINABIP, su catalogación; actos de disposición, administración, entre otros. Capítulo usado hasta el 26 de diciembre del 2021, fecha en que fue derogada interpretativamente por la dirección General de Abastecimiento al promulgar la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 aprobada con RD N° 0015-2021-EF/54.01, en el marco del Sistema nacional de Abastecimiento. Por lo tanto, el Sistema nacional de Bienes estatales dejaría de ser el órgano encargado de los bienes muebles, pasando estos a ser parte del Sistema Nacional de Bienes Estatales bajo su Decreto legislativo N° 1439. Asimismo, se tomará en cuenta el siguiente marco normativo:

- DL N° 1439 – Decreto legislativo del Sistema Nacional de abastecimiento, publicado el 16 de septiembre del 2018.
- DL N° 1438 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, aprobado con Decreto Supremo N° 057-2022-EF.
- Directiva N° 005-2016-EF/51.01 – directiva para el reconocimiento y medición de la PPE, aprobada con Resolución Directoral N° 012-2016-EF/21.01
- Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 - Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento, Resolución

Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, quien estable los procedimientos para la gestión de los bienes muebles patrimoniales, las funciones y responsabilidades de los órganos involucrados en la gestión.

- Directiva N° 003-2022-EF/51.01 - “*Normas para la preparación y presentación de la información financiera y presupuestaria de las entidades del sector público*”
- Directiva N° 001-2020-EF/54.01 - “Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE”, quien establece los procedimientos para disposición de bienes RAEE dados de baja por las entidades públicas, y mantenidos en custodia en las cuentas de orden antes de su disposición final.

2.2.2. Sistema de Nacional de Contabilidad Pública

El sistema nacional de contabilidad gubernamental comprende principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos que facilitan y evalúan el registro contable de los sucesos económicos, financieros y patrimoniales del sector público, para el cual, mediante directiva N° 005-2016-EF/51.01, establece los procedimientos para el reconocimiento y medición de la propiedad planta y equipo en armonía con la normativa internacional vigente, y las directivas para la presentación de información financiera de forma periódica. Asimismo, según el Decreto legislativo 1438, El sistema Nacional de Contabilidad está conformado por la Dirección General de contabilidad Pública; Consejo Normativo de Contabilidad y las oficinas de contabilidad o las que hagan sus veces en las entidades del sector público. Se regula bajo el decreto legislativo 1438 – y el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1438 – Decreto

Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, aprobado con Decreto Supremo N° 057-2022-EF (Decreto Legislativo No 1438, 2018, p.2)

Las disposiciones emanadas, por el Sistema Nacional de Contabilidad, sirven como sustento técnico normativo, para determinar si se a cumplido o no, con la adecuada contabilización de los elementos de la propiedad planta y equipo, en armonía con la directiva del sistema Nacional de Abastecimiento.

2.2.3. *Dirección General de Abastecimiento.*

La Dirección General de Abastecimiento- DGA, como ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento, dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas, está subordinada al Despacho Viceministerial de Hacienda. Se compone de 6 unidades orgánicas: Dirección de Normatividad; Dirección de planeamiento Integrado y programación; dirección de adquisiciones; dirección de bienes muebles; dirección de bienes inmuebles y dirección de investigación, desarrollo e innovación

La DGA, se establece a nivel nacional como la máxima autoridad técnica y normativa en temas de bienes, tiene la responsabilidad de sugerir políticas, establecer reglas y procedimientos para la ejecución de las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público, proporciona el marco normativo para la gestión eficiente de los bienes muebles patrimoniales, con el objetivo de que las instituciones públicas y los encargados de la cadena de abastecimiento público realicen su trabajo de manera eficaz y eficiente, con el fin de lograr la prestación de servicios públicos y la obtención de resultados. (Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, 2021).

A través del marco normativo, citado en el párrafo precedente, la DGA establece las responsabilidades de la oficina general de Abastecimiento, en la supervisión de los bienes, su

control eficiente, obligación de gestionar los inventarios cada año. Asimismo, establece como responsabilidad de la Oficina de Control patrimonial, la participación como facilitador de los inventarios; la asignación de bienes, la realización de la conciliación patrimonio contable en coordinación con la oficina de contabilidad, entre otros.

Teniendo en cuenta, los indicadores de gestión municipal 2022, publicado en el portal web del INEI, las municipalidades en el Perú, a lo largo de los años, han ido mejorando su capacidades de personal humano, adquisición de bienes como maquinarias, vehículos y computadoras, sin embargo, siguen necesitando asistencias técnicas por parte de los entes administrativos, el 100% de municipalidades ha solicitado soporte en diversas materias de gestión pública, ya sean para procedimientos administrativos, control gubernamental, entre otros. Esta realidad de las municipalidades en el Perú, nos hace ver, que existen carencias de conocimiento técnico en temas de gestión pública, siendo este, un elemento que impacta directamente en el correcto cumplimiento de la legislación vigente y aplicable, realidad contrastada con lo informado por la DGA, según oficio circular N° 014-2023-EF/54.05, emitido el 23 de agosto del 2023, en el cual, se da a conocer el reducido número de municipalidades que si cumplieron con sus funciones de presentación de inventarios 2022, dentro del plazo y sin diferencias contables.

2.2.4. Sistema Nacional de Bienes Estatales

La ley 29151, Ley general del sistema nacional de Bienes Estatales, modificada con las disposiciones complementarias del decreto legislativo 1438, estipula que: los bienes muebles e inmuebles pasan a formar parte del sistema nacional de Abastecimiento, solo los bienes, como terrenos o edificaciones de propiedad estatal, que no están asignados o destinados a un propósito institucional, se mantienen bajo la jurisdicción del sistema nacional de bienes estatales. Este

sistema tiene como objetivo mejorar el saneamiento físico legal de los bienes estatales y promover el acceso a la inversión pública y privada, tal como lo establece las disposiciones complementarias del DL 1439 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento (2018)

2.2.5. *Gestión de los Bienes Muebles Estatales*

El Decreto legislativo 1439, capítulo IV, del Ministerio de Economía y Finanzas, establece que la gestión de bienes muebles es un componente del proceso de administración de los fondos públicos del Estado, comprende los procedimientos de: recepción, verificación de calidad, internamiento y registro, ubicación de bienes, preservación, custodia y control de stocks; además de los procedimientos de asignación, traslados de bienes a los usuarios; así como la preservación de su uso y vida útil; y finalmente incluye las acciones de disposición final de los bienes, a través de los actos de administración, disposición u otras formas para una correcta administración del patrimonio.

2.2.6. Sistema de Control Patrimonial de Bienes Muebles

En el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento, Decreto legislativo 1439, la unidad orgánica de la dirección General de Abastecimiento; dirección de Bienes muebles, se ocupa de diseñar y sugerir reglas, directrices y procedimientos relacionados con la cadena de abastecimiento de bienes servicios y obras. De entre todas las funciones, para efectos de la presente investigación, se puede decir que, incluye la administración de los inventarios, los centros de almacenaje y distribución, el transporte y distribución, la formalización de la posesión o derechos sobre los bienes muebles, el saneamiento, las acciones de gestión y disposición u otras formas, y la protección de los bienes muebles. (Reglamento DL N° 1439, 2019).

Con respecto a la normativa en materia de adquisición, administración y disposición de los bienes muebles patrimoniales, la dirección General de Abastecimiento con Resolución Directoral N° 015- 2021-EF/54.01, aprobó la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 - “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento” (2021) la cual, se empezó a usar a partir del 27 de diciembre del mismo año, en la que se enmarca el detalle de funciones y responsabilidades de los órganos inmersos en la cadena de abastecimiento.

Asimismo, para efectos de realizar los procedimientos de gestión de bienes patrimoniales calificados como RAEE, la DGA emitió la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 - Procedimientos para la gestión de bienes Muebles Estatales Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE (2020). A fin normar los procedimientos de disposición final, entrega de bienes a los sistemas de manejo RAE, y liberar las cuentas de orden que contengan bienes en custodia pendientes de disposición final.

2.2.7. Estado Situacional del Control de los Bienes Muebles en las Municipalidades del Perú.

El ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento establece los lineamientos a seguir para efectos de realizar un control patrimonial de bienes muebles cumplimiento con los principios reguladores, por lo cual, los responsables de control patrimonial en coordinación con la oficina General de administración de cada municipalidad son las oficinas encargadas de implementar las normas, directivas y lineamientos con el fin de realizar un adecuado control de los bienes muebles de cada entidad, y realizar la presentación de información real en la plataforma del SINABIP dentro de los plazos y con la información real, sin embargo, el Director general de la Dirección General de Abastecimiento, mediante oficio circular N° 014-2023-EF/54.05, emitido el 23 de agosto del 2023, comunicó la no obligación de la presentación del inventario bienes muebles patrimoniales correspondientes al año 2023, a solo 387 entidades públicas a nivel nacional, las cuales, cumplieron con presentar el inventario de bienes muebles dentro del plazo fijado y sin diferencias en sus actas de conciliación contable patrimonial, y por ende, según directiva N° 006-2021-EF/54.01, y modificatoria, no estaban obligadas a presentar el inventario para el periodo 2023, por haber cumplido con la presentación dentro del plazo y no presentar diferencias contable-patrimoniales.

De la relación de 387 entidades públicas que presentaron su inventario de bienes 2022, dentro del plazo y sin diferencias contable patrimoniales, solo 2 entidades corresponden a gobiernos regionales, 17 a municipalidades provinciales y 71 a municipalidades distritales, realizando el comparativo con el total de municipalidades distritales y provinciales, publicadas por el Instituto de Estadística e Informática – INEI, al 26 de mayo del 2022, se podría inferir que de las 196 municipalidades provinciales y 1,678 municipalidades distritales presentes, únicamente el 9% de las municipalidades provinciales y el 4% de las municipalidades distritales

presentaron su inventario de bienes en el plazo establecido y sin presentar diferencias contable – patrimoniales. pudiendo deducir de ello, que el 81% y 96% de municipalidades provinciales y distritales, respectivamente, no presentaron su información dentro del plazo y/o presentaron información con diferencias en los saldos contable-patrimoniales.

2.2.8. Funciones atribuidas a las oficinas de contabilidad y patrimonio

Como entidad pública, la Municipalidad dispone de un Manual de Organización y funciones - MOF, vigente desde 2013, cuyo propósito es definir funciones fundamentales y específicas para los puestos asignados en el cuadro de asignación de personal, con el objetivo de optimizar los medios de comunicación y coordinación entre las unidades orgánicas ya existentes, en ese aspecto, describe las funciones de cada responsable de una unidad orgánica y sus miembros.

Con respecto a las funciones del responsable de la oficina de contabilidad; Subgerente de contabilidad, el MOF, señala que: entre otras, el subgerente de contabilidad tiene la responsabilidad de organizar y llevar a cabo acciones administrativas relacionadas con el Sistema Nacional de Contabilidad Gubernamental; respetar las regulaciones actuales relacionadas con la elaboración de la información financiera; coordinar la ejecución regular de inventarios físicos al final de cada ejercicio para la conciliación de saldos del inventario de físico de los bienes depreciables y no depreciables, además del saneamiento de los mismos.

Por otro lado, las funciones principales del responsable de la oficina de patrimonio; Subgerente de Control Patrimonial y Magesí de Bienes, comprende el control del activo fijo; efectuar periódicamente los inventarios valorizados; garantizar el cumplimiento de las regulaciones legales e informar mensualmente para su evaluación a la dirección de

administración y finanzas sobre el movimiento de los elementos del almacén valorados. Asimismo, es función específica del técnico en control patrimonial, informar las variaciones que se originan en el movimiento de los activos por partidas y su valor patrimonial, comprobar la exactitud de la existencia de la existencia física y su valor contable y presentar la información periódica y anual de los inventarios físicos.

Ambas oficinas, al ser parte de los sistemas administrativos, responsables del registro contable y gestión de los bienes, están en la obligación de actualizar sus funciones según la normativa vigente que promulguen los entes rectores, adecuarse a las nuevas modificaciones, e implementar medidas para mejorar los procedimientos administrativos, tal como lo establece el Decreto supremo 123-2018-PCM, que aprueba el reglamento del sistema administrativo para la modernización de la gestión pública, quien establece los medios para la mejora en la productividad, la coordinación interinstitucional, la armonización de los sistemas administrativos, entre otros. Estos hechos, deben ser captados por las oficinas de contabilidad, patrimonio y otras involucrados, con el fin de aplicar un procedimiento administrativo que obtenga resultados positivos.

2.2.9. Conciliación de saldos

La referencia, a conciliación, lo establece, en principio, el reglamento del Decreto legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento - 1439, quien, a su vez, establece que conciliar, es el fin de los inventarios patrimoniales realizados por todas las entidades sujetas, a fin de determinar las diferencias que podrían existir entre los resultados de los inventarios con los registros contables, y realzar por procedimientos de saneamiento, de existir diferencias.

Asimismo, la directiva N° 006-2021-EF/54.01, y modificatoria aprobadas el año 2022, bajo las directrices del Sistema Nacional de Abastecimiento, establece la regularidad, de la realización de las conciliaciones, como responsabilidad de la oficina de contabilidad y el responsable de la oficina de control patrimonial, proceso, que debe ser ejecutada de forma periódica, y presentado con un acta de conciliación contable patrimonial, debidamente suscrita, por el contador y responsable de control patrimonial, a través de la plataforma SINABIP, cada año, o dependiendo de sus situación contable, cada dos años.

2.2.10. Trabajo Desarticulado de las Áreas de Patrimonio y Contabilidad

Los sistemas administrativos nacionales que deben colaborar de manera coordinada y simultánea para mantener un control de bienes patrimoniales muebles son: el Sistema Nacional de Contabilidad y el Sistema Nacional de Abastecimiento, a través del encargado de Control patrimonial, sin embargo, las oficinas que lo representan, coexisten de forma aislada, no se realizan actividades conjuntas entre ambas áreas, debido a la falta de disponibilidad de tiempo de la oficina de patrimonio, ya que, además de sus funciones de control patrimonial, realizaban otras funciones de servicios generales y se contaba con un profesional dedicado netamente al análisis contable, para la identificación de diferencias en los registros contables y patrimoniales.

Para el caso, Greffa & Ángeles (2023) En su estudio, dirigido a evaluar la administración de bienes muebles y la conciliación contable patrimonial, con el objetivo de demostrar la correlación entre los procesos de conciliación de cuentas con el manejo optimo de los bienes. De acuerdo con su herramienta de recopilación de datos, concluyó que hay una relación moderada entre ambas variables. Por ende, aconsejan a los encargados de los departamentos vinculados a la administración de los activos, fomentar una gestión adecuada, como la conciliación de los

activos, promover ajustes de equidad contable y los ajustes de capital, a fin de mejorar la gestión de los bienes.

2.2.11. Sinceramiento de Cuentas Patrimoniales

La directiva N° 003-2021-EF/51.01 – *“Lineamientos administrativos para la depuración y sinceramiento contable de las entidades del sector público y otras formas organizativas no Financieras que administren Recursos Publico”*, emitida con el propósito de definir las directrices para la depuración y sinceramiento, mediante la creación de comisiones de depuración y sinceramiento, que faciliten la determinación y/o sinceración de los saldos de activos y pasivos de las diferentes entidades dentro del alcance, y con el propósito de sugerir la identificación de cuentas, levantar los datos, tomar decisiones, y finalmente proponer la aprobación de los resultados de los avances en las determinadas fechas para su registro contable respectivo por cada entidad, estableciendo los plazos para la presentación de los 6 avances de la ejecución del plan de depuración, los cuales debieron ser presentados hasta el 25-05-22; 08-08-2022; 07-11-2022; 13-02-23; 08-05-2023 y el ultimo hasta el 07-08-2023.

La municipalidad, con resolución de Alcaldía N° 631-2021-MPLP, aprobó la declaración de inicio de las acciones de depuración y sinceramiento contable, en julio del 2021, con Resolución de Alcaldía N° 632-2021-MPLP designó la comisión de depuración y sinceramiento; con resolución N° 099-2022-MPLP del 31 de enero del 2022, aprobó el plan de depuración y sinceramente contable de la información financiera con cierre al 31-12-2020, posteriormente mediante resolución N° 1061-2022-MPLP, modifica la conformación de la comisión designada, al no haber incluido a los responsables de las demás áreas involucradas en el proceso, y finalmente, con resolución de alcaldía N° 865-2023-MPLP el 07 de agosto del 2023, aprobó un solo avance presentado por un consultor externo, el cual correspondía al análisis de la

información del año 2020, es decir, al cierre del año 2022, no se realizó la contabilización de ningún procedimiento de depuración y sinceramiento contable, según las resolución antes descrita, por lo que, al cierre del ejercicio fiscal 2022, las notas a los estados financieros de la municipalidad, reflejan una información de los bienes muebles, muy distinta a la información real consignada por patrimonio en el SIGA MEF.

2.2.12. Estrategias de conciliación efectiva

Las estrategias para un control efectivo de los inventarios y la conciliación de saldos deben iniciar con la revisión continua de observancia obligatoria de las normas generales de contabilidad y directivas de gestión de bienes muebles por ambas oficinas (contabilidad y patrimonio). De manera oportuna y usando el mismo criterio.

Del mismo modo, ahora con la implementación de los softwares de sistemas administrativos con el SIGA Modulo patrimonio interrelacionado desde la certificación presupuestal hasta el devengado. Se debe tener mayor control en que las asignaciones presupuestales sean a las específicas de gasto que posteriormente resulten en activos no financieros de acuerdo con la naturaleza de su compra.

Las altas de bienes, de acuerdo con el Decreto legislativo 1439, y normativas específicas, deben ser registrados en el SIGA MEF, este software tiene diversas opciones para la exportación de información de las variaciones patrimoniales, que deberían ser remitidas de forma periódica a la oficina de contabilidad, o la que haga sus veces, para su revisión y realización de notas modificatorias, de ser el caso, para efectos de conciliar los saldos periódicos y no incidir en el aumento de las diferencias.

De existir saldos en las cuentas, se debe realizar un diagnóstico minucioso por cuenta contable e ítem de bienes, a fin de evaluar las diferencias y procedimientos a seguir para eliminar las diferencias existentes, en el marco de las normativas que permitan su depuración o sinceramiento contable.

Finalmente, se deben aplicar estrategias de capacitación continua al personal encarado del registro y análisis contable, y al personal administrativo de las áreas usuaria, a fin de realizar la programación adecuada de los bienes a adquirir, y realizar una retroalimentación de la información tratada.

2.3. Definición de Términos Básicos

2.3.1. Control Patrimonial

Son los actos de planificación, coordinación y ejecución de las acciones referidas a los actos de gestión de los bienes de propiedad estatal y de los que se encuentran bajo su administración (Superintendencia Nacional de Bienes Estatales SBN, 2018).

2.3.2. Conciliación de Saldos

Es el acto de comparar los saldos de las cuentas contables con los resultados del inventario de bienes, suscrito por ambos responsables, el cual, supone la revisión minuciosa de las cuentas, identificar las diferencias y proponer los procesos de saneamiento, de corresponder. (directiva N° 006-2021-EF/54.01)

2.3.3. Trabajo Desarticulado

La Real Academia española, establece como sinónimos de desarticulado: desorganizar, descomponer y desconectar, estas palabras llevadas al trabajo de los sistemas administrativos,

hace alusión, a la realización de actividades propias de las unidades orgánicas sin la debida coordinación con sus órganos similares. (Greffa & Ángeles, 2023).

2.3.4. *Sinceramiento de Cuentas Patrimoniales*

Es el proceso de determinar la existencia de saldos para realizar las acciones de depuración, ajustes, reclasificaciones e incorporaciones de la información contable y patrimonial, a fin de establecer la existencia real los bienes patrimoniales de la entidad. (directiva N° 003-2021-EF/51.01)

2.3.5. *Estrategia de Conciliación Efectiva*

Hace referencia a la creación de estrategias y procedimientos para llevar a cabo de manera correcta los análisis de las cuentas patrimoniales y contables, y establecer las medidas a tomar para corregir las carencias presentes, eliminar de los estados financieros cualquier valor contable que no cumpla con la definición y los criterios de reconocimiento de los activos, e incluir valores que si cumplan con estos requisitos de reconocimiento, o de corresponder, realizar la reclasificación de cuentas contables según su naturaleza. (Directiva N°003-2021-EF/51.01, p.3)

CAPÍTULO III

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

A continuación, se describirán los resultados del estudio de las variables y su relación entre sí, de acuerdo con las dimensiones planteadas.

3.1. Resultados de la Variable: Articulación de Trabajo entre las Oficinas de Patrimonio y Contabilidad.

Asimismo, según los resultados de la encuesta estructurada, con preguntas dirigidas a los profesionales que laboraron o vienen laborando en la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, específicamente en las oficinas que forman parte de la cadena de abastecimiento (oficina general de administración, Tesorería, logística, recursos humanos, contabilidad y patrimonio), para esta variable se obtuvo los siguientes resultados detallados en 4 dimensiones.

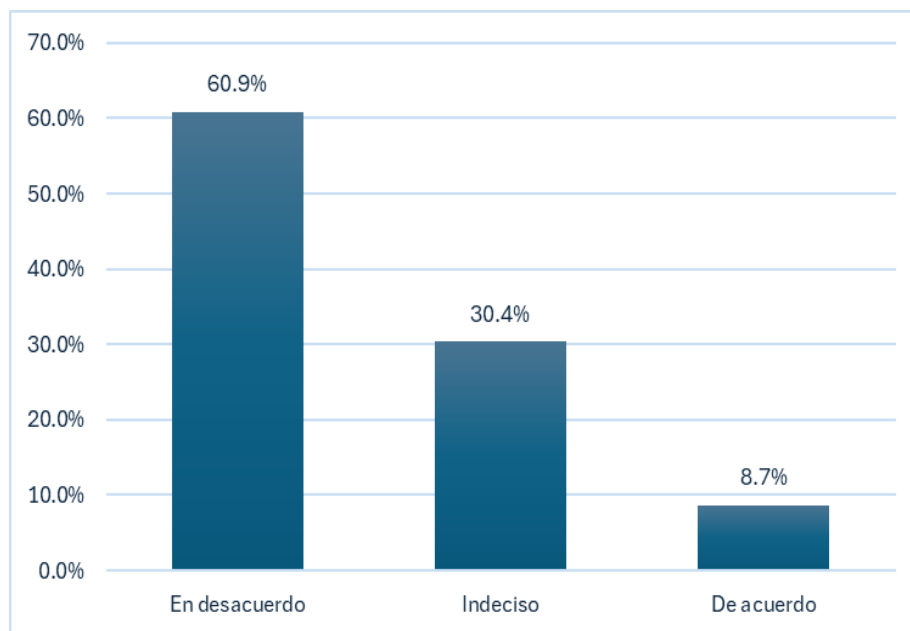
Tabla 5

Articulación de trabajos entre las oficinas de Patrimonio y Contabilidad

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
En desacuerdo	14	60.9%
Indeciso	7	30.4%
De acuerdo	2	8.7%
Total	23	100.0%

Figura 1

Dimensión: Articulación de trabajos entre las oficinas de patrimonio y contabilidad



En la tabla 5 y figura 1, se muestran los resultados correspondientes a la dimensión: Articulación de trabajos entre las oficinas de contabilidad y patrimonio, para evaluar esta dimensión, se hicieron preguntas como: ¿Considera Ud., que las oficinas de contabilidad y patrimonio realizan sesiones de trabajo coordinado? ¿Observó Ud., la realización de actividades orientadas al cruce de información mensual de las variaciones de cuentas del activo fijo, entre las oficinas de contabilidad y patrimonio? ¿Considera Ud. que las oficinas de patrimonio y contabilidad articulan sus actividades, a fin de lograr una conciliación efectiva de saldos? ¿considera Ud., que las oficinas de patrimonio y contabilidad cuentan con la adecuada capacidad operativa para el logro de sus metas y objetivos?, con el objetivo de determinar si los servidores tenían conocimiento de la existencia de actividades articuladas entre las oficinas de contabilidad y patrimonio orientadas a la adecuada contabilización de activos y/o cruces de información, a lo

cual, el 60.9% de los encuestados, refiere que no existe un trabajo articulado entre ambas oficinas, y solo el 8.7 % considera que si existe un trabajo articulado entre ambas oficinas.

Del resultado mostrado en la tabla 5, se pudo determinar, según la opinión de los servidores del ámbito, que no existe un trabajo articulado entre las oficinas de patrimonio y contabilidad, debido al alto porcentaje de servidores con una respuesta negativa, asimismo, según la encuesta escrita por el ex responsable de la oficina de patrimonio; CPCC, David Tarazona Jaimes (Ver anexo 5), se puede deducir que no hubo trabajos coordinados entre las oficinas involucradas, dado que no se llevaron a cabo acciones conjuntas que hubieran facilitado la identificación de los problemas contables y sugerir acciones para rectificar o mejorar la situación actual de la contabilidad de los bienes muebles patrimoniales. De haberlo hecho, se hubiera conseguido una gestión de bienes y contabilización de los mismos, de forma paralela, y por ende la aplicación de los procesos de conciliación de cuentas contables patrimoniales de manera efectiva, aplicando uniformemente la normativa emitida por los entes reguladores de ambos sistemas administrativos.

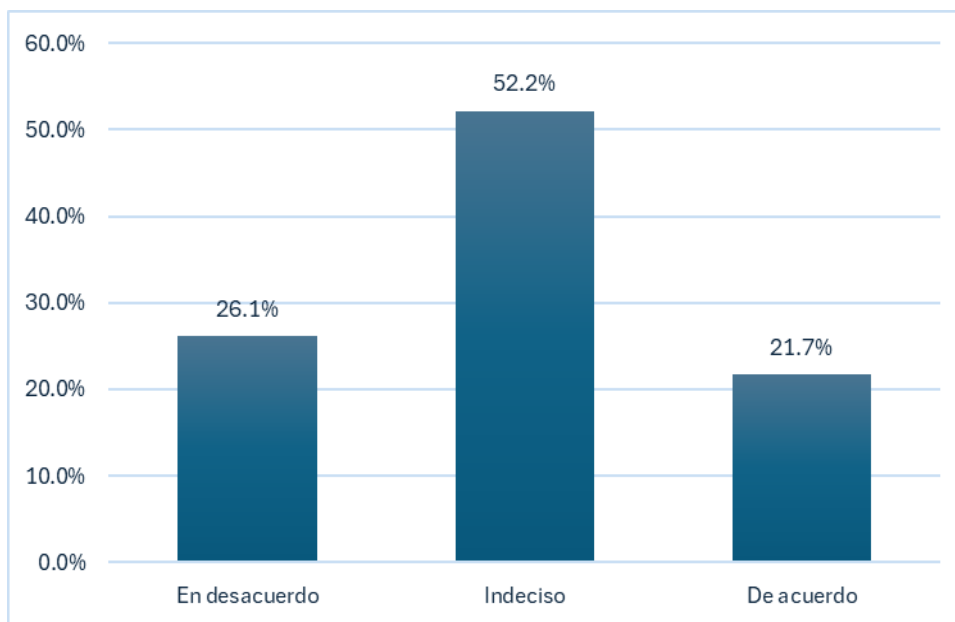
Tabla 6

Nivel de cumplimiento de las funciones estipuladas en el MOF de la Entidad

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
En desacuerdo	6	26.1%
Indeciso	12	52.2%
De acuerdo	5	21.7%
Total	23	100%

Figura 2

Nivel de cumplimiento de las funciones estipuladas en el MOF de la Entidad



De la tabla 6, representada por la figura 2, correspondiente a la dimensión: nivel de cumplimiento de las funciones estipuladas en el Manual de Organización y Funciones - MOF de la entidad, con preguntas dirigidas a conocer la situación de los servidores públicos con respecto al cumplimiento de las funciones estipuladas en el MOF, las cuales, le atribuyen la responsabilidad a la Oficina de patrimonio, de enviar datos mensuales sobre los activos patrimoniales a la oficina de gestión, bajo la responsabilidad de la oficina de contabilidad, con el objetivo de contabilizar las incrementos, reducciones, depreciaciones y otras fluctuaciones mensuales, a lo cual, más del 52% de encuestados se muestra indeciso con respecto al cumplimiento de dichas funciones, el 26% de los encuestados se muestra en desacuerdo, y solo el 21.7% si está de acuerdo que se cumplen las funciones de las oficinas de contabilidad y patrimonio estipuladas en el MOF de la entidad.

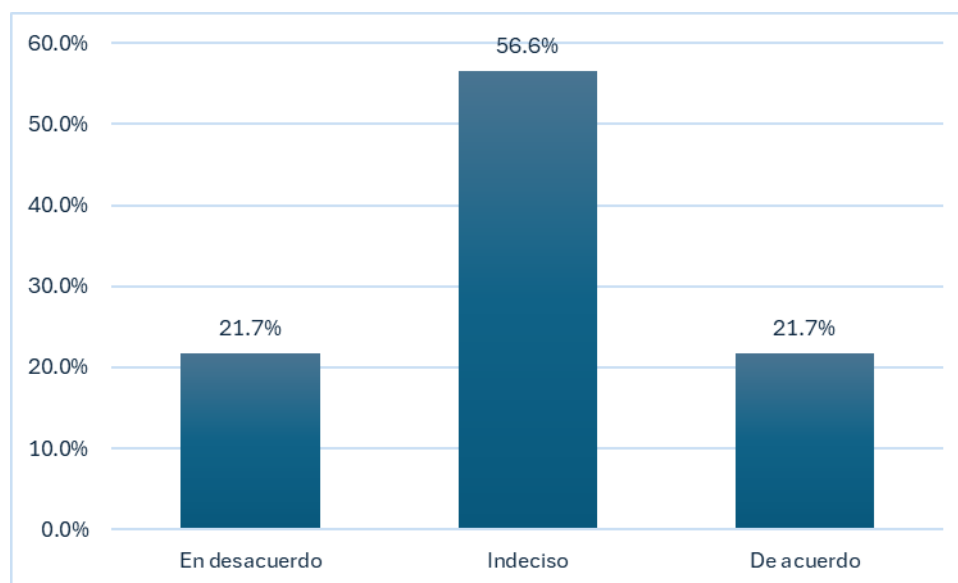
Tabla 7

Nivel de cumplimiento de funciones estipuladas por la DGA y SNC

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
En desacuerdo	5	21.7%
Indeciso	13	56.6%
De acuerdo	5	21.7%
Total	23	100%

Figura 3

Nivel de cumplimiento de funciones estipuladas por la DGA y SNC



De la tabla 7, se evalúa la dimensión: Nivel de cumplimiento de las funciones estipuladas en la DGA y Sistema Nacional de Contabilidad, con preguntas dirigidas a conocer si las oficinas de contabilidad, realizaron la contabilización, tratamiento de los activos fijos, y asignación de los bienes, dentro de los plazos y en base a la normativa emitidas por la Dirección general de Abastecimiento y el Sistema Nacional de Contabilidad, el resultado evidencia que; más del 56% de encuestados se muestra indeciso, no muestra una postura ante las preguntas, y solo alrededor del 21% muestra una postura positiva con el nivel de cumplimiento de las disposiciones de los

entes reguladores de los sistemas nacionales de abastecimiento y contabilidad. Es decir, solo alrededor del 21% de encuestados cree que si se cumplen las funciones estipuladas por los entes reguladores de los sistemas nacionales.

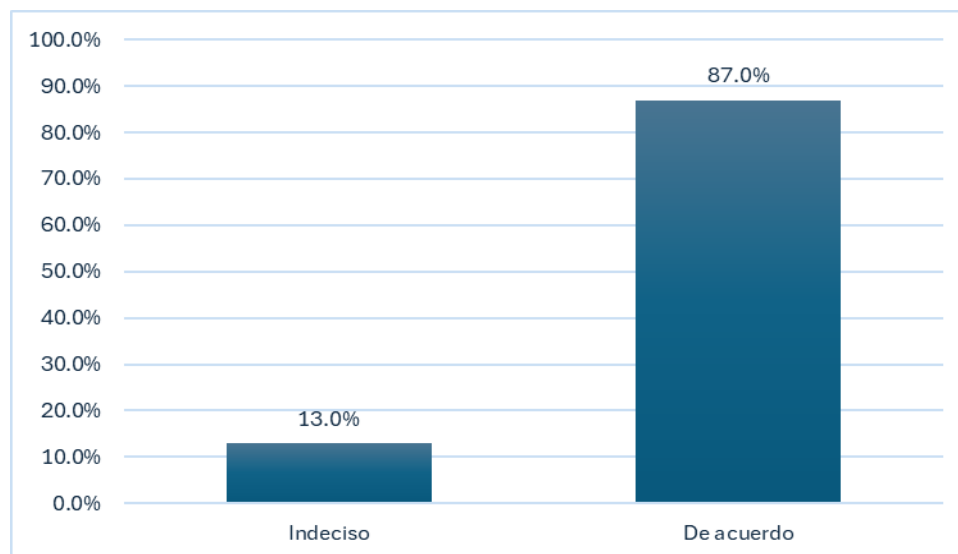
Tabla 8

Uniformización del tratamiento de bienes muebles patrimoniales a través de los sistemas SIGA y SIAF

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Indeciso	3	13.0%
De acuerdo	20	87.0%
Total	23	100%

Figura 4

Uniformización del tratamiento de bienes muebles patrimoniales a través de los sistemas SIGA y SIAF



La figura 4 y la tabla 8 presentan dos resultados correspondientes a la dimensión; Uniformización del tratamiento de bienes muebles patrimoniales, por las oficinas de contabilidad y patrimonio, con preguntas orientadas a conocer las programación de adquisiciones, elección de específicas de gasto acordes y uso de los sistemas de gestión administrativa, se obtuvieron dos

resultados categóricos; el 87% cree que existe uniformización del tratamiento de los bienes muebles patrimoniales, y solo el 13% se muestra indeciso ante las preguntas.

La obtención del resultado, explicado en la tabla 8 y la figura 4, demuestra que hay una automatización de los procesos, gracias a la implementación del software administrativo SIGA MEF, el cual, abarca desde el proceso de adquisición, pedido SIGA, elección del clasificador del ítem, descripción del bien, y las cualidades de uso, una vez elegido los datos del bien a adquirir, sigue el proceso de aprobación, indagación de mercado, certificación, compromiso, devengado, contabilizado y girado, todos estos procesos, son direccionados en base al fin y específica de gasto elegido al inicio del pedido, por lo cual, al ser todo automático, la contabilización por el área de contabilidad, podría verse influida erróneamente desde el inicio, pudiendo existir contabilizaciones diferentes a las realizadas por el SIGA MEF modulo patrimonio, ya que, la contabilización al modulo patrimonio es realizada de forma manual, omitiéndose la generación automática de los activos al momento de su recepción y atención de los bienes.

3.2. Resultados de la Variable: Falta de Sinceramiento de Cuentas Patrimoniales

A continuación, se muestran los resultados de las dimensiones de la presente variable.

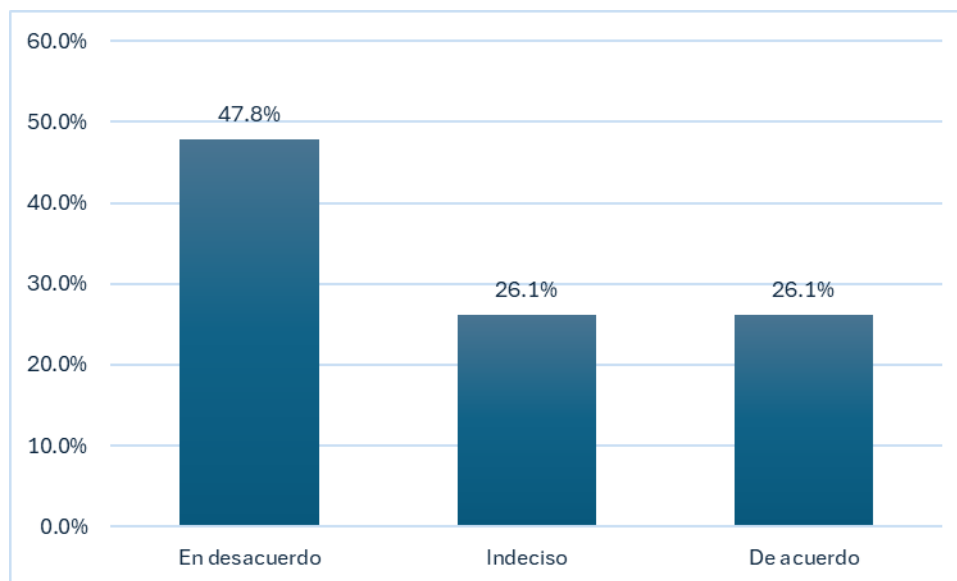
Tabla 9

Identificación de diferencias contables

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
En desacuerdo	11	47.8%
Indeciso	6	26.1%
De acuerdo	6	26.1%
Total	23	100%

Figura 5

identificación de diferencias contables



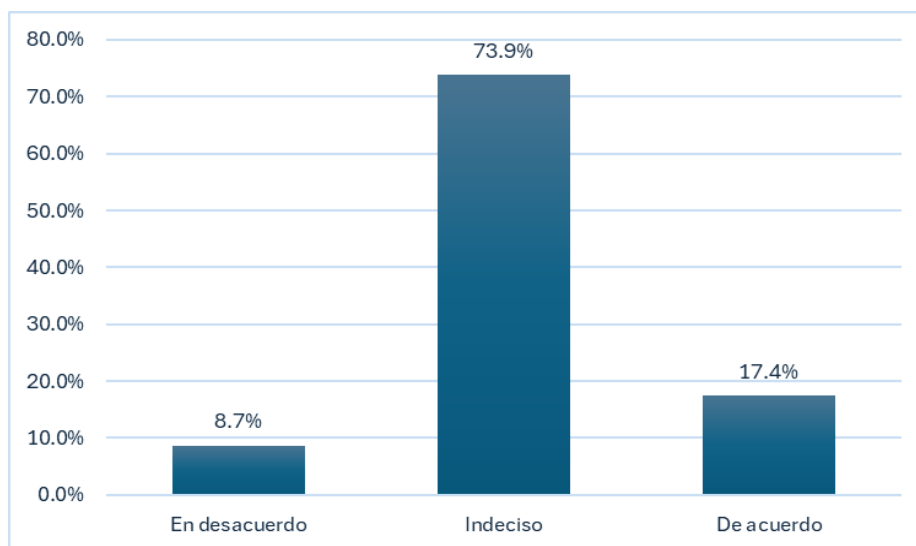
La dimensión es evaluada en la tabla 9 y la figura 5. Reconocimiento de diferencias contables, en lo que se llevaron a cabo interrogantes para determinar si los empleados estaban informados si se realizaban actividades de identificación de las causas que originaron la diferencias contables, si las oficinas de patrimonio promovían actividades para minimizar la diferencias o si fueron partícipes de alguna de estas actividades de identificación de diferencias, a lo que, más del 47% de encuestados se mostró en desacuerdo con tales afirmaciones, el 26% se muestra indeciso y solo el 26% restante si se muestra de acuerdo con las afirmaciones, deduciendo, que se realizaron mínimas actividades orientadas a la identificaciones de diferencias, sin embargo, estas, no fueron efectivas, toda vez que, al cierre y presentación de la información financiera, (ver tabla 14) las diferencias nunca fueron identificadas ni suprimidas de la información patrimonial.

Tabla 10

Procedimientos de sinceramiento contable

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
En desacuerdo	2	8.7%
Indeciso	17	73.9%
De acuerdo	4	17.4%
Total	23	100%

Figura 6

Análisis de los procedimientos de sinceramiento contable

En la tabla 10 y figura 6, se muestran los resultados de la dimensión; falta de sinceramiento contable, para el cual, se hicieron preguntas dirigidas a conocer si los encuestados, tuvieron conocimiento de la existencia de procesos de conciliación y comparación de cuentas; si el titular de la entidad conformó las comisiones específicas, si se presentaron los resultados o se garantizaron los recursos económicos, a lo que, los encuestado, prefirieron no responder, ya que solo el 17.4% cree que si se realizaron estos procedimiento, el 8.7% no está de acuerdo y más del 73% se muestra indeciso a las preguntas.

Debido a que, estos procesos de depuración y sinceramiento contables solo son realizados por comisiones específicas, todo el personal, no tendría el acceso a la información directa, sin embargo, según resolución de Alcaldía N° 631-2021-MPLP, Se aprobó la declaración de inicio de las acciones de depuración y sinceramiento contable, el 14 de julio del 2021, con la Resolución de Alcaldía No 632-2021-MPLP se nombra la comisión responsable; el 31 de enero del 2022, se ratifica el plan de depuración y sinceramiento contable de la información financiera, con cierre al 31-12-2020, posteriormente mediante resolución N° 1061-2022-MPLP, se modifica la conformación de la comisión, incluyendo a otros responsables relacionados con las transacciones y las cuentas contables más significativas, finalmente, con resolución de alcaldía N° 865-2023-MPLP el 07 de agosto del 2023, se aprueba los resultados del avance, realizado por una consultoría externa, fecha en que, según el instructivo aprobado con Resolución directoral N° 014-2021EF/51.01 para el registro, cierre y presentación del plan de depuración y sinceramiento contable, debería ser el último avance presentado, ya que, la presentación de los 6 avances estipulados en el instructivo, debieron iniciarse desde mayo del año 2022 y terminar el 7 de agosto del 2023, hecho por el cual, al cierre del año 2022, la información financiera presentada, muestras las diferencias señaladas en la descripción del problema, ya que las medidas del plan de depuración y rectificación contable no se llevaron a cabo por la falta de presentación de avances por parte de la comisión de depuración y además la información sometida a proceso corresponde al cierre del año 2020.

3.3. Resultados y Análisis de la Variable: Conciliación Efectiva de Saldos de los Bienes Muebles Patrimoniales en la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

Mediante carta N° 037-2023-SGC-MPLP y carta externa N° 007-2023-SGCPMB-GAF-MPLP/TM, adjuntas al presente informe, remitidas por las oficinas de contabilidad y control

patrimonial, respectivamente, se muestran los estados financieros y notas de los periodos 2021 y 2022, y Los resultados del inventario físico de bienes patrimoniales por subcuentas contables de los mismos periodos, para ser evaluados de acuerdo con los propósitos de esta investigación.

Tabla 11

Registro de bienes muebles patrimoniales, por la oficina de contabilidad

CUENTA	DETALLE	al 31-12-2022	al 31-12-2021	Adquisiciones del 2022 - valor total
1503	vehículos, maquinarias y otros			
1503.0101	Para transporte terrestre	5,018,866.81	4,099,866.81	919,000.00
1503.020101	Máquinas y equipos de oficina	2,816,664.93	2,684,356.16	132,308.77
1503.020102	Mobiliario de oficina	780,910.76	641,036.17	139,874.59
1503.020201	Máquinas y equipos educativos	181,121.11	147,381.24	33,739.87
1503.020202	Mobiliario educativo	37,572.00	33,972.00	3,600.00
1503.020301	Equipos computacionales y periféricos	2,112,128.24	1,359,986.37	752,141.87
1503.020302	Equipos de comunicaciones para redes informáticas	78,769.69	13,650.00	65,119.69
1503.020303	Equipos de telecomunicaciones	355,684.97	146,808.32	208,876.65
1503.020401	Mobiliario	6,660.00	3,160.00	3,500.00
1503.020402	Equipo	80,345.00	71,145.00	9,200.00
1503.020502	Equipo de uso agrícola y pesquero	87,594.00	76,475.00	11,119.00
1503.020602	Mobiliario de cultura y arte	39,900.00	6,900.00	33,000.00
1503.020701	Equipo de deportes y creación	6,983.00	6,983.00	0.00
1503.020702	Mobiliario de deportes y recreación	80,834.00	80,834.00	0.00
1503.020801	Mobiliario, equipo y aparatos para la defensa y seguridad	5,918.00	5,918.00	0.00
1503.020901	Aire acondicionado y refrigeración	107,391.49	38,648.00	68,743.49
1503.020902	Aseo limpieza y cocina	53,984.99	41,578.00	12,406.99
1503.020903	Seguridad industrial	1,384.54	315	1069.54
1503.020904	Electricidad y electrónica	117,871.44	38,157.00	79,714.44
1503.020905	Equipos e instrumentos de medición	205,766.86	75,466.86	130,300.00
1503.020906	Equipos para vehículos	4,350.00	4,350.00	0.00
1503.020999	Maquinarias, equipos y mobiliarios de otras instalaciones	5,728,079.99	5,639,410.00	88,669.99
1503 VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS (BRUTO)		17,908,781.82	15,216,396.93	2,692,384.89
(-) DEPRECIACION				
1508.0201	Vehículos	1,898,904.16	1,898,904.16	
1508.0202	Maquinaria equipo mobiliario y otros	3,502,938.60	3,502,938.60	
Total, depreciación		5,401,842.76	5,401,842.76	
1503 VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS (NETO)		12,506,939.06	9,814,554.17	2,692,384.89

Fuente: Nota comparativa a los estados Financieros de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado al 31 de diciembre de los años 2022 y 2021

Observación: El valor total de las adquisiciones durante el año 2022 ascendió a s/ **2,692,384.89**, al cierre del mismo año, se observa el monto de la depreciación acumulada igual a la depreciación acumulada al 2021, es decir, no se contabilizó la depreciación del año 2022.

Tabla 12

Registro de los bienes muebles patrimoniales, según informe final de inventario físico.

CUENTA	DETALLE	al 31-12-2022	al 31-12-2021	Adquisiciones del 2022 - valor total
1503	VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS			
1503.0101	Para transporte terrestre	4,929,348.12	4,010,348.12	919,000.00
1503.020101	Máquinas y equipos de oficina	401,716.25	262,702.88	139,013.37
1503.020102	Mobiliario de oficina	372,977.40	242,298.40	130,679.00
1503.020201	Máquinas y equipos educativos	-	0.00	-
1503.020202	Mobiliario educativo	-	0.00	-
1503.020301	Equipos computacionales y periféricos	1,545,226.09	834,772.71	710,453.38
1503.020302	Equipos de comunicaciones para redes informáticas	62,077.10	13,039.00	49,038.10
1503.020303	Equipos de telecomunicaciones	483,945.90	209,526.34	274,419.56
1503.020401	Mobiliario	-	0.00	-
1503.020402	Equipo	70,285.00	67,985.00	2,300.00
1503.020502	Equipo de uso agrícola y pesquero	69,080.00	65,310.00	3,770.00
1503.020602	Mobiliario de cultura y arte	33,000.00	0.00	33,000.00
1503.020701	Equipo de deportes y creación	550.00	550.00	-
1503.020702	Mobiliario de deportes y recreación	11,065.00	11,065.00	-
1503.020801	Mobiliario, equipo y aparatos para la defensa y seguridad	-	0.00	-
1503.020901	Aire acondicionado y refrigeración	243,590.35	186,100.06	57,490.29
1503.020902	Aseo limpieza y cocina	15,575.00	3,840.00	11,735.00
1503.020903	Seguridad industrial	1,500.00	1500	-
1503.020904	Electricidad y electrónica	114,415.44	34,701.00	79,714.44
1503.020905	Equipos e instrumentos de medición	197,760.86	69,160.86	128,600.00
1503.020906	Equipos para vehículos	-	0.00	-
1503.020999	Maquinarias, equipos y mobiliarios de otras instalaciones	3,398,166.20	3,348,383.00	49,783.20
1503	VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS (BRUTO)	11,950,278.71	9,361,282.37	2,588,996.34
(-) DEPRECIACION				
1508.0201	Vehículos	2,736,417.66	2,385,526.69	
1508.0202	Maquinaria equipo mobiliario y otros	2,089,159.00	1,503,879.92	
Total, depreciación		4,825,576.66	3,889,406.61	
1503	VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS (NETO)	7,124,702.05	5,471,875.76	2,588,996.34

Fuente: Informe final de inventario de bienes muebles patrimoniales de la MPLP, años 2022 y 2022.

Observación: De acuerdo con el inventario físico de bienes patrimoniales con cierre al 31 de diciembre del 2022, el valor total de las adquisiciones asciende a s/ 2,588,996.34 soles, un 3,84% menos que el valor contabilizado y revelado en los Estados financieros.

Para identificar las discrepancias presentes entre los registros contables y patrimoniales, exclusivamente respecto a las compras del periodo 2022, se muestra el siguiente cuadro comparativo.

Tabla 13

Cuadro comparativo de los registros contables y patrimoniales, periodo 2022

CUENTA	DETALLE	Adquisiciones 2022 Valor inicial contable (a)	Adquisiciones 2022 Valor inicial Patrimonial (b)	Diferencias (a-b)	Diferencias %
1503	VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS				
1503.0101	Para transporte terrestre	919,000.00	919,000.00	-	-
1503.020101	Máquinas y equipos de oficina	132,308.77	139,013.37	- 6,704.60	-5.1%
1503.020102	Mobiliario de oficina	139,874.59	130,679.00	9,195.59	6.6%
1503.020201	Máquinas y equipos educativos	33,739.87	-	33,739.87	100.0%
1503.020202	Mobiliario educativo	3,600.00	-	3,600.00	100.0%
1503.020301	Equipos computacionales y periféricos	752,141.87	710,453.38	41,688.49	5.5%
1503.020302	Equipos de comunicaciones para redes informáticas	65,119.69	49,038.10	16,081.59	24.7%
1503.020303	Equipos de telecomunicaciones	208,876.65	274,419.56	- 65,542.91	-31.4%
1503.020401	Mobiliario	3,500.00	-	3,500.00	100.0%
1503.020402	Equipo	9,200.00	2,300.00	6,900.00	75.0%
1503.020502	Equipo de uso agrícola y pesquero	11,119.00	3,770.00	7,349.00	66.1%
1503.020602	Mobiliario de cultura y arte	33,000.00	33,000.00	-	-
1503.020701	Equipo de deportes y creación	-	-	-	-
1503.020702	Mobiliario de deportes y recreación	-	-	-	-
1503.020801	Mobiliario, equipo y aparatos para la defensa y seguridad	-	-	-	-
1503.020901	Aire acondicionado y refrigeración	68,743.49	57,490.29	11,253.20	16.4%
1503.020902	Aseo limpieza y cocina	12,406.99	11,735.00	671.99	5.4%
1503.020903	Seguridad industrial	1,069.54	-	1,069.54	100.0%
1503.020904	Electricidad y electrónica	79,714.44	79,714.44	-	-
1503.020905	Equipos e instrumentos de medición	130,300.00	128,600.00	1,700.00	1.3%
1503.020906	Equipos para vehículos	-	-	-	-
1503.020999	Maquinarias, equipos y mobiliarios de otras instalaciones	88,669.99	49,783.20	38,886.79	43.9%
1503 VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS (valor inicial)		2,692,384.89	2,588,996.34	103,388.55	3.8%

Fuente: información financiera y patrimoniales de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

Del cuadro precedente, la Oficina de contabilidad, durante el periodo 2022, contabilizó s/ 103,388.55 soles más que la oficina de patrimonio, significando un 3.8% con respecto al registro contable solo del año 2022, el cual en comparación los todos los registros acumulados de años anteriores, visibiliza el aumento de diferencias entre ambos registros, que viene aumentando año tras año.

Las causas de la existencia de saldos entre ambos registros, por lo general, se puede resumir a la falta de trabajos articulados entre ambas áreas, toda vez que, existen diversos bienes registrados de una forma por la oficina de patrimonio y de otra forma distinta por la oficina de contabilidad, al cierre del año 2022, según el análisis contable, las diferencias contables, fue por las siguientes causas:

- En diversas cuentas, la oficina de contabilidad registró bienes con valores unitarios menores al límite del $\frac{1}{4}$ de la UIT vigente, según parámetros de la normativa vigente y aplicable, debió registrarse en cuentas de orden, hecho que, si fue realizado por parte de la oficina de patrimonio, provocando así la existencia de saldos en las cuentas.
- La oficina contable catalogó como uno de los activos patrimoniales de la entidad, la adquisición de bienes muebles destinados a actividades y/o proyectos de la entidad., los cuales eran entregados a los beneficiarios finales, por lo tanto, no debieron ser considerados como patrimonio de la entidad.
- La municipalidad, recibió la transferencia de bienes del proyecto de construcción de cámaras para la ciudad de Tingo María y Castillo Grande, por un valor de más de 446 mil soles, y al ser esta, una operación recíproca entre el gobierno regional de Huánuco y la provincia de Leoncio Prado, la oficina de contabilidad llevó a cabo el registro de los valores conforme lo especificaba el acta de entrega y recepción, no obstante, la oficina de patrimonio, tras el

inventario de los bienes, efectuó la reclasificación de cuentas por el valor de más de 88 mil soles, debido a la naturaleza misma de los bienes, en comparación con el catálogo de bienes del SIGA MEF y en base al cumplimiento los principios básicos, fueron considerados como bienes muebles patrimoniales o en su defecto de registraron en cuentas de orden.

- El procesamiento de las variaciones de los bienes muebles patrimoniales, las nuevas adquisiciones y depreciaciones mensuales, los procesaba la oficina de patrimonio, sin embargo, no lo remití periódicamente a la oficina de contabilidad para su registro en las cuentas correspondientes, es por ello, que, para el año 2022, la oficina de contabilidad no contabilizó la provisión de la depreciación del año.

Ampliando el alcance de la información, de las adquisiciones netas del año 2022, a las variaciones acumuladas hasta de todos los años hasta el 31-12-2022, la diferencia existente entre los registros contables y patrimoniales representa el 43% del total contabilizado y representado en la cuenta de bienes muebles patrimoniales.

Tabla 14

Diferencias contables y patrimoniales al cierre del año 2021 y 2022

Cuenta: 1503 vehículos, Maquinarias y otros	Oficina de contabilidad	Oficina de patrimonio	Diferencias	%
Valor histórico al 31-12-2021	15,216,396.93	9,361,282.37	5,855,114.56	38.5%
Depreciación acumulada al 31-12-2021	-5,401,842.76	-3,889,406.61	-1,512,436.15	28.0%
Valor histórico neto al 31-12-2021	9,814,554.17	5,471,875.76	4,342,678.41	44.2%
Valor inicial total de las adquisiciones durante el periodo 2022	2,692,384.89	2,588,996.34	103,388.55	3.8%
Valor histórico al 31-12-2022	17,908,781.82	11,950,278.71	5,958,503.11	33.3%
Depreciación acumulada al 31-12-2022	-5,401,842.76	-4,825,576.66	-576,266.10	10.7%
Valor histórico neto al 31-12-2022	12,506,939.06	7,124,702.05	5,382,237.01	43.0%

Fuente: Información financiera y patrimonial de la MPLP

En tabla 14, al cierre del año 2021, se observa una diferencia neta existente entre el registro por la oficina de contabilidad y patrimonio, de s/ 4,342,678.41 soles, representando el 44.2 % del valor histórico neto contable, y para el cierre del año 2022 esta diferencia asciende a s/5,382,237.01 representando el 43% del valor histórico neto contable del mismo año.

Del mismo modo, se puede observar que no se realizó la contabilización de la depreciación correspondiente al ejercicio 2022, toda vez que, al cierre del año 2022 se muestra una depreciación acumulada de s/ 5,401,842.76 mismo monto que muestra al cierre del año 2021.

Asimismo, en el informe final del inventario patrimonial, presentado por la comisión designada según Resolución de Alcaldía N° 1009-2022-MPLP, se adjunta el acta de conciliación de inventario, según directiva N° 0006-2021-EF/54.01, en la cual, se detallan los valores por cada cuenta cantable según registro patrimonial y registro contable, de los cuales, la totalidad de las cuentas y subcuentas contables de nivel 1; 2 y 3 muestran saldos diferenciados, los saldos según registro patrimonial muestran valores netos, es decir, valores menos la depreciación acumulada al cierre del año, y las cuentas según registro contable muestran valores brutos, el cual hace semejanza a una diferencia mucho mayor.

El mismo informe final de inventario patrimonial, la comisión de inventario concluye que existieron ciertas limitaciones para ejercer de manera óptima el control patrimonial, tales como: existen bienes sin códigos patrimoniales; las unidades orgánicas realizan desplazamientos sin autorización de la oficina de patrimonio; Muchas áreas adquieren bienes muebles para ser entregados a terceros, los cuales no son informados a la oficina de patrimonio, induciendo al alta errónea de estos bienes; existen bienes pendientes de baja y disposición final en almacenes poco seguros; existen diferencias en los registros patrimoniales y registros contables que vienen

arrastrándose de años anteriores, así como también existen bienes con falta de saneamiento administrativo.

En base a ello, la comisión de inventario sugiere la implementación de procedimientos administrativos para un control más efectivo de los bienes muebles patrimoniales y sugiere a la oficina de control patrimonial efectuar la eliminación y disposición final de los bienes correspondientes y Asimismo, solicita a la oficina general de administración, en coordinación con las oficinas de control patrimonial y contabilidad, promover la ejecución de procedimientos de saneamiento y sinceramiento contable con el objetivo de eliminar los saldos existentes.

Resultado de la aplicación del instrumento de entrevista: Teniendo claro, la existencia de las diferencias entre ambos registros, y a fin de obtener información de primera mano, se realizó una entrevista personal al C.P.C David Tarazona Jaimes, quien, según Resolución de alcaldía N° 003-2022-MPLP, fungió como responsable de la oficina de patrimonio, con el cargo de Subgerente de Control Patrimonial y magesí de Bienes de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, periodo 2022, cuyas apreciaciones se describen a continuación.

Con respecto a la pregunta: *¿Cuál es su opinión con respecto a las causas que originaron el aumento, de las diferencias en los saldos de las cuentas patrimoniales y contables de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?* Refiere que:

las diferencias se deben a la falta de una conciliación de los bienes patrimoniales, esto debido a las descoordinaciones entre el área contable y patrimonial, al momento de contabilizar los bienes, ya que no se realizaron los procesos de sinceramiento desde la migración al SIGA hasta la fecha, motivo por el cual, las diferencias sin ser conciliadas van en aumento.

Con respecto a la pregunta: *¿Cree usted, que las áreas involucradas en el control y contabilización de bienes realizaron actividades conjuntas a fin de lograr una conciliación efectiva de las cuentas patrimoniales, durante el periodo 2022?* Afirma lo siguiente:

No se realizaron actividades de conciliación, debido a la falta de disponibilidad de tiempo, ya que la oficina de patrimonio, además de sus funciones de control de bienes, realizaba funciones de servicios generales y la oficina de contabilidad no contaba con un personal netamente al análisis contable.

Sobre la pregunta: *¿Qué actividades se deberían de realizar, para lograr una conciliación efectiva de saldos patrimoniales?* el entrevistado, señala que:

Las áreas involucradas se deben de proveer información mutua y periódica, con el fin de revisar los registros contables del mes y constatarlo con los registros patrimoniales, asimismo, deben realizar procesos de sinceramiento contable y depuración para sanear las diferencias de años anteriores.

Finalmente, al solicitarle una sugerencia para conseguir una conciliación eficaz de saldos en las cuentas contables de bienes muebles patrimoniales de una entidad pública, nos ofrece lo siguiente:

Se debe instar a los titulares de las entidades y funcionarios de cada área, la importancia de la presentación de una información financiera fiel, para el cual, brindar apoyo económico y de personal a las oficinas de contabilidad y patrimonio, a fin de que estas puedan realizar sus actividades de forma coordinada y conjunta, realizando los procesos de sinceramiento de cuentas necesarias.

Por lo tanto, en base a la revisión de la documentación fuente recibida de las Oficinas de contabilidad y patrimonio de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, se puede decir, que no existe una conciliación efectiva de los saldos patrimoniales, debido a las evidencias observadas y recopiladas de primera mano, en donde se destacan las grandes diferencias de saldos entre las cuentas contables y patrimoniales, asimismo, de acuerdo con la entrevista escrita concedida al ex funcionario encargado de la oficina de control patrimonial, quien sostiene que no se llevaron a cabo conciliaciones contables patrimoniales en la Municipalidad durante el año 2022, esto se debe a diversas razones, como la falta de coordinación entre las oficinas encargadas del registro y control de las cuentas y bienes muebles y la falta sinceramientos efectivos de las cuentas contables.

3.4. Verificación de la Hipótesis

3.4.1. Hipótesis general

Hipótesis nula H_0

El trabajo desarticulado entre las oficinas de control patrimonial y contabilidad y la falta de sinceramiento de cuentas patrimoniales, no son factores que dificultan la conciliación efectiva de saldos de los bienes muebles patrimoniales en la municipalidad provincial de leoncio prado, año 2022.

Hipótesis alterna H_1

El trabajo desarticulado entre las oficinas de control patrimonial y contabilidad y la falta de sinceramiento de cuentas patrimoniales, son factores que dificultan la conciliación efectiva de saldos de los bienes muebles patrimoniales en la municipalidad provincial de leoncio prado, año 2022.

Validez y confiabilidad del instrumento de medición

El instrumento de recolección de información, encuesta, fue elaborado de acuerdo con los principios del sistema Nacional de Contabilidad, Sistema Nacional de Abastecimiento, normas internas, y funciones realizadas por las áreas involucradas en la cadena de abastecimiento público de adquisición de bienes muebles, por lo tanto, en base a las variables y dimensiones de investigación, las preguntas resultantes tienen claridad, pertinencia y relevancia, según el juicio de expertos en el tema.

Asimismo, los resultados derivados de la utilización del instrumento de recolección de datos, la entrevista estructurada, al introducir el software SPSS y procesar los datos recabados de los 23 participantes, a través de la prueba de fiabilidad Alfa de Cronbach, donde los valores oscilan entre 0 (absolutamente no semejante) y 1 (perfectamente idénticos), el resultado de la prueba arrojó un valor de fiabilidad de 0.909, demostrando un nivel de confiabilidad aceptable del instrumento, tal como se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla 15
Prueba de fiabilidad

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach .909	N de elementos 32

Prueba de normalidad

Para verificar si los valores de las variables se ajustan o no a una distribución normal, se llevará a cabo la prueba de contraste Shapiro-Wilk en el software SPSS, teniendo en cuenta que el tamaño muestral no supera los 50, asimismo, de obtener un nivel de significancia superior al 0.05 se utilizarán pruebas paramétricas, de lo contrario, al obtener un nivel de significancia en la prueba de normalidad < 0.05 se usarán pruebas no paramétricas.

Tabla 16

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
X	0.178	23	0.056	0.890	23	0.016
Z	0.289	23	<.001	0.852	23	0.003
Y	0.237	23	0.002	0.860	23	0.004

a. Corrección de significación de Lilliefors

El análisis de normalidad de Shapiro-Wilk arroja un nivel de significancia < 0.05 , por lo tanto, al no existir una distribución normal, se usará una prueba no paramétrica para medir el contraste de las hipótesis, que en este caso será la prueba Rho de Spearman.

Prueba de correlación de la hipótesis. Para identificar la existencia de correlación se usará las referencias de Hernández et al. (2014), quien describe el nivel de correlación según el valor del coeficiente r de Pearson, el cual puede variar de -1.00 a +1.00 donde:

-0.90 = Correlación negativa muy fuerte.

-0.75 = Correlación negativa considerable.

-0.50 = Correlación negativa media.

-0.25 = Correlación negativa débil.

-0.10 = Correlación negativa muy débil.

0.00 = No existe correlación alguna entre las variables.

$+0.10$ = Correlación positiva muy débil.

$+0.25$ = Correlación positiva débil.

$+0.50$ = Correlación positiva media.

$+0.75$ = Correlación positiva considerable.

$+0.90$ = Correlación positiva muy fuerte.

$+1.00$ = Correlación positiva perfecta

Tabla 17
Correlación de Rho de Spearman

		Variables independientes	Variable dependiente
Rho de Spearman	Variables independientes	Coefficiente de correlación	1.000
		Sig. (bilateral)	.
		N	23
	Variable dependiente	Coefficiente de correlación	.478*
		Sig. (bilateral)	.021
		N	23

El resultado de la prueba de correlación, de la tabla 16, arroja un coeficiente de correlación de 0.478, lo que quiere decir que existe una correlación positiva media, entre las

variables independientes que forman parte de la hipótesis general con la variable dependiente. Por consiguiente, se descarta la hipótesis nula H_0 y se acepta la hipótesis alterna H_1 .

3.4.2. Hipótesis específicas

a. De la primera hipótesis

Hipótesis específica Nula H_0

El trabajo desarticulado entre las oficinas de patrimonio y contabilidad no es un factor que dificulta la conciliación efectiva de saldos de los bienes muebles en la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, Periodo 2022.

Hipótesis específica Alterna H_1

El trabajo desarticulado entre las oficinas de patrimonio y contabilidad es un factor que dificulta la conciliación efectiva de saldos de los bienes muebles en la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, Periodo 2022.

Se procede a realizar la evaluación de la correlación de la variable X: Trabajo desarticulado entre las oficinas de Patrimonio y Contabilidad, con la variable evaluativa Y: Conciliación efectiva de saldos de los bienes muebles patrimoniales en la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado; a fin de determinar su grado de incidencia.

Tabla 18*Prueba de correlación*

		Variable X	Variable evaluativa Y
Rho de Spearman	Variable X	Coeficiente de correlación	1
		Sig. (bilateral)	.0005
		N	23
	Variable evaluativa Y	Coeficiente de correlación	.564**
		Sig. (bilateral)	0.005
		N	23

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

De acuerdo con la tabla 17, el coeficiente de correlación obtenido del test de correlación es de 0.564, lo que indica un coeficiente de correlación de 0.564, resultado que demuestra un grado de correlación positiva media a considerable, según la escala de Hernández et al. (2014) , por lo que, se puede decir que si hay una relación entre ambas variables estudiadas.

Por lo tanto, se acepta la hipótesis específica alterna, es decir: El trabajo desarticulado entre las oficinas de patrimonio y contabilidad es un factor que dificulta la conciliación efectiva de saldos de los bienes muebles en la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, Periodo 2022.

b. De la segunda hipótesis específica

Hipótesis específica Nula H_0

La falta de sinceramiento de cuentas patrimoniales no es un factor que dificulta la conciliación efectiva de saldos de los bienes muebles en la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, periodo 2022.

Hipótesis específica Alterna H₁

La falta de sinceramiento de cuentas patrimoniales es un factor que dificulta la conciliación efectiva de saldos de los bienes muebles en la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, periodo 2022.

Se procede a realizar la evaluación de la correlación de la variable Z: Falta de sinceramiento de cuentas patrimoniales, con la variable evaluativa Y: Conciliación efectiva de saldos de los bienes muebles patrimoniales en la Municipalidad a fin de determinar el grado de incidencia.

Tabla 19

Prueba de correlación

		Variable Z	Variable evaluativa Y
Rho de Spearman	Variable Z	Coefficiente de correlación	1
		Sig. (bilateral)	.0017
		N	23
	Variable evaluativa Y	Coefficiente de correlación	.493*
		Sig. (bilateral)	0.017
		N	23

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

El resultado de la evaluación de la segunda hipótesis específica, según tabla 18, arroja un coeficiente de correlación de 0.493, el cual significa que existe un grado de correlación positiva media, por lo que, se puede afirmar, que si existe una relación entre ambas variables que conforman la hipótesis.

Por lo tanto, se rechaza la hipótesis Nula H₀ y se acepta la hipótesis alterna H₁, es decir: La falta de sinceramiento de cuentas patrimoniales es un factor que dificulta la conciliación

efectiva de saldos de los bienes muebles en la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, periodo 2022

3.5. Discusión de Resultados

Según los resultados logrados, tras el uso de los instrumentos de recopilación de datos, se acepta la hipótesis general alterna en donde se afirma que; el trabajo desarticulado entre las oficinas de control patrimonial y la falta de sinceramiento de cuentas patrimoniales, son factores que dificultaron la conciliación efectiva de saldos de los bienes muebles patrimoniales en la Municipalidad, durante el periodo 2022, toda vez que, al cierre del mismo año se evidenció la existencia de diferencias contables y patrimoniales por la suma de s/5,382,237.01 de soles, representando el 43% del valor total de bienes muebles patrimoniales, revelada en las notas de los estados financieros de la municipalidad, esto, por la falta de un trabajo coordinado entre las oficinas de contabilidad y patrimonio y la falta de sinceramiento contable antes de la presentación de los Estados financieros anuales, tal como lo afirman los resultados del instrumento de recolección de datos aplicados.

Este resultado, se relaciona con Urviola (2017), quien puso de manifiesto la presencia de discrepancias entre los saldos contables y patrimoniales de la cuenta del activo de propiedad planta y equipo en los datos financieros proporcionados, debido a un sistema inadecuado de inventarios y deficiente registro de control de bienes, ya que no se encuentra concluido ni actualizado, y por lo tanto, no proporciona la información precisa para la exposición de la información financiera real, causado por la insuficiente habilidad del personal, una mala gestión en el procesamiento de la información y una escasa coordinación entre las áreas implicadas, asimismo, debido a esta limitaciones Moreno (2015), presenta una propuesta de gestión, en la

que los respectivos departamentos u oficinas encargadas de la adquisición, registro y contabilización, trabajen de forma coordinada y ordenada, siguiendo los debidos procesos, a fin de enlazar toda la documentación, representar la imagen fiel del patrimonio, conocer el estado situacional de todos los bienes en posesión de su entidad, y que esto posibilite un equilibrio entre cada operación que impacte en el patrimonio antes de su incorporación en la contabilidad, del mismo modo, Anaya (2019), aborda el inadecuado control de bienes patrimoniales y su incidencia en el sinceramiento contable, por dificultades en el manejo de activos fijos, ausencia de supervisión y escasa formación al personal responsable de llevar el control de bienes, y su repercusión en los procesos de sinceramientos contables de los bienes muebles, ya que, no se efectúan regularmente las modificaciones ni reclasificaciones de los bienes patrimoniales, lo que no le facilitó conciliar la información contable de manera adecuada en el momento adecuado. Todo esto es acorde, con lo que se pretende demostrar en el presente proyecto de investigación.

A partir de la evaluación de la hipótesis específica, se adopta la primera hipótesis específica alterna, que detalla un trabajo desarticulado entre las oficinas de patrimonio y contabilidad, lo que resultó en un elemento que complicó la conciliación efectiva de saldos de los bienes muebles en la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, durante el periodo 2022, imposibilitando así la contabilización adecuada de las variaciones patrimoniales, por ende, el aumento en las diferencias contables.

De la hipótesis aceptada, se puede comparar de forma positiva con el resultado presentado por Berrospi & Pacheco (2020), ya que los autores, en su estudio, analizan la gestión inadecuada de los bienes muebles patrimoniales, la ausencia de formación e incumplimiento de las normas por los encargados de las áreas de control patrimonial, contabilidad y otras áreas vinculadas, las diferencias existentes entre los registros patrimoniales y contables, en

consecuencia, la información financiera poco razonable presentada, ante esto, refiere que es importante que la oficina de control patrimonial informe oportunamente a la oficina de contabilidad todas las variaciones de los activos fijos y se realice las conciliaciones de forma permanente, tal como se recomienda a posterior.

Finalmente, se aprueba la segunda hipótesis específica alterna, la cual, describe la falta de sinceramiento contable, como uno de los factores que dificultó la conciliación efectiva de saldos de los bienes muebles patrimoniales en la Municipalidad, durante el periodo 2022, determinándose así que, los procesos de sinceramiento contable realizados con el objetivo de identificar las diferencias contables y proponer acciones para suprimirlas, vienen a ser uno de los factores que permitirían reducir la diferencia de saldos contables y patrimoniales, y permitir tener una representación fiel de la cuenta de bienes muebles patrimoniales en los estados financieros de la entidad.

Este resultado guarda relación directa con lo que determinan Silvestre & Jesús (2021), y señalan que existe una relación positiva directa entre el control patrimonial de bienes muebles patrimoniales con el sinceramiento contable de los bienes muebles, los cuales tiene un impacto directo en la información financiera que presenta la municipalidad.

Conclusiones

1. Con relación al objetivo general de la investigación, se logró determinar que el trabajo desarticulado entre las oficinas de contabilidad y patrimonio y la falta de sinceramiento contable patrimonial, son uno de los factores principales que dificultan la conciliación efectiva de saldos de los bienes patrimoniales en la municipalidad Provincial de Leoncio Prado.
2. Se determinó la incidencia del trabajo desarticulado entre las oficinas de contabilidad y patrimonio, como factor que dificulta la conciliación efectiva de saldos de los bienes muebles patrimoniales, al haberse comprobado, en base a los instrumentos de investigación, que no existe un trabajo coordinado entre ambas áreas, y no se lleva una adecuada gestión de los bienes muebles ni una preparación y presentación de los Estados financieros con la información real de los bienes patrimoniales.
3. Se determinó la incidencia de la falta de sinceramiento de cuentas patrimoniales como uno de los factores que dificultan la conciliación efectiva de saldos de los bienes muebles patrimoniales, en la municipalidad, ya que no se realizaron los procesos de depuración y sinceramiento, acciones que hubieran permitido identificar las diferencias y proyectar los actos posteriores para el sinceramiento de dichas cuentas patrimoniales.
4. Se logró concluir, que no existe una conciliación efectiva de saldos de los bienes muebles patrimoniales, por las oficinas involucradas, toda vez que, las diferencias entre los saldos contables y patrimoniales vienen aumentando año tras año, (ver tabla 14) y no se vienen aplicando mecanismos para frenar el aumento de las diferencias, ni se propone la realización de trabajos efectivos para lograr una conciliación efectiva de los saldos.

Recomendaciones

1. Se recomienda al titular de la entidad, y funcionarios responsables, proponer actividades orientadas a disminuir los factores que dificulten la conciliación efectiva de saldos patrimoniales, con la implementación de nuevas políticas administrativas, sesiones de trabajo coordinado, capacitación del personal y seguimiento periódico de actividades.
2. Se recomienda a los responsables de las oficinas de contabilidad y patrimonio, realizar una interpretación uniforme de las normativas aplicables al registro de los bienes muebles patrimoniales, asimismo, se recomienda proveerse de información mutua de forma periódica a fin de uniformizar ambos registros y evitar la existencia de diferencias.
3. Se recomienda al titular de la entidad y funcionarios responsables de los sistemas administrativos involucrados, realizar los procesos de sinceramiento contable patrimonial, asimismo, cumplir con las disposiciones en materia contable para los procesos de depuración y sinceramiento contable dentro de las fechas previstas.
4. Se recomienda a los responsables de las oficinas de contabilidad y patrimonio, crear momentos propicios para realizar acciones de conciliación de los saldos de los bienes muebles patrimoniales, a fin de identificar las cuentas susceptibles de reclasificación, modificación o Eliminación, a fin de lograr una conciliación efectiva de saldos.

Bibliografía

- Anaya Borrovich, L. M. (2019). *“El control de bienes patrimoniales y su relación con el saneamiento contable de los bienes muebles de la Municipalidad de Nuevo Progreso –Región San Martín, en el año 2017”*. <http://repositorio.unas.edu.pe/handle/UNAS/1670>
- Apaza Quiro, S. (2021). *“Las políticas contables y la razonabilidad de la información financiera en la Universidad Nacional de Moquegua, 2020”*. <http://3.17.44.64/handle/20.500.12819/1190>
- Berrospi de la Cruz, Y., & Pacheco Jara, R. J. (2020). *“El control de bienes patrimoniales y su incidencia en la formulación de los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, año 2018”* [Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión]. http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/1975/1/T026_71270290_T.pdf
- Ccahuata Clemente, Y., & García Parejas, R. E. (2023). *Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales y la Información Patrimonio Contable de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles - Huánuco, periodo 2019-2020*. https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/9226/T010_71470514_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Directiva N° 001-2020-EF/54.01 - “Procedimientos para la gestión de bienes Muebles Estatales Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE” (2020).
- Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 - “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”, 1 (2021). www.gob.pe/mef
- Directiva N°003-2021-EF/51.01 “Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos”, 1 (2021).
- DL 1438 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, El Peruano 46 (2018). <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/201358-1438>
- DL 1439 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, El Peruano 52 (2018).
- Greffa Rodríguez, S. S., & Ángeles Murrieta, J. I. (2023). *Gestión de bienes muebles del Estado y la Conciliación contable patrimonial de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, Periodo 2023*. <http://repositorio.unu.edu.pe/handle/UNU/6911>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. del P. (2014). *Metodología de la Investigación*. <https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>
- Ley orgánica de municipalidades, 86 (2013).
- Montoya Arcila, N. C. (2015). *Plan de Mejoramiento y Saneamiento contable en el Municipio de Fresno Tolima, 2015*. <https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/3432/1108120485.pdf?s>

- Moreno Sanz, F. (2015). *“Diseño de un Plan de Gestión de Calidad para la Gestión Integral del Inventario en un Ayuntamiento”* [Universidad Politécnica de Valencia].
<https://riunet.upv.es/handle/10251/55639>
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, El Peruano 13 (2019). www.mef.gob.pe
- Rolin Diaz, V. R. (2019). *La gestión patrimonial y su influencia en el control y margesí de bienes de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado* [Municipalidad Provincial de Leoncio Prado].
<http://repositorio.unas.edu.pe/handle/UNAS/1534>
- Silvestre Vargas, B., & Jesús Luis, R. M. (2021). *“El control patrimonial de bienes muebles y el sinceramiento contable de bienes muebles de la Municipalidad Distrital de Lucma, periodos 2017-2020”* [Universidad Nacional del Callao].
http://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12952/6112/TESIS_PREGRADO_JESÚS_SILVESTRE_FCC_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Superintendencia Nacional de Bienes Estatales SBN. (2018). *GESTIÓN DE BIENES MUEBLES ESTATALES DISPOSICIONES GENERALES*.
https://www.sbn.gob.pe/Repositorio/material_capacitacion_tumbes_2018/18/Guia_Muebles_2018.pdf
- Urviola Zevallos, I. R. (2017). *Control de bienes patrimoniales y su incidencia en el estado de situación financiera de la Universidad Nacional del Altiplano Puno, Periodo 2013-2014*.
<http://tesis.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/4459>
- Vidrio Barón, S. B., Humberto Tene, R., Llamas Aréchiga, B., & Rojas Alarcón, E. (2017). *Investigaciones en las Ciencias Económico-Administrativas*. https://www.researchgate.net/profile/Oropeza-Miguel-Angel/publication/354790759_Uso_de_las_NIA_para_la_practica_forense_en_la_auditoria_fiscal/links/614cb5c8a3df59440ba8a1af/Uso-de-las-NIA-para-la-practica-forense-en-la-auditoria-fiscal.pdf#page=23

Anexos

1. Matriz de consistencia

FORMULACIÓN DE PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN
Interrogante general ¿Cuáles son los factores que dificultan la conciliación efectiva de saldos de los bienes muebles en la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, durante el año 2022?	Objetivo general Determinar los factores que dificultan la conciliación efectiva de saldos de los bienes muebles en la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, durante el año 2022	Hipótesis general El trabajo desarticulado entre las oficinas de control patrimonial y contabilidad y la falta de sinceramiento de cuentas patrimoniales, son factores que dificultan la conciliación efectiva de saldos de los bienes muebles patrimoniales en la municipalidad provincial de leoncio prado, año 2022.	Nivel y tipo de investigación La investigación realizada fue de nivel descriptivo - explicativo, porque, se trabajó con un análisis estadístico bivariado, con datos categóricos, se hicieron asociaciones con la prueba de Rho de Spearman, con sus respectivas medidas de asociación, asimismo, se realizó una evaluación de la relación de las variables independientes y su relación con la conciliación efectiva de saldos patrimoniales en Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, ejercicio económico 2022, sin influir en ninguna de las variables de estudio
Interrogantes específicas ¿Cómo es la conciliación de saldos de los bienes muebles patrimoniales en la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, año 2022? ¿El trabajo desarticulado entre las oficinas de patrimonio y contabilidad es un factor que dificulta la conciliación efectiva de saldos de los bienes muebles en la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, Período 2022? ¿La falta de sinceramiento de cuentas patrimoniales será otro factor que dificulta la conciliación efectiva de saldos de los bienes muebles en la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, periodo 2022?	Objetivos específicos - Describir la realidad de la conciliación de saldos de los bienes muebles patrimoniales en la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, año 2022. - Determinar si el trabajo desarticulado entre las oficinas de patrimonio y contabilidad es un factor que dificulta la conciliación efectiva de saldos de los bienes muebles en la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, Período 2022. - Determinar si la falta de sinceramiento de cuentas patrimoniales es otro factor que dificulta la conciliación efectiva de saldos de los bienes muebles en la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, periodo 2022.	A. VARIABLE INDEPENDIENTE. X: Trabajo desarticulado entre las oficinas de Patrimonio y Contabilidad - Nivel de articulación de trabajos entre las oficinas de contabilidad y patrimonio X₁ - Nivel de cumplimiento de las funciones estipuladas en el MOF de la entidad X₂ - Nivel de cumplimiento de las funciones estipuladas por la DGA y el SNC X₃ - Uniformización del tratamiento de bienes a través de los softwares SIGA y SIAF X₄ Z: Falta de sinceramiento de cuentas patrimoniales - Procesos de identificación de diferencias contables Z₁ - Realización de procesos de sinceramiento contable Z₂ B. VARIABLE DEPENDIENTE Y: Conciliación efectiva de saldos de los bienes muebles patrimoniales en la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado. - Reporte final de cuentas patrimoniales exportado del Sistema Integrado de gestión Administrativa – SIGA modulo patrimonio, debidamente procesados en concordancia con los registros contables. Y₁ - Estado de Situación financiera y notas a los Estados financieros de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, que reflejen el patrimonio real de la entidad. Y₂ - Acta de conciliación Contable patrimonial de bienes muebles patrimoniales, trabajada de forma real y objetiva. Y₃	Técnicas de recolección y tratamiento de datos - Revisión y análisis documental, estableciendo un ordenamiento de toda la información obtenida bajo determinados criterios de importancia y aplicabilidad - Aplicación de un cuestionario de encuesta validado, a los funcionarios de la oficina de administración, quienes participan directa o indirectamente en el control y adquisición de bienes. - Se realizó una encuesta estructurada de opinión a uno de los responsables, de la oficina de patrimonio, quien laboró en el cargo de subgerente de Control Patrimonial y Margesi de Bienes, durante el período 2022.

2. Instrumento de recolección de datos

ENCUESTA DE DATOS

Previo cordial saludo, se le solicita su apoyo con el llenado de la presente encuesta, con la finalidad de obtener información y demostrar las variables de investigación de mi tesis titulada: ***“factores que dificultan la conciliación efectiva de saldos de los bienes muebles patrimoniales en la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, año 2022”***

Es de aclarar que la información brindada por usted es exclusivamente de carácter académico, por lo que agradezco su colaboración.

área de labores: _____ año de labores: _____

Instrucciones: Lea las siguientes preguntas y rellene con franqueza, elija una sola opción marcándolo con una (x) en el cuadro que corresponda.

ITEM	PREGUNTAS	1 Totalmente en desacuerdo	2 En desacuerdo	3 Indeciso	4 De acuerdo	5 Totalmente de acuerdo
VARIABLES INDEPENDIENTES:						
X: Trabajo desarticulado entre las oficinas de Patrimonio y Contabilidad						
Dimensión: Nivel de articulación de trabajos entre las oficinas de Patrimonio y Contabilidad						
1	¿Considera Ud., que las oficinas de contabilidad y patrimonio realizan sesiones de trabajo coordinado, con el fin de realizar una adecuada contabilización de los activos fijos?					
2	¿Observó Ud., la realización de actividades orientadas al cruce de información mensual de las variaciones de cuentas del activo fijo, entre las oficinas de contabilidad y patrimonio?					
3	¿Considera Ud. que las oficinas de patrimonio y contabilidad articulan sus actividades, a fin de lograr una conciliación efectiva de saldos?					
4	¿considera Ud., que las oficinas de patrimonio y contabilidad cuentan con la adecuada capacidad operativa para el logro de sus metas y objetivos?					
Dimensión: Nivel de cumplimiento de las funciones estipuladas en el MOF de la entidad						
5	¿Conoce usted las funciones de las oficinas de contabilidad y/o patrimonio, estipuladas en el MOF de la entidad?					
6	¿Usted cree que las disposiciones del MOF de la municipalidad, en materia de control patrimonial, se encuentra de acuerdo con las disposiciones del sistema nacional de abastecimiento?					
7	¿La oficina de control patrimonial, remite de forma mensual la información patrimonial a la oficina de contabilidad para su contabilización?					
8	¿Considera usted que el manual de organización y funciones contempla disposiciones orientadas a los procesos de saneamiento de bienes sobrantes y faltantes?					
9	¿Observó usted la realización de procedimientos orientados a la baja y disposición final de bienes muebles patrimoniales?					
Dimensión 3: Nivel de cumplimiento de las funciones estipuladas por la DGA y SNC						
10	¿Conoce usted los lineamientos para la contabilización de bienes muebles patrimoniales, emitidos por la Dirección general de contabilidad y la Dirección General de Abastecimiento?					
11	¿Considera usted que el registro patrimonial de los bienes muebles patrimoniales de la entidad se encuentran actualizados y en concordancia con el estado de conservación y ubicación física, en el SIGA MEF?					
12	¿Considera usted, que los registros y asignaciones en uso de los bienes muebles patrimoniales en el SIGA MEF, se realizan dentro del plazo establecido en la directiva de gestión de bienes en el marco de la DGA?					
13	¿Considera usted que el registro contable del cálculo de las depreciaciones mensuales de los activos fijos se realiza de acuerdo con la existencia real de los bienes inventariados?					
Dimensión 4: Uniformización del tratamiento de bienes muebles patrimoniales a través de los softwares SIGA y SIAF						
14	¿Cree usted que las asignaciones presupuestales se realizan, en las específicas de gasto correctas, teniendo en cuenta la naturaleza y destino de los bienes a adquirir?					
15	¿Cree usted que las áreas usuarias, realizan sus requerimientos de bienes de					

ITEM	PREGUNTAS	1 Totalmente en desacuerdo	2 En desacuerdo	3 Indeciso	4 De acuerdo	5 Totalmente de acuerdo
	acuerdo con las específicas de gasto adecuadas?					
16	¿cree usted que la contabilización del devengado de adquisiciones de bienes patrimoniales, en el SIAF modulo contable, se realiza en base a la específica de gasto de la orden de compra?					
17	¿considera usted, que la adecuada programación de compra de bienes incide en la contabilización correcta de los bienes muebles patrimoniales en el SIGA MEF?					
18	¿Cree usted que la automatización de la cadena de abastecimiento para la adquisición de activos fijos, por lo sistemas administrativos SIGA MEF y SIAF, coadyuva a un registro contable y patrimonial equivalente?					
Variable Z: Falta de sinceramiento de cuentas patrimoniales						
Dimensión 5: Identificación de diferencias						
19	¿considera usted, que se realizaron actividades de identificación de las causas que originaron las diferencias entre las cuentas contables y patrimoniales?					
20	¿Considera usted, que las oficinas que forman parte de la cadena de abastecimiento promueven actividades orientadas a minimizar las diferencias en los registros contables?					
21	¿Durante su trabajo como parte de la administración de la municipalidad, fue participé de actividades orientadas a la identificación de saldos y diferencias contables?					
Dimensión 6: Procedimientos de sinceramiento contable						
22	¿considera usted, que se realizan procesos de conciliación y comparación de cuentas, antes de los cierres de los periodos mensuales?					
23	¿El titular de la entidad, realizó la conformación de la comisión de depuración y sinceramiento contable, de forma específica, a fin de abarcar todas las cuentas representativas de cada área de la entidad?					
24	El titular de la entidad realizó la conformación de la comisión de depuración y sinceramiento contable, ¿en los plazos y fechas previstas por la Dirección de Contabilidad Pública – DGCP?					
25	¿Cree usted que la comisión de depuración y sinceramiento contable, realizo el adecuado diagnóstico de las cuentas de la propiedad planta y equipo?					
26	¿Se presentaron los avances del plan de depuración y sinceramiento contable en las fechas previstas y de acuerdo con la necesidad?					
27	¿El titular de la entidad garantizó los recursos y apoyo profesional necesario para el proceso de depuración y sinceramiento contable, en el tiempo requerido?					
28	¿Considera usted, que los procesos de sinceramiento contable, entre las oficinas de contabilidad y patrimonio, ayudan a minimizar la existencia de saldos de las cuentas de bienes muebles patrimoniales?					
VARIABLE DEPENDIENTE						
Variable Y: Conciliación efectiva de saldos de los bienes muebles patrimoniales						
29	¿Considera usted, que todos los bienes muebles patrimoniales en uso por la entidad, se encuentran contabilizados y reconocidos en los estados financieros?					
30	¿Observó usted la realización de procesos de conciliación de saldos contables arrastrados de años anteriores al 2022?					
31	¿considera usted, para que exista una conciliación efectiva de saldos, las áreas involucradas deben trabajar de forma conjunta y coordinada?					
32	¿Usted cree, que los procesos de sinceramiento contable influyen en la conciliación efectiva de saldos de los bienes muebles patrimoniales?					

Muchas gracias por su colaboración

FORMATO DE ENTREVISTA

Cuestionario de entrevista estructurada

Consentimiento informado

La entrevista a realizarse tiene como fin, contribuir con el desarrollo del proyecto de investigación de tesis titulado “**factores que dificultan la conciliación efectiva de saldos de los bienes muebles patrimoniales en la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, año 2022**” que tiene por objetivo principal; determinar los factores que dificultan la conciliación efectiva de saldos de los bienes muebles patrimoniales, para ello, la información que se proporcione será exclusivamente para uso académico.

Nombres y apellidos: _____

Caro ocupado: _____ Año: _____

1. ¿Cuál es su opinión con respecto a las causas que originaron el aumento, de las diferencias en los saldos de las cuentas patrimoniales y contables de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?

2. ¿Cree usted, que las áreas involucradas en el control y contabilización de bienes realizaron actividades conjuntas a fin de lograr una conciliación efectiva de las cuentas patrimoniales, durante el periodo 2022?

a) si b) no c) a veces

¿Por qué?

3. ¿Qué actividades se deberían de realizar, para lograr una conciliación efectiva de saldos patrimoniales?

¿Por qué?

4. ¿Cuál sería su recomendación para lograr una efectiva conciliación de saldos en las cuentas contables de bienes muebles patrimoniales de una entidad publica?

¡Muchas gracias por su colaboración!

*El entrevistado, autoriza el uso de la información recolectada, para fines de sustentar el proyecto de tesis antes descrito, así como su publicación en el informe final, y de corresponder su publicación conjunta en el repositorio institucional de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

3. Resultados de la aplicación de las encuestas

Encuestados	Vx																		Vz										Vy			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32
1	2	2	2	2	4	2	2	2	2	4	2	2	2	3	4	4	4	4	4	2	4	2	4	3	2	2	2	4	2	2	5	4
2	3	2	2	3	3	2	1	2	1	3	2	2	1	3	3	5	4	4	2	2	2	2	3	3	2	3	2	5	2	2	4	5
3	2	2	2	2	4	2	2	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	2	4	2	2	2	2	2	4	2	2	4	4	
4	2	3	2	2	4	3	2	2	3	1	2	2	2	2	3	4	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3
5	2	2	2	2	4	3	2	3	2	4	2	2	2	3	2	4	4	4	2	2	2	3	3	3	3	3	3	4	2	2	4	4
6	2	3	3	4	4	4	3	3	3	4	3	2	3	4	4	5	4	5	4	4	4	2	4	4	2	4	4	4	2	4	4	4
7	5	4	4	4	4	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
8	2	2	2	2	4	4	3	3	2	3	2	2	2	3	3	4	4	4	2	2	2	3	3	3	3	3	3	4	2	2	4	4
9	2	2	2	2	4	2	2	2	2	3	2	3	2	3	3	4	4	4	2	2	2	2	3	3	3	3	3	4	2	2	4	4
10	2	2	2	3	2	3	2	3	2	3	2	2	2	4	3	4	3	4	4	2	2	2	2	2	3	3	2	4	2	2	5	5
11	4	2	4	4	4	4	3	3	4	3	3	3	3	3	4	4	4	4	3	4	4	4	3	3	3	3	3	5	4	4	4	4
12	2	2	4	4	5	2	5	3	5	5	4	4	4	3	4	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	3	2	4	4
13	2	3	3	4	4	3	4	4	4	5	4	4	4	2	2	4	5	4	4	4	4	3	1	2	2	2	2	5	3	3	5	5
14	2	1	3	2	3	2	3	4	2	2	2	1	1	2	2	4	5	5	2	4	3	2	4	4	3	2	2	2	2	4	5	5
15	2	4	3	4	4	2	2	4	4	5	4	4	3	3	3	4	4	4	5	3	5	3	4	4	4	4	3	4	3	3	5	4
16	2	3	2	3	5	4	2	4	4	5	3	4	2	4	4	4	4	4	2	2	4	3	4	4	3	4	4	5	2	4	4	4
17	2	2	2	2	4	2	2	3	2	4	2	2	2	3	3	4	4	4	2	2	2	2	3	3	3	3	3	4	2	1	4	4
18	3	2	3	3	4	3	3	3	2	3	3	2	3	3	4	4	4	4	3	2	2	3	3	3	3	3	3	4	2	2	4	4
19	2	2	2	3	4	3	3	3	2	4	2	2	2	3	4	4	4	4	2	2	2	2	3	3	3	3	3	4	2	2	4	4
20	2	2	2	2	3	2	2	2	2	4	2	3	2	3	3	4	4	4	2	2	2	2	2	3	3	3	2	4	2	2	5	5
21	2	2	2	3	4	4	3	3	2	4	2	2	2	3	3	4	4	4	2	2	2	3	4	3	3	3	3	4	2	2	4	4
22	2	2	2	3	4	3	3	3	2	4	2	3	3	3	4	4	4	4	2	2	2	2	3	3	3	3	3	4	2	2	4	4
23	2	2	2	2	3	2	3	3	2	3	2	3	3	4	4	4	4	4	2	2	2	2	4	3	3	3	3	4	4	2	4	4

4. Validación de instrumento de investigación

Validación del Instrumento de Investigación por Juicio de Expertos

INSTRUMENTO: Encuesta

Investigador: Griselda Arias Ramos

NOMBRE Y APELLIDOS DE JUEZ	GRADO ACADEMICO	CENTRO LABORAL/ACADEMICO	AREA TEMATICA/ ESPECIALIDAD	TELEFONO	FIRMA
PIORTH PRIKKER PALOMINO GARCÍA	C.P.C	DEVIDA	Unidad de Contabilidad	917404713	
JHORDAN FRANKLIN HINOSTROZA MARIÑO	Mg C.P.C	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	Control gubernamental	962571283	
ELADIO DIONISIO MONTERO VILCHEZ	Dr. C.P.C	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA	Auditoria	939281650	

Tingo María, 17 de abril del 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
 Tesis para obtener el título profesional de contador público

HOJA DE VALIDACION DEL INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del tesista: Arias Ramos Griselda

Nombre del instrumento a evaluar: Encuesta

II. INSTRUCCIONES

El cuadro, a continuación, contiene el detalle de instrumento a medir, por lo cual, deberá leerlo y marcar con un aspa (x) cada ítem según los criterios de claridad, pertinencia y relevancia

DIMENSIONES		CLARIDAD ¹		PERTINENCIA ²		RELEVANCIA ³		SUGERENCIAS
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
VARIABLES INDEPENDIENTES:								
X: Trabajo desarticulado entre las oficinas de Patrimonio y Contabilidad								
DIMENSION 1: Articulación de trabajos entre las oficinas de Patrimonio y Contabilidad								
1	¿Considera Ud. que las oficinas de contabilidad y patrimonio realizan sesiones de trabajo coordinado, con el fin de realizar una adecuada contabilización de los activos fijos?	X		X		X		
2	¿Observó Ud. la realización de actividades orientadas al cruce de información mensual de las variaciones de cuentas del activo fijo, entre las oficinas de contabilidad y patrimonio?	X		X		X		
3	¿Considera Ud. que las oficinas de patrimonio y contabilidad articulan sus actividades, a fin de lograr una conciliación efectiva de saldos?	X		X		X		
4	¿Considera Ud. que las oficinas de patrimonio y contabilidad cuentan con la adecuada capacidad operativa para el logro de sus metas y objetivos?	X		X		X		
DIMENSION 2: Nivel de cumplimiento de las funciones estipuladas en el MOF de la entidad								
5	¿Conoce usted las funciones de las oficinas de contabilidad y/o patrimonio, estipuladas en el MOF de la entidad?	X		X		X		
6	¿Usted cree que las disposiciones del MOF de la municipalidad, en materia de control patrimonial, se encuentran de acuerdo con las disposiciones del sistema nacional de abastecimiento?	X		X		X		
7	¿La oficina de control patrimonial, remite de forma mensual la información patrimonial a la oficina de contabilidad para su contabilización?	X		X		X		
8	¿Considera usted que el manual de organización y funciones contempla disposiciones orientadas a los procesos de saneamiento de bienes sobrantes y faltantes?	X		X		X		
9	¿Observó usted la realización de procedimientos orientados a la baja y disposición final de bienes muebles patrimoniales?	X		X		X		
DIMENSION 3: Nivel de cumplimiento de las funciones estipuladas por la DGA y SNC								
10	¿Conoce usted los lineamientos para la contabilización de bienes muebles patrimoniales, emitidos por la Dirección general de contabilidad y la Dirección General de Abastecimiento?	X		X		X		
11	¿Considera usted que el registro patrimonial de los bienes muebles patrimoniales de la entidad se encuentran actualizados y en concordancia con el estado de conservación y ubicación física, en el SIGA MEF?	X		X		X		
12	¿Considera usted, que los registros y asignaciones en uso de los bienes muebles patrimoniales en el SIGA MEF, se realizan dentro del plazo establecido en la directiva de gestión de bienes en el marco de la DGA?	X		X		X		
13	¿Considera usted, que el registro contable del cálculo de las depreciaciones mensuales de los activos fijos, se realiza de acuerdo con la existencia real de los bienes inventariados?	X		X		X		
DIMENSION 4: Uniformización del tratamiento de bienes muebles patrimoniales a través de los softwares SIGA y SIAF								
14	¿Cree usted que las asignaciones presupuestales se realizan, en las específicas de gasto correctas, teniendo en cuenta la naturaleza y destino de los bienes a adquirir?	X		X		X		
15	¿Cree usted que las áreas usuarias, realizan sus requerimientos de bienes de acuerdo con las específicas de gasto adecuadas?	X		X		X		
16	¿Cree usted que la contabilización del devengado de adquisiciones de bienes patrimoniales, en el SIAF módulo contable, se realiza en base a la específica de gasto de la orden de compra?	X		X		X		
17	¿Considera usted, que la adecuada programación de compra de bienes incide en la contabilización correcta de los bienes muebles patrimoniales en el SIGA MEF?	X		X		X		

DIMENSIONES		CLARIDAD ¹		PERTINENCIA ²		RELEVANCIA ³		SUGERENCIA
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
18	¿Cree usted que la automatización de la cadena de abastecimiento para la adquisición de activos fijos, por los sistemas administrativos SIGA MEF y SIAF, conlleva a un registro contable y patrimonial equivalente?	X		X		X		
Variable Z: Falta de procedimientos de sinceramiento de cuentas patrimoniales								
DIMENSION 5: Identificación de diferencias								
19	¿Considera usted, que se realizaron actividades de identificación de las causas que originaron las diferencias entre las cuentas contables y patrimoniales?	X		X		X		
20	¿Considera usted, que las oficinas que forman parte de la cadena de abastecimiento promueven actividades orientadas a minimizar las diferencias en los registros contables?	X		X		X		
21	¿Durante su trabajo como parte de la administración de la municipalidad, fue partícipe de actividades orientadas a la identificación de saldos y diferencias contables?	X		X		X		
DIMENSION 6: Procedimientos de sinceramiento contable								
22	¿Considera usted, que se realizan procesos de conciliación y comparación de Cuentas, antes de los Cierres de los períodos mensuales?	X		X		X		
23	¿El titular de la entidad, realizó la conformación de la comisión de depuración y sinceramiento contable, de forma específica, a fin de abarcar todas las cuentas representativas de cada área de la entidad?	X		X		X		
24	¿El titular de la entidad realizó la conformación de la comisión de depuración y sinceramiento contable, en los plazos y fechas previstas por la Dirección de Contabilidad Pública – DGCP?	X		X		X		
25	¿Cree usted que la comisión de depuración y sinceramiento contable, realizó el adecuado diagnóstico de las cuentas de la propiedad planta y equipo?	X		X		X		
26	¿Se presentaron los avances del plan de depuración y sinceramiento contable en las fechas previstas y de acuerdo con la necesidad?	X		X		X		
27	¿El titular de la entidad garantizó los recursos y apoyo profesional necesario para el proceso de depuración y sinceramiento contable, en el tiempo requerido?	X		X		X		
28	¿Considera usted, que los procesos de sinceramiento contable, entre las oficinas de contabilidad y patrimonio, ayudan a minimizar la existencia de saldos de las cuentas de bienes muebles patrimoniales?	X		X		X		
VARIABLE DEPENDIENTE								
Variable Y: Conciliación efectiva de saldos de los bienes muebles patrimoniales								
DIMENSION 7: Conciliación efectiva de saldos de los bienes muebles patrimoniales								
29	¿Considera usted, que todos los bienes muebles patrimoniales en uso por la entidad, se encuentran contabilizados y reconocidos en los estados financieros?	X		X		X		
30	¿Observó usted la realización de procesos de conciliación de saldos contables amarrados de años anteriores al 2022?	X		X		X		
31	¿Considera usted, para que exista una conciliación efectiva de saldos, las áreas involucradas deben trabajar de forma conjunta y coordinada?	X		X		X		
32	¿Usted cree, que los procesos de sinceramiento contable influyen en la conciliación efectiva de saldos de los bienes muebles patrimoniales?	X		X		X		

Observaciones: Las interrogantes, son acorde a las dimensiones de las variables

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable [X]

Aplicable después de corregir []

No aplicable []

Tingo María, 17 de abril del 2024

Apellidos y Nombres del juez evaluador: PIORTH PRIKKER PALOMINO GARCÍA

Especialidad del evaluador: ANALISTA CONTABLE

Firma del evaluador:

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

¹ Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

² Pertinencia: Si el ítem pertenece a la dimensión

³ Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
 Tesis para obtener el título profesional de contador público
HOJA DE VALIDACION DEL INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES**Apellidos y nombres del tesista:** Arias Ramos Griselda**Nombre del instrumento a evaluar:** Encuesta**II. INSTRUCCIONES**

El cuadro, a continuación, contiene el detalle de instrumento a medir, por lo cual, deberá leerlo y marcar con un aspa (x) cada ítem según los criterios de claridad, pertinencia y relevancia

DIMENSIONES		CLARIDAD ¹		PERTINENCIA ²		RELEVANCIA ³		SUGERENCIAS	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO		
VARIABLES INDEPENDIENTES:									
X: Trabajo desarticulado entre las oficinas de Patrimonio y Contabilidad									
DIMENSION 1: Articulación de trabajos entre las oficinas de Patrimonio y Contabilidad									
1	¿Considera u d, que las oficinas de contabilidad y patrimonio realizan sesiones de trabajo coordinado, con el fin de realizar una adecuada contabilización de los activos fijos?	X		X		X			
2	¿Observó u d, la realización de actividades orientadas al cruce de información mensual de las variaciones de cuentas del activo fijo, entre las oficinas de contabilidad y patrimonio?	X		X		X		Tener en cuenta segregación de funciones y actividades que realizan.	
3	¿Considera Ud. que las oficinas de patrimonio y contabilidad articulan sus actividades, a fin de lograr una conciliación efectiva de saldos?	X		X		X			
4	¿considera u d, que las oficinas de patrimonio y contabilidad cuentan con la adecuada capacidad operativa para el logro de sus metas y objetivos?	X		X		X			
DIMENSION 2: Nivel de cumplimiento de las funciones estipuladas en el MOF de la entidad									
5	¿Conoce usted las funciones de las oficinas de contabilidad y/o patrimonio, estipuladas en el MOF de la entidad?	X		X		X			
6	¿Usted cree que las disposiciones del MOF de la municipalidad, en materia de control patrimonial, se encuentra de acuerdo con las disposiciones del sistema nacional de abastecimiento?	X		X		X			
7	¿La oficina de control patrimonial, remite de forma mensual la información patrimonial a la oficina de contabilidad para su contabilización?	X		X		X		Tener en cuenta segregación de funciones y actividades que realizan.	
8	¿Considera usted que el manual de organización y funciones contempla disposiciones orientadas a los procesos de saneamiento de bienes sobrantes y faltantes?	X		X		X		Tener en cuenta que la pregunta podría ser en condicional, en caso de ser afirmativa o negativa la respuesta a la pregunta n° 4, debido que al no tener conocimiento de las funciones del MOF podría obtenerse una información sesgada.	
9	¿Observó usted la realización de procedimientos orientados a la baja y disposición final de bienes muebles patrimoniales?	X		X		X		De ser el caso, podría complementarse con otra pregunta: como ¿Con qué frecuencia se realizan este procedimiento?	
DIMENSION 3: Nivel de cumplimiento de las funciones estipuladas por la DGA y SNC									
10	¿Conoce usted los lineamientos para la contabilización de bienes muebles patrimoniales, emitidos por la Dirección general de contabilidad y la Dirección General de Abastecimiento?	X		X		X			
11	¿Considera usted que el registro patrimonial de los bienes muebles patrimoniales de la entidad se encuentran actualizados y en concordancia con el estado de conservación y ubicación física, en el SIGA MEF?	X		X		X			
12	¿Considera usted, que los registros y asignaciones en uso de los bienes muebles patrimoniales en el SIGA MEF, se realizan dentro del plazo establecido en la directiva de gestión de bienes en el marco de la DGA?	X		X		X			
13	¿Considera usted que el registro contable del cálculo de las depreciaciones mensuales de los activos fijos, se realiza de acuerdo con la existencia real de los bienes inventariados?	X		X		X			
DIMENSION 4: Uniformización del tratamiento de bienes muebles patrimoniales a través de los softwares SIGA y SIAF									
14	¿Cree usted que las asignaciones presupuestales se realizan, en las específicas de gasto correctas, teniendo en cuenta la naturaleza y destino de los bienes a adquirir?	X		X		X		De ser el caso, considerar alguna pregunta, en el que se precise: En el caso de detectar o tomar conocimiento de errores ¿cuál es el tratamiento?	
15	¿Cree usted que las Áreas usuarias, realizan sus requerimientos de bienes de acuerdo con las específicas de gasto adecuadas?	X		X		X			
16	¿Cree usted que la contabilización del devengado de adquisiciones de bienes patrimoniales, en el SIAF modulo contable, se realiza en base a la específica de gasto de la orden de compra?	X		X		X			

DIMENSIONES		CLARIDAD ¹		PERTINENCIA ²		RELEVANCIA ³		SUGERENCIAS
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
17	¿considera usted, que la adecuada programación de compra de bienes incide en la contabilización correcta de los bienes muebles patrimoniales en el SIGA MEF?	X		X		X		
18	¿Cree usted que la automatización de la cadena de abastecimiento para la adquisición de activos fijos, por lo sistemas administrativos SIGA MEF y SIAF, coadyuva a un registro contable y patrimonial equivalente?	X		X		X		
Variable Z: Falta de procedimientos de sinceramiento de cuentas patrimoniales								
DIMENSION 5: Identificación de diferencias								
19	¿considera usted, que se realizaron actividades de identificación de las causas que originaron las diferencias entre las cuentas contables y patrimoniales?	X		X		X		
20	¿Considera usted, que las oficinas que forman parte de la cadena de abastecimiento promueven actividades orientadas a minimizar las diferencias en los registros contables?	X		X		X		
21	¿Durante su trabajo como parte de la administración de la municipalidad, fue partícipe de actividades orientadas a la identificación de saldos y diferencias contables?	X		X		X		Tener en cuenta segregación de funciones y actividades que realizan.
DIMENSION 6: Procedimientos de sinceramiento contable								
22	¿considera usted, que se realizan procesos de conciliación y comparación de cuentas, antes de los cierres de los periodos mensuales?	X		X		X		
23	¿El titular de la entidad, realizó la conformación de la comisión de depuración y sinceramiento contable, de forma específica, a fin de abarcar todas las cuentas representativas de cada área de la entidad?	X		X		X		
24	¿El titular de la entidad realizó la conformación de la comisión de depuración y sinceramiento contable, ¿en los plazos y fechas previstas por la Dirección de Contabilidad Pública – DGCP?	X		X		X		
25	¿Cree usted que la comisión de depuración y sinceramiento contable, realice el adecuado diagnóstico de las cuentas de la propiedad planta y equipo?	X		X		X		
26	¿Se presentaron los avances del plan de depuración y sinceramiento contable en las fechas previstas y de acuerdo con la necesidad?	X		X		X		
27	¿El titular de la entidad garantizó los recursos y apoyo profesional necesario para el proceso de depuración y sinceramiento contable, en el tiempo requerido?	X		X		X		
28	¿Considera usted, que los procesos de sinceramiento contable, entre las oficinas de contabilidad y patrimonio, ayudan a minimizar la existencia de saldos de las cuentas de bienes muebles patrimoniales?	X		X		X		
VARIABLE DEPENDIENTE								
Variable Y: Conciliación efectiva de saldos de los bienes muebles patrimoniales								
DIMENSION 7: Conciliación efectiva de saldos de los bienes muebles patrimoniales								
29	¿Considera usted, que todos los bienes muebles patrimoniales en uso por la entidad, se encuentran contabilizados y reconocidos en los estados financieros?	X		X		X		
30	¿Observó usted la realización de procesos de conciliación de saldos contables arrastrados de años anteriores al 2022?	X		X		X		
31	¿considera usted, para que exista una conciliación efectiva de saldos, las áreas involucradas deben trabajar de forma conjunta y coordinada?	X		X		X		
32	¿Usted cree, que los procesos de sinceramiento contable influyen en la conciliación efectiva de saldos de los bienes muebles patrimoniales?	X		X		X		

Observaciones:**Opinión de aplicabilidad:**

Aplicable [X]

Aplicable después de corregir []

No aplicable []

Tingo María, 17 de abril del 2024

Apellidos y Nombres del juez evaluador: Jhordan Franklin Hinojosa Mariño**Especialidad del evaluador:** Auditor Especialista I en Gestión – Contraloría General de la República.**Firma del evaluador:**

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

¹ Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo² Pertinencia: Si el ítem pertenece a la dimensión³ Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Tesis para obtener el título profesional de contador publico

HOJA DE VALIDACION DEL INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del tesista: Arias Ramos Griselda

Nombre del instrumento a evaluar: Encuesta

II. INSTRUCCIONES

El cuadro, a continuación, contiene el detalle de instrumento a medir, por lo cual, deberá leerlo y marcar con un aspa (x) cada ítem según los criterios de claridad, pertinencia y relevancia

DIMENSIONES		CLARIDAD ⁱ		PERTINENCIA ⁱⁱ		RELEVANCIA ⁱⁱⁱ		SUGERENCIAS	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO		
VARIABLES INDEPENDIENTES:									
X: Trabajo desarticulado entre las oficinas de Patrimonio y Contabilidad									
DIMENSION 1: Articulación de trabajos entre las oficinas de Patrimonio y Contabilidad									
1	¿Considera ud, que las oficinas de contabilidad y patrimonio realizan sesiones de trabajo coordinado, con el fin de realizar una adecuada contabilización de los activos fijos?	X		X		X			
2	¿Observó ud, la realización de actividades orientadas al cruce de información mensual de las variaciones de cuentas del activo fijo, entre las oficinas de contabilidad y patrimonio?	X		X		X			
3	¿Considera Ud, que las oficinas de patrimonio y contabilidad articulan sus actividades, a fin de lograr una conciliación efectiva de saldos?	X		X		X			
4	¿Considera Ud, que las oficinas de patrimonio y contabilidad cuentan con la adecuada capacidad operativa para el logro de sus metas y objetivos?	X		X		X			
DIMENSION 2: Nivel de cumplimiento de las funciones estipuladas en el MOF de la entidad									
5	¿Conoce usted las funciones de las oficinas de contabilidad y/o patrimonio, estipuladas en el MOF de la entidad?	X		X		X			
6	¿Usted cree que las disposiciones del MOF de la municipalidad, en materia de control patrimonial, se encuentran de acuerdo con las disposiciones del sistema nacional de abastecimiento?	X		X		X			
7	¿La oficina de control patrimonial, remite de forma mensual la información patrimonial a la oficina de contabilidad para su contabilización?	X		X		X			
8	¿Considera usted que el manual de organización y funciones contempla disposiciones orientadas a los procesos de saneamiento de bienes sobrantes y faltantes?	X		X		X			
9	¿Observó usted la realización de procedimientos orientados a la baja y disposición final de bienes muebles patrimoniales?	X		X		X			
DIMENSION 3: Nivel de cumplimiento de las funciones estipuladas por la DGA y SNC									
10	¿Conoce usted los lineamientos para la contabilización de bienes muebles patrimoniales, emitidos por la Dirección general de contabilidad y la Dirección General de Abastecimiento?	X		X		X			
11	¿Considera usted que el registro patrimonial de los bienes muebles patrimoniales de la entidad se encuentran actualizados y en concordancia con el estado de conservación y ubicación física, en el SIGA MEF?	X		X		X			
12	¿Considera usted, que los registros y asignaciones en uso de los bienes muebles patrimoniales en el SIGA MEF, se realizan dentro del plazo establecido en la directiva de gestión de bienes en el marco de la DGA?	X		X		X			
13	¿Considera usted que el registro contable del calculo de las depreciaciones mensuales de los activos fijos, se realiza de acuerdo con la existencia real de los bienes inventariados?	X		X		X			
DIMENSION 4: Uniformización del tratamiento de bienes muebles patrimoniales a través de los softwares SIGA y SIAF									
14	¿Cree usted que las asignaciones presupuestales se realizan, en las específicas de gasto correctas, teniendo en cuenta la naturaleza y destino de los bienes a adquirir?	X		X		X			
15	¿Cree usted que las áreas usuarias, realizan sus requerimientos de bienes de acuerdo con las específicas de gasto adecuadas?	X		X		X			
16	¿Cree usted que la contabilización del devengado de adquisiciones de bienes patrimoniales, en el SIAF modulo contable, se realiza en base a la específica de gasto de la orden de compra?	X		X		X			

DIMENSIONES		CLARIDAD ⁱ		PERTINENCIA ⁱⁱ		RELEVANCIA ⁱⁱⁱ		SUGERENCIAS
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
17	¿considera usted, que la adecuada programación de compra de bienes incide en la contabilización correcta de los bienes muebles patrimoniales en el SIGA MEF?	X		X		X		
18	¿Cree usted que la automatización de la cadena de abastecimiento para la adquisición de activos fijos, por lo sistemas administrativos SIGA MEF y SIAF, coadyuva a un registro contable y patrimonial equivalente?	X		X		X		
Variable Z: Falta de procedimientos de sinceramiento de cuentas patrimoniales								
DIMENSION 5: Identificación de diferencias								
19	¿considera usted, que se realizaron actividades de identificación de las causas que originaron las diferencias entre las cuentas contables y patrimoniales?	X		X		X		
20	¿Considera usted, que las oficinas que forman parte de la cadena de abastecimiento promueven actividades orientadas a minimizar las diferencias en los registros contables?	X		X		X		
21	¿Durante su trabajo como parte de la administración de la municipalidad, fue partícipe de actividades orientadas a la identificación de saldos y diferencias contables?	X		X		X		
DIMENSION 6: Procedimientos de sinceramiento contable								
22	¿considera usted, que se realizan procesos de conciliación y comparación de cuentas, antes de los cierres de los períodos mensuales?	X		X		X		
23	¿El titular de la entidad, realizó la conformación de la comisión de depuración y sinceramiento contable, de forma específica, a fin de abarcar todas las cuentas representativas de cada área de la entidad?	X		X		X		
24	El titular de la entidad realizó la conformación de la comisión de depuración y sinceramiento contable, ¿en los plazos y fechas previstas por la Dirección de Contabilidad Pública – DGCP?	X		X		X		
25	¿Cree usted que la comisión de depuración y sinceramiento contable, realizó el adecuado diagnóstico de las cuentas de la propiedad planta y equipo?	X		X		X		
26	¿Se presentaron los avances del plan de depuración y sinceramiento contable en las fechas previstas y de acuerdo con la necesidad?	X		X		X		
27	¿El titular de la entidad garantizó los recursos y apoyo profesional necesario para el proceso de depuración y sinceramiento contable, en el tiempo requerido?	X		X		X		
28	¿Considera usted, que los procesos de sinceramiento contable, entre las oficinas de contabilidad y patrimonio, ayudan a minimizar la existencia de saldos de las cuentas de bienes muebles patrimoniales?	X		X		X		
VARIABLE DEPENDIENTE								
Variable Y: Conciliación efectiva de saldos de los bienes muebles patrimoniales								
DIMENSION 7: Conciliación efectiva de saldos de los bienes muebles patrimoniales								
29	¿Considera usted, que todos los bienes muebles patrimoniales en uso por la entidad, se encuentran contabilizados y reconocidos en los estados financieros?	X		X		X		
30	¿Observó usted la realización de procesos de conciliación de saldos contables arrastrados de años anteriores al 2022?	X		X		X		
31	¿considera usted, para que exista una conciliación efectiva de saldos, las áreas involucradas deben trabajar de forma conjunta y coordinada?	X		X		X		
32	¿Usted cree, que los procesos de sinceramiento contable influyen en la conciliación efectiva de saldos de los bienes muebles patrimoniales?	X		X		X		

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable [X]

Aplicable después de corregir []

No aplicable []

Tingo María, 17 de abril del 2024

Apellidos y Nombres del juez evaluador: ELADIO DIONISIO MONTERO VILCHEZ

Especialidad del evaluador: AUDITOR

Firma del evaluador:

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

ⁱ Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

ⁱⁱ Pertinencia: Si el ítem pertenece a la dimensión

ⁱⁱⁱ Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

5. Resultado de la entrevista escrita

Cuestionario de entrevista estructurada

Consentimiento informado

La entrevista a realizarse tiene como fin, contribuir con el desarrollo del proyecto de investigación de tesis titulado "factores que dificultan la conciliación efectiva de saldos de los bienes muebles patrimoniales en la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, año 2022" que tiene por objetivo principal; determinar los factores que dificultan la conciliación efectiva de saldos de los bienes muebles patrimoniales, para ello, la información que se proporcione será exclusivamente para uso académico.

Nombres y apellidos: David Tarazona Jaimes
 Cargo ocupado: Subgerente de Control Patrimonial Año: 2022

1. ¿Cual es su opinión con respecto a las causas que originaron el aumento, de las diferencias en los saldos de las cuentas patrimoniales y contables de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?

Las diferencias se deben a la falta de una conciliación real de los bienes patrimoniales, esto debido a las descoordinaciones entre el área contable y patrimonial, al momento de contabilizar los bienes, ya que no se realizaron procesos de sinceramiento desde la migración al SI6A, hasta la fecha, motivo por el cual, las diferencias sin ser conciliadas van en aumento.

2. ¿Cre usted, que las áreas involucradas en el control y contabilización de bienes realizaron actividades conjuntas a fin de lograr una conciliación efectiva de las cuentas patrimoniales, durante el periodo 2022?

a) si b) no c) a veces
 ¿Por qué?

No se realizaron actividades de conciliación, debido a la falta de disponibilidad de tiempo, ya que la oficina de patrimonio, además, de sus funciones de control de bienes, realizaba funciones de servicios generales y la oficina de Contabilidad no contaba con un personal netamente al análisis contable.

3. ¿Qué actividades se deberían de realizar, para lograr una conciliación efectiva de saldos patrimoniales?
 ¿Por qué?

Las áreas involucradas se deben proveer información mutua y periódica, con el fin de revisar los registros contables del mes y constatarlos con los registros patrimoniales, asimismo, deber realizar procesos de sinceramiento contable y depuración para sanear las diferencias arrastradas de años anteriores.

4. ¿Cuál sería su recomendación para lograr una efectiva conciliación de saldos en las cuentas contables de bienes muebles patrimoniales de una entidad pública?

Se debe instar a las titulares de las entidades y funcionarios de cada área, la importancia de la presentación de una información financiera fiel, por el cual, brindar apoyo económico y de personal a las oficinas de Contabilidad y Patrimonio, a fin de que estas puedan realizar las actividades de forma coordinada y conjunta, realizando los procesos de sinceramiento de cuentas necesarias.

¡Muchas gracias por su colaboración!

*El entrevistado, autoriza el uso de la información recolectada, para fines de sustentar el proyecto de tesis antes descrito, así como su publicación en el informe final, y de corresponder su publicación conjunta en el repositorio institucional de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

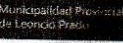
01/04/2024
 DAVID TARAZONA JAÍMES
 40462280

T.M. 15/04/2024.

6. Documentación fuente recibida de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado

Autorización de la Gerencia de Administración, para obtención de información para la elaboración del proyecto de tesis






Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

MEMORANDO N°188-2023-GAF-MPLP

A : CPC. JESUS URETA MEZA
SUBGERENTE DE CONTABILIDAD

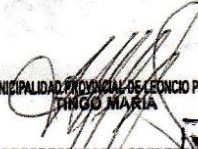
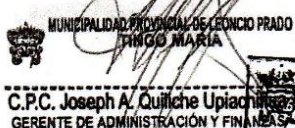
ASUNTO : AUTORIZACION PARA SU ATENCION A LO SOLICITADO.

REF : EXPEDIENTE N°202314508

FECHA : Tingo María, 25 de Mayo del 2023.

Visto, el documento de la referencia, se le **AUTORIZA** a usted, brindar información para elaboración de proyecto de Tesis a la Señorita Griselda Arias Ramos, como indica en el documento de la referencia.

Atentamente,



C.P.C. Joseph A. Quiñe Upiach
 GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


RECIBIDO
 25 MAY 2023
 Reg. N° 475
 Hecho: 11:21 am Firma: 

062 - 598501 Av. Alameda Perú N° 525
www.munitingomaria.gob.pe

Información de personal, de la Gerencia de Administración y Finanzas, que participa en la cadena de abastecimiento



Municipalidad Provincial
de Leoncio Prado

Gerencia de Administración
y Finanzas

Subgerencia de Recursos
Humanos



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

Tingo María, 09 de mayo del 2023

CARTA N°495-2023-SGRRHH-GAF-MPLP/TM

Sra.

GRISELDA ARIAS RAMOS

Ref: INFORME N°226-2023-CHCEN-E-SGRRHH-GAF-MPLP/TM

Presente

ASUNTO : SE REMITE INFORMACION SOLICITADA

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar un cordial saludo, y a la vez informarle lo siguiente:

Que, visto el documento de la referencia, se remite lo solicitado con la finalidad que pueda concluir la elaboración de su proyecto de tesis.
sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
TINGO MARIA
L.C. Adm. Andy de la Torre Paredes
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS
CLAD - 24893

c/c archivo.

Leo b. de 11-05-23 9:50am
Griselda Arias Ramos

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS			
APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICION LABORAL	DNI	CARGO
QUILICHE UPIACHIHUA JOSEPH ALFREDO	DESIGNADO	44471728	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SABINO GONZALES, Ignacia Cecilia	CAS	23007035	Auxiliar Administrativo
CALERO CAMPOS, Pascual	276	40698628	Auxiliar de Jardines
Sub Gerencia de Contabilidad			
URETA MEZA, JESUS	DESIGNADO	23015567	Sub Gerencia de Contabilidad
RAMIREZ JULCA, Martin Felix	276	22758651	Tecnico Contable
SILVA PEREYRA MARIA ELENCI	1057	23004033	ANALISTA FINANCIERO.
CAJAS MALPARTIDA, Elsa	CAS	42066881	Asistente Administrativo
SUB GERENTE DE LOGISTICA			
GUERRA OCHOA JUAN CARLOS	DESIGNADO	42578084	SUB GERENTE DE LOGISTICA
PULIDO ROMERO, Mac Harry	CAS	42632408	Tecnico en Contrataciones Logistico Certificado de la Sub Gerencia de Logistica
MENDIETA PONCE, Irma	CAS	41047458	Auxiliar Administrativo
PEREZ SATURNO, Diego Magdiel	CAS	70247286	Especialista Logistico Certificado de la Sub Gerencia de Logistica
TORRES CONTRERAS, Daysi Maribel	CAS	77341032	Asistente Programa Vaso de Leche - Sub Gerencia de Programas Sociales
BARRUETA ALMONACIN Threysi Heneyda	CAS	47478089	Programador de Logistica
Almacenero			
OJANAMA ALVARADO, CHRISTHIAN JOAQUIN	276	43551641	Administrador del Camal - Gerencia de Servicios Publicos
Subgerente de Tesoreria			
GRANDEZ VALERA LIBNIT	DESIGNADO	40673348	Subgerente de Tesoreria
CHAVEZ ZAMBRANO, Eddia Verity.	276	22968435	Auxiliar Administrativo
FLORES MARTICORENA, Booz Jhon.	276	40672449	Policia Municipal (Funciones de cajero)
FALCON ADRIANO, Jonel Rafael	CAS	76776569	Asistente Administrativo
MORI LUNA, Andrea Lileth	CAS	70508065	Especialista Administrativo - Sub Gerencia de Tesoreria
MUÑOZ ORDOÑEZ Rosmery	CAS	45774030	Cajero
PINEDA FALCON, Rossmel Eder	276	42070313	Especialista en Tesoreria. (ASUME FUNCIONES DE REMUNERACIONES Y PENSIONES)
RUIZ DEL CASTILLA ALFARO, Kimberly	CAS	70344800	Especialista Administrativo - Sub Gerencia de Tesoreria
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS			
DE LA BARRA PAREDES ANA VICTORIA	DESIGNADO	46167635	SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS
CARNERO DIAZ DELFI ISABEL.	1057	74050424	CONTROL DE ASISTENCIA
CABRERA CAMPOS, Mariana Del Pilar	1057	74213873	Especialista Legal del PAD
VARGAS VASQUEZ, AMARILIS	1057	22506761	POLICIA MUNICIPAL (FUNCIONES DE ASISTENTE SOCIAL)
ORE VALVERDE LINO ANGEL	276	20522144	TEC. ADMINISTRATIVO
PERCY ALONZO JACKELIN.	1057	44101984	SECRETARIA (A).
CHECYA CADILLO, Elias Nicolas.	276	40026517	Policia Municipal (FUNCIONES DE ENCARGADO DE ESCALAFON)
PIZARRO GUZMAN MELISSA	276	42784937	ESPECIALISTA EN REMUNERACIONES Y OENSIONES
JUNCO MEZA, Wilder Arturo	276	22996844	TEC. ADMINISTRATIVO-SGRRHH.
AROSTEGUI MAIZ DIOSELITH ROCIO	1057	40937514	ORIETADOR (FUNCIONES DE SECRETARIA)
SUB GERENCIA DE CONTROL PATRIMONIAL Y MB.			
TARAZONA JAIMES, David.	DESIGNADO	40462280	Subgerente de Control Patrimonial y Margesi de Bienes
AYALA SAAVEDRA ISABEL	CAS	23007769	PERSONAL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
SANCHEZ ACUÑA, Deliana	728	46505216	Auxiliar en Limpieza y Barrido de Calles
MALDONADO MARTEL, Carlos Hugo	CAS	41790104	Mecanico
MENDOZA FASANANDO, Wesley	CAS	23015801	Guadiania Playa Tingo
SANTIAGO JAPA, Froilan	CAS	23000766	Guadiania Playa Tingo
TRUJILLO PEREZ, Enriqueta	CAS	22999895	Guadiania Playa Tingo
CRESPO RAFAEL, Cerila	CAS	22747726	Guadiania Playa Tingo
CARDENAS TRUJILLO, Nelson	CAS	23010022	Personal Guardiania
OJEDA CAMPOS, Yuly	CAS	23020332	Personal Guardiania
HERMITAÑO CHUSING, Stilis	CAS	23013028	Personal Guardiania - Estadio Municipal
AGÜERO CRUZ DE LEMOS, Nidia	CAS	22997664	Personal Guardiania Tupac Amaru
RIVERA PINEDO, Marcos Eduardo	CAS	23015345	Vigilante Deposito Municipal Sub Gerente de Trasportes
RETIZ INOCENTE, Mercedes Dina	CAS	41086203	Vigilante Deposito Municipal Sub Gerente de Trasportes
QUIJANO GONZALES, Nola Niceis	CAS	23016781	Vigilante para Deposito Municipal para Vehiculos
YSLA HIDALGO, Rocio del Pilar	CAS	23003788	Seguridad y Vigilancia Palacio Municipal
ZARAVIA LUNA TONY JOEL	CAS	47886630	GESTOR ADMINISTRATIVO

09/05/2023

Información obtenida de la oficina de contabilidad

		Municipalidad Provincial de Leoncio Prado	Gerencia de Administración y Finanzas	Subgerencia de Contabilidad		BICENTENARIO PERÚ 2021
---	---	--	--	-----------------------------	---	---------------------------

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Tingo María, 08 de junio del 2023

CARTA N° 037-2023-SGC-MPLP

Srta. GRISELDA ARIAS RAMOS
SOLICITANTE

Presente.

ASUNTO : REMITO INFORMACION SOLICITADA PARA ELABORACIÓN DE PROYECTO DE TESIS

REFERENCIA: 1) MEMORANDO N°188-2023-GAF-MPLP

De mi mayor consideración.

Es grato dirigirme a Usted para saludarlo muy cordialmente y así mismo comunicarle lo siguiente:

Que, habiendo recibido el MEMORANDO N°188-2023-GAF-MPLP de fecha 25 de mayo del 2023, en referencia al documento remito la información solicitada para la Elaboración de Proyecto de Tesis de la señorita Griselda Arias Ramos.

Se adjunta:

1. Estados de situación financiera del al 31-12-22
2. Hoja de trabajo para la formulación de estados financieros
3. Nota de estados Financieros solicitados.

Agradeciendo la atención que brinde al presente, hago propicio la ocasión para reiterar las muestras de estima personal.

Atentamente


 C.P.C. Jesús Ureta Meza
 SUB GERENTE DE CONTABILIDAD (e)

Recibido 08-06-23
8:59 am



 www.munitingomaria.gob.pe
 062 - 598501  Av. Alameda Perú N° 525

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 220301

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de Diciembre del 2022 y 2021
(EN SOLES)

Fecha : 09/03/2023
Hora : 19:16:37
Página : 1 de 1

DEPARTAMENTO: 10 HUANUCO
PROVINCIA : 06 LEONCIO PRADO
ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO - RUPA RUPA [300927]

EF-1

ACTIVO**ACTIVO CORRIENTE**

	2022	2021
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3 23,490,441.70	18,748,639.53
Inversiones Financieras	Nota 4 0.00	0.00
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5 0.00	0.00
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6 0.00	0.00
Inventarios (Neto)	Nota 7 933,527.45	866,605.51
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8 168,460.00	690.00
Otras Cuentas del Activo	Nota 9 13,554,843.42	15,551,261.42

TOTAL ACTIVO CORRIENTE

38,147,272.57	35,167,196.46
---------------	---------------

ACTIVO NO CORRIENTE

Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10 0.00	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11 0.00	0.00
Inversiones Financieras (Neto)	Nota 12 3,390,498.00	3,390,498.00
Propiedades de Inversión	Nota 13 6,439,288.37	6,439,288.37
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14 192,931,338.44	177,501,123.88
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15 24,116,245.56	21,880,404.69

TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE

226,877,370.37	209,211,314.94
----------------	----------------

TOTAL ACTIVO

265,024,642.94	244,378,511.40
----------------	----------------

Cuentas de Orden Nota 37 103,130,609.57 86,796,896.45
Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

PASIVO Y PATRIMONIO
PASIVO CORRIENTE

Sobregiros Bancarios
Cuentas por Pagar a Proveedores
Impuestos, Contribuciones y Otros
Remuneraciones y Beneficios Sociales
Obligaciones Previsionales
Operaciones de Crédito
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo
Otras Cuentas del Pasivo
Ingresos Diferidos

TOTAL PASIVO CORRIENTE

	2022	2021
Nota 16	0.00	0.00
Nota 17	3,633,604.13	8,809,296.42
Nota 18	652,252.38	658,750.89
Nota 19	300.00	0.00
Nota 20	0.00	0.00
Nota 21	0.00	0.00
Nota 22	0.00	0.00
Nota 23	1,789,258.76	2,392,649.51
Nota 24	0.00	0.00

6,075,415.27	11,860,696.82
--------------	---------------

PASIVO NO CORRIENTE

Deudas a Largo Plazo
Cuentas Por Pagar a Proveedores
Beneficios Sociales y Oblig. Prev.
Obligaciones Previsionales
Provisiones
Otras Cuentas del Pasivo
Ingresos Diferidos

TOTAL PASIVO NO CORRIENTE

Nota 25	0.00	0.00
Nota 26	0.00	0.00
Nota 27	3,222,053.41	3,206,507.97
Nota 28	0.00	0.00
Nota 29	3,849,280.35	3,849,280.35
Nota 30	10,899,639.29	10,899,639.29
Nota 31	0.00	0.00

17,970,973.05	17,955,427.61
---------------	---------------

TOTAL PASIVO

24,046,388.32	29,816,124.43
---------------	---------------

PATRIMONIO

Hacienda Nacional
Hacienda Nacional Adicional
Resultados No Realizados
Reservas
Resultados Acumulados

TOTAL PATRIMONIO

Nota 32	209,308,090.08	202,975,557.07
Nota 33	0.00	0.00
Nota 34	5,254,296.89	5,254,296.89
Nota 35	0.00	0.00
Nota 36	26,415,867.65	6,332,533.01

240,978,254.62	214,562,386.97
----------------	----------------

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

265,024,642.94	244,378,511.40
----------------	----------------

Cuentas de Orden Nota 37 103,130,609.57 86,796,896.45



CONTADOR GENERAL (e) ☒

JESUS URETA MEZA
DNI 23015567
MAT. N° 14-284
10/03/2023 08:21:48



DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACION ☒

JOSEPH ALFREDO
QUILICHE UPIACHIHUA
DNI 44471728
10/03/2023 08:24:29



TITULAR DE LA ENTIDAD ☒

MARX ENDERSON
FUENTES REYNOSO
DNI 23019442
10/03/2023 08:27:13

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 220301

Fecha : 08/06/2023
Hora : 08:35:47
Página : 2 de 2

NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de Diciembre del 2022 y 31 de Diciembre del 2021
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 10 HUANUCO
PROVINCIA : 06 LEONCIO PRADO
ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO - RUPA RUPA [300927]

14 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)

Representa el valor de los inmuebles como edificios, estructuras y construcciones					
Cuenta	Descripción	2022	2021	Variación	
				S/	%
1503	VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	17,908,781.82	15,216,396.93	2,692,384.89	17.69
1503.0101	Para Transporte Terrestre	5,018,866.81	4,099,866.81	919,000.00	22.42
1503.020101	Maquinas Y Equipos De Oficina	2,816,664.93	2,684,356.16	132,308.77	4.93
1503.020102	Mobiliario De Oficina	780,910.76	641,036.17	139,874.59	21.82
1503.020201	Maquinas Y Equipos Educativos	181,121.11	147,381.24	33,739.87	22.89
1503.020202	Mobiliario Educativo	37,572.00	33,972.00	3,600.00	10.60
1503.020301	Equipos Computacionales Y Periféricos	2,112,128.24	1,359,986.37	752,141.87	55.31
1503.020302	Equipos De Comunicaciones Para Redes Informáticas	78,769.69	13,650.00	65,119.69	477.07
1503.020303	Equipos De Telecomunicaciones	355,684.97	146,808.32	208,876.65	142.28
1503.020401	Mobiliario	6,660.00	3,160.00	3,500.00	110.76
1503.020402	Equipo	80,345.00	71,145.00	9,200.00	12.93
1503.020502	Equipo De Uso Agrícola Y Pesquero	87,594.00	76,475.00	11,119.00	14.54
1503.020602	Mobiliario De Cultura Y Arte	39,900.00	6,900.00	33,000.00	478.26
1503.020701	Equipo De Deportes Y Recreación	6,983.00	6,983.00	0.00	-
1503.020702	Mobiliario De Deportes Y Recreación	80,834.00	80,834.00	0.00	-
1503.020801	Mobiliario, Equipos Y Aparatos Para La Defensa Y La Seguridad	5,918.00	5,918.00	0.00	-
1503.020901	Aire Acondicionado Y Refrigeración	107,391.49	38,648.00	68,743.49	177.87
1503.020902	Aseo, Limpieza Y Cocina	53,984.99	41,578.00	12,406.99	29.84
1503.020903	Seguridad Industrial	1,384.54	315.00	1,069.54	339.54
1503.020904	Electricidad Y Electrónica	117,871.44	38,157.00	79,714.44	208.91
1503.020905	Equipos E Instrumentos De Medición	205,766.86	75,466.86	130,300.00	172.66
1503.020906	Equipos Para Vehiculos	4,350.00	4,350.00	0.00	-
1503.020999	Maquinarias, Equipos Y Mobiliarios De Otras Instalaciones	5,728,079.99	5,639,410.00	88,669.99	1.57
1508	DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO (CR)	(17,119,890.21)	(16,422,695.40)	(697,194.81)	4.25
1508.010201	Edificios O Unidades No Residenciales	(688,856.12)	(670,877.17)	(17,978.95)	2.68
1508.010297	Edificios O Unidades No Residenciales - Ajuste por Revaluación	(218,963.85)	(213,248.95)	(5,714.90)	2.68
1508.0103	Estructuras	(10,810,227.48)	(10,136,726.52)	(673,500.96)	6.64
1508.0201	Vehiculos	(1,898,904.16)	(1,898,904.16)	0.00	-
1508.0202	Maquinaria, Equipo, Mobiliario Y Otros.	(3,502,938.60)	(3,502,938.60)	0.00	-
Totales		192,931,338.44	177,501,123.88	15,430,214.56	8.69

Comprende la disponibilidad financiera al 31 de Diciembre 2022, por el importe de S/. 192,931,338.44, que representa un incremento de 9.69 % con respecto al año 2021,

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 220301

Fecha : 08/06/2023
Hora : 08:36:21
Página : 1 de 1

NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de Diciembre del 2022 y 31 de Diciembre del 2021
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 10 HUANUCO
PROVINCIA : 06 LEONCIO PRADO
ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO - RUPA RUPA [300927]

37 - CUENTAS DE ORDEN

Representa las cuentas del 9101 contratos y compromisos aprobados hasta la cuenta 9110, cuentas de contingencia que se controla en las cuentas de orden

Cuenta	Descripción	2022	2021	Variación	
				S/	%
9101	CONTRATOS Y COMPROMISOS APROBADOS	37,540,456.43	35,345,177.26	2,195,279.17	6.21
9101.01	Contratos Y Proyectos Aprobados	33,747,011.03	32,974,175.26	772,835.77	2.34
9101.07	Convenios Aprobados	16,666.89	0.15	16,666.74	11,111,160.00
9101.08	Ordenes De Compra Aprobadas	1,544,448.55	1,414,393.17	130,055.38	9.20
9101.09	Ordenes De Servicio Aprobadas	2,232,329.96	956,608.68	1,275,721.28	133.36
9103	VALORES Y GARANTÍAS	60,917,625.54	47,101,656.81	13,815,968.73	29.33
9103.04	Garantías Recibidas	3,033,159.42	2,454,261.85	578,897.57	23.59
9103.08	Cheques Girados	56,164,346.84	42,927,275.68	13,237,071.16	30.84
9103.09	CARTAS ORDENES	1,720,119.28	1,720,119.28	0.00	-
9105	BIENES EN PRESTAMO, CUSTODIA Y NO DEPRECIABLES	664,625.02	342,159.80	322,465.22	94.24
9105.0301	Maquinaria Y Equipo No Depreciable	363,023.85	145,630.13	217,393.72	149.28
9105.0302	Equipo De Transporte No Depreciable	3,205.00	3,205.00	0.00	-
9105.0303	Muebles Y Enseres No Depreciable	298,396.17	193,324.67	105,071.50	54.35
9109	CUENTAS DE CONTINGENCIAS	4,007,902.58	4,007,902.58	0.00	0.00
9109.0103	Civiles	1,017,747.29	1,017,747.29	0.00	-
9109.0104	Laborales	107,470.43	107,470.43	0.00	-
9109.0112	Previsionales	1,799,445.38	1,799,445.38	0.00	-
9109.0199	Otras Contingencias	1,083,239.48	1,083,239.48	0.00	-
Totales		103,130,609.57	86,796,896.45	16,333,713.12	18.82

Comprende el movimiento cuentas de orden al 31 de Diciembre 2022, por el importe de S/. 103,130,609.57, que representa un incremento con respecto al año anterior 2021 en 18.82 %

Información recibida de la oficina de patrimonio



Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

Tingo María, 23 de mayo del 2023.

Carta Externa N° 007-2023-SGCPMB-GAF-MPLP/TM

Srita. Griselda Arias Ramos

Asunto : Remito información solicitada.

Referencia : a) Solicitud según N° de registro 202314423

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo hacerle de conocimiento lo siguiente:

Visto su solicitud S/N ingresada por mesa de partes con N° de registro **202314423**, para remitirle información para culminación de su proyecto de tesis denominado *"El control patrimonial de bienes muebles y su incidencia en los estados financieros de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, periodo 2022"*, en atención al principio de transparencia y acceso a la información pública, se le remite lo siguiente:

- Resumen mensual de saldos por cuenta contable, del año 2022
- Acta de conciliación de inventario entre los registros patrimoniales y registros contables, año 2022.
- Informe final de inventario al 31 de diciembre del 2022.

Asimismo, con el fin de coadyuvar al proceso de recolección de información para validar sus hipótesis y/o variables planteadas en su proyecto de investigación antes mencionado, se le recomienda realizar el levantamiento información con encuestas en el área de control patrimonial, Subgerencia de Contabilidad y áreas afines, que formen parte de la Gerencia de Administración y Finanzas.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Adjunto copias de la información solicitada (12 folios)

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
TINGO MARÍA
C.P.C. David TARAZONA JAIMES
SUBGERENTE DE CONTROL PATRIMONIAL
Y MARGES DE BIENES

Recibido el 23-05-23
Hora: 5:15 pm

Resumen Mensual de Saldos por Cuenta Contable

Año : 2022 Mes :Diciembre

(EN SOLES)

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO - RUPA RUPA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 300927

Cuenta	Valor Histórico	Depreciación Histórica	Valor Histórico Neto
1501 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS			
020101 EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS - COSTO	1,294,827.33	688,799.05	606,028.28
020197 EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS - AJUSTE POR REVALUACIÓN	411,581.58	218,950.37	192,631.21
Sub Total Cuenta 1501	1,706,408.91	907,749.42	798,659.49
1502 ACTIVOS NO PRODUCIDOS			
010101 TERRENOS URBANOS - COSTO	2,039,585.35	.00	2,039,585.35
010197 TERRENOS URBANOS - AJUSTE POR REVALUACIÓN	3,101,918.70	.00	3,101,918.70
010201 TERRENOS RURALES - COSTO	214,300.00	.00	214,300.00
Sub Total Cuenta 1502	5,355,804.05	.00	5,355,804.05
1503 VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS			
0101 PARA TRANSPORTE TERRESTRE	4,929,348.12	2,738,417.66	2,190,930.46
101 MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	401,716.25	155,404.97	246,311.28
020102 MOBILIARIO DE OFICINA	372,977.40	168,317.61	204,659.79
020301 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1,545,226.09	764,318.34	780,907.75
020302 EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	62,077.10	5,140.31	56,936.79
020303 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	483,945.90	98,481.92	385,463.98
020402 EQUIPO	70,285.00	11,070.31	59,214.69
020502 EQUIPO DE USO AGRÍCOLA Y PESQUERO	69,080.00	14,090.36	54,989.64
020602 MOBILIARIO DE CULTURA Y ARTE	33,000.00	1,375.20	31,624.80
020701 EQUIPO DE DEPORTES Y RECREACIÓN	550.00	531.67	18.33
020702 MOBILIARIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN	11,065.00	1,844.18	9,220.82
020901 AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	243,590.35	113,140.60	130,449.75
020902 ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	15,575.00	1,657.14	13,917.86
020903 SEGURIDAD INDUSTRIAL	1,500.00	1,287.50	212.50
020904 ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	114,415.44	21,507.18	92,908.26
020905 EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	197,760.86	38,627.56	159,133.30
020999 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	3,398,166.20	894,364.15	2,703,802.05
Sub Total Cuenta 1503	11,950,278.71	4,825,576.66	7,124,702.05
1507 OTROS ACTIVOS			
0302 SOFTWARE	72,652.00	38,167.00	34,485.00
0399 OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	50,772.56	50,049.59	722.97
Sub Total Cuenta 1507	123,424.56	88,216.59	35,207.97
1509 PROPIEDADES DE INVERSIÓN			
0102 EDIFICIOS O UNIDADES NO RESIDENCIALES - PROPIEDADES DE INVERSIÓN	5,630,302.79	1,698,261.51	3,932,041.28
020101 TERRENOS URBANOS - PROPIEDADES DE INVERSIÓN	598,920.64	.00	598,920.64
020102 TERRENOS RURALES - PROPIEDADES DE INVERSIÓN	625,000.00	.00	625,000.00
Sub Total Cuenta 1509	6,854,223.43	1,698,261.51	5,155,961.92
Sub Total Cuenta 15	25,990,139.66	7,519,804.18	18,470,335.48
9105 BIENES EN PRESTAMO, CUSTODIA Y NO DEPRECIABLES			
0301 MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	257,777.62	.00	257,777.62
0302 EQUIPO DE TRANSPORTE NO DEPRECIABLE	6,705.00	.00	6,705.00
0303 MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	344,064.99	.00	344,064.99
06 BIENES INCAUTADOS	64,000.00	.00	64,000.00
Sub Total Cuenta 9105	672,547.61	.00	672,547.61
Sub Total Cuenta 91	672,547.61	.00	672,547.61
Total General:	26,662,887.27	7,519,804.18	19,142,883.09



Informe final de inventario de bienes muebles patrimoniales al 31-12-2022

ANEXO N° 06

FORMATO DEL INFORME FINAL DE INVENTARIO

INFORME FINAL DE INVENTARIO

A: CPC. JOSEPH ALFREDO QUILICHE UPIACHIHUA

Responsable de la Oficina General de Administración.

13 de marzo de 2023

I. ANTECEDENTES

La Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, Identificada con RUC N° 20200042744, ubicada en la ciudad de Tingo María, capital del Distrito de Rupa Rupa, en la Provincia de Leoncio Prado, Departamento de Huánuco, con domicilio fiscal en Av. Alameda Perú N° 525, Fue creada mediante Ley N° 11843, el 17 de mayo de 1952, promueve el desarrollo humano sostenible, a través del uso eficiente de los recursos públicos, para lograr una mejor calidad de vida de la población, rige sus funciones en base a la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás normativa vigente y aplicable.

Inventario de bienes muebles patrimoniales al 31-12-2021

La Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, en cumplimiento de la normativa vigente, realizó el inventario físico de bienes patrimoniales del último ejercicio económico 2021, con cierre al 31 de diciembre del año 2021, para ello se revisaron todas las Órdenes de Compra de los bienes muebles adquiridos durante el año 2021 y se registró en el Formato Excel denominado Carga Masiva Altas v1, para su validación como lo indica la guía de usuario SINABIP – MODULO MUEBLES, para la posterior migración a la aplicativo del SINABIP – Módulo de Bienes Muebles.

A fin de implementar las recomendaciones recibidas durante la ejecución de inventario del año 2021, se realizaron las coordinaciones pertinentes con todos los responsables de cada centro de costo y oficinas, con el objetivo de realizar el levantamiento de información de forma rápida y exacta, asimismo, se contó con el apoyo del personal responsable de cada ubicación física de los bienes patrimoniales, logrando así que la toma de inventario físico al 31 de diciembre del 2022 sea ejecutado con menos complicaciones que el anterior. Del mismo modo, se realizaron coordinaciones con los responsables de los centros de costos, para efectos de informar cualquier ingreso y/o salida de bienes patrimoniales.

II. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Formación de equipos de trabajos para la ejecución del inventario 2022

Para la ejecución del inventario físico de los bienes patrimoniales al 31 de diciembre del 2022, se realizó la contratación de locadores de servicios; 1 personal para cumplir



[Handwritten signature]

las funciones de coordinación, 1 personal para centralización de inventario; 2 personales para inventariadores y 2 personales para apoyo en el levantamiento de información, conformándose 2 equipos de trabajo, a los cuales se les capacitó de acuerdo a la **Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento"** aprobado con Resolución directoral N° 0015-2021-EF/54.01. para la ejecución del inventario programado.

Fases del proceso de inventario de bienes muebles patrimoniales

Planificación

En la fase de Planificación, se realizó el reconocimiento de las diferentes sedes y ubicaciones físicas de los bienes patrimoniales, se constató la relación de personal recibida de la Subgerencia de Recursos Humanos, determinando así la relación de bienes por usuario y finalmente se realizó la comunicación a todas las unidades orgánicas compuestas por Gerencias, Subgerencias y oficinas, a fin de recibir las facilidades del caso durante el levantamiento de información.

Trabajo de campo

En la fase de trabajo de campo, se asignaron las tareas a cada equipo de trabajo, se entregaron todos los materiales de apoyo y los reportes de bienes resultantes del inventario anterior y modificaciones, como base para el levantamiento de información, asimismo, de acuerdo a la programación de inventario, se realizó la comunicación directa con un día de anticipación a cada unidad orgánica, a fin de recibir las facilidades del caso y realizar el registro de información en la ficha de levantamiento de información, conforme al anexo N° 07, detallando todos los datos técnicos identificándolos con un código interno de inventario.

Trabajo de gabinete

En el trabajo de gabinete, el personal que cumplió la función de coordinación y centralización de inventario, realizó la centralización y actualización de la información de cada uno de los bienes patrimoniales encontrados, asimismo, la Subgerencia de Control Patrimonial en coordinación con el área de Contabilidad efectuaron la conciliación contable – Patrimonial, para lo cual se suscribió el acta de Conciliación de inventario, finalmente se suscribe el presente informe final para dar cumplimiento a la normativa aplicable.



III. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Al término de la ejecución del inventario de bienes patrimonial al 31 de diciembre del 2022, se obtuvo los siguientes resultados

ÍTEM	DETALLE	CANTIDAD
1	BIENES MUEBLES UBICADOS	3884
2	BIENES MUEBLES PATRIMONIALES EN USO	3142
3	BIENES MUEBLES PATRIMONIALES QUE NO SE ENCUENTRAN EN USO	742
4	BIENES MUEBLES PATRIMONIALES AFECTADOS EN USO	3
5	BIENES MUEBLES PATRIMONIALES FALTANTES	99
6	BIENES MUEBLES PATRIMONIALES PENDIENTES DE BAJA	294
7	BIENES MUEBLES PATRIMONIALES SOBRANTES	50

Se han identificados bienes muebles en estado Malo, RAEE y Chatarra, según el detalle a continuación, por lo que se recomienda su baja y posterior disposición final.

Malo: 355
 Chatarra: 73
 RAEE: 314

Se adjuntan los siguientes listados según corresponda:

- Relación de bienes muebles patrimoniales ubicados - LISTA N° 01
- Relación de bienes muebles patrimoniales en uso - LISTA N° 02
- Relación de bienes patrimoniales que no se encuentran en uso - LISTA N° 03
- Relación de bienes patrimoniales afectados en uso - LISTA N° 04
- Relación de Bienes Faltantes - LISTA N° 05
- Cantidad y relación de bienes muebles en custodia – LISTA N° 06
- Cuadro de conciliación contable, acta de Conciliación contable - patrimonial

IV. CONCLUSIONES

Durante la ejecución del proceso de inventario, se encontraron ciertas dificultades, los cuales dificultaron la ejecución normal del inventario, así mismo se encontraron ciertas limitaciones para ejercer de manera óptima el control patrimonial.

- 1 Los estickers con los códigos patrimoniales son retirados de los bienes muebles por los propios responsables y público en general.
- 2 A pesar de contar con las etiquetas patrimoniales con el código de barras para cada bien patrimonial, no se cuenta con una lectora de códigos para realizar el levantamiento de información de forma rápida y simplificada.



P

- 3 las unidades orgánicas, realizan los desplazamientos internos y externos de los bienes patrimoniales sin previa autorización del Órgano de Control Patrimonial, dificultando así la ubicación de estos bienes, asimismo, durante la ejecución de inventario, realizan el desplazamiento de los mismos, perjudicando así la ejecución del inventario.
- 4 Muchas unidades orgánicas realizan adquisiciones de bienes muebles, con el objetivo de ser entregados como apoyo social, sin embargo, estas adquisiciones no son informadas a la OCP induciendo al alta errónea de estos bienes.
- 5 La Subgerencia de Informática y Sistemas, realiza la adquisición de diversos bienes patrimoniales como stock para ser entregados a otras áreas, sin embargo, no comunica a la OCP la entrega de los mismos.
- 6 Existen muchos bienes en estado malo, chatarra o RAEE en las unidades orgánicas, de los cuales no son entregados al OCP para su disposición correspondiente.
- 7 La oficina de Control patrimonial, no cuenta con almacenes seguros para la custodia de los bienes patrimoniales, para su posterior baja y disposición final de los mismo.
- 8 Existen diferencias en los registros patrimoniales y registros contables, que vienen arrastrándose desde años anteriores, y al mismo tiempo existen bienes con falta de saneamiento.

V. RECOMENDACIONES

1. Como parte del Control interno, los empleados están en la obligación de mantener y conservar los stickers con la codificación patrimonial de los bienes a su cargo, a fin de evitar la pérdida de información patrimonial de cada bien y por consiguiente evitar el no reconocimiento de bien.
2. La Dirección General de Administración deberá gestionar la adquisición de los equipos necesarios para la implementación del uso de código de Barras que incluya el Lector Óptico.
3. Para la realización de cualquier movimiento interno o externo de un bien mueble se debe seguir el trámite correspondiente, haciendo de conocimiento a la Subgerencia de Control Patrimonial y Margesi de bienes para su control respectivo.
4. La adquisición de bienes muebles para ser entregados a terceros como apoyo social deberán ser informados por las áreas usuarias, a fin de darle el tratamiento contable y patrimonial adecuado.
5. La adquisición de bienes muebles por las áreas orgánicas, para ser entregados a otras áreas, deberán efectuarse de acuerdo a la normativa



aplicable y con la debida autorización y registro de la Subgerencia de Control Patrimonial y Margesi de Bienes.

6. Se recomienda a la OCP realizar las gestiones pertinentes, a fin de proceder con la baja y disposición final de los bienes patrimoniales calificados como malos, chatarra o RAEE.
7. Se solicita, a la Oficina General de Administración en coordinación con las oficinas de control patrimonial y contabilidad, promover la ejecución de procedimientos de saneamiento y sinceramiento contable a fin de eliminar los saldos existentes.

En señal de confirmada firman el presente informe.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
TINGO MARIA
Kimberly Pirusta Ruiz de Castilla Alvarado
PRESIDENTE - COMISIÓN INVENTARIO 2022

Presidente de la Comisión de Inventario

[Signature]

Miembro de la Comisión de Inventario

No asistió

Miembro de la Comisión de Inventario

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
TINGO MARIA
C.P.C. David TARAZONA JAIMES
SUBGERENTE DE CONTROL PATRIMONIAL
Y MARGESI DE BIENES

Responsable de la OCP

Municipalidad provincial de
Leoncio PradoGerencia de administración y
finanzasSubgerencia de Control Patrimonial y Margesi de
Bienes

Página 1 de 2

ANEXO N° 05

FORMATO DE ACTA DE CONCILIACIÓN DE INVENTARIO

En las instalaciones de la Municipalidad Provincial Leoncio Prado, ubicada en la Av. Alameda Perú, del distrito de Rupa Rupa, provincia de Leoncio Prado y departamento de Huánuco. Siendo las 5:15 pm del día 14 de marzo del 2023, se reunieron los siguientes integrantes de la Comisión de Inventario 2022, designada mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1009 – 2022 – MPLP, conjuntamente con los responsables de la Oficina de Contabilidad y de la Oficina de Control Patrimonial.

Presidente de la Comisión de Inventario:

RUIZ DE CASTILLA ALFARO, KIMBERLY PIRUSKA

Miembro de la Comisión de Inventario

PULIDO ROMERO, MAC HARRY

Miembro de la Comisión de Inventario

RAMÍREZ JULCA, MARTIN FÉLIX

Responsable de la Oficina de Contabilidad

JESUS URETA MEZA

Responsable de la Oficina de Control Patrimonial

TARAZONA JAIMES, DAVID

Debidamente instaladas ambas partes se procede a conciliar los saldos al cierre del ejercicio presupuestal del año 2022, conforme se detalla a continuación

Cuentas	REGISTRO PATRIMONIAL (a)	REGISTRO CONTABLE (b)	RESULTADO DEL INVENTARIO (c)	Diferencia Valor Neto Registro Contable/ Resultado del Inventario (b-c)
	Valor neto OCP al 31-12-2022	Valor Neto Contable al 31-12-2022	Valor neto OCP AL 31-12-2022	
9105 Bienes de prestamos, custodia y no depreciables	608,547.61	664,625.02	578,824.61	85,800.41
9105.01 Bienes de prestamo y/o cedidos en uso	-	-	-	-
9105.02 Bienes en custodia	-	-	-	-
9105.03 Bienes no depreciables	608,547.61	664,625.02	578,824.61	85,800.41
9105.0301 Maquinaria y equipo no depreciable	257,777.62	363,023.85	248,095.62	114,928.23
9105.0302 Equipo de transporte no depreciable	6,705.00	3,205.00	6,705.00	-3,500.00
9105.0303 Muebles y enseres no depreciables	344,064.99	298,396.17	324,023.99	-25,627.82
9105.04 Bienes monetizables	-	-	-	-
1503 Vehiculos, maquinaria y otros	7,124,702.05	16,024,972.66	7,097,682.18	8,927,290.48
1503.01 Vehiculos	2,192,930.46	3,119,962.65	2,192,930.46	927,032.19
1503.0101 Para transporte terrestre	2,192,930.46	3,119,962.65	2,192,930.46	927,032.19
1503.02 Maquinaria, equipo, mobiliario y otros	4,931,771.59	12,905,010.01	4,904,751.72	8,000,258.29
1503.0201 Para oficina	452,971.07	3,597,575.69	450,972.45	3,146,603.24
1503.020101 Máquinas y equipos de oficina	246,311.28	2,816,664.93	245,064.28	2,571,600.65
1503.020102 Mobiliario de oficina	206,659.79	780,910.76	205,908.17	575,002.59
1503.0202 Para instalaciones educativas	-	218,693.11	-	218,693.11
1503.020201 Máquinas y equipos educativos	-	181,121.11	-	181,121.11
1503.020202 Mobiliario educativo	-	37,572.00	-	37,572.00
1503.0203 Equipos informáticos y de comunicaciones	1,223,308.52	2,546,582.90	1,220,419.03	1,326,163.87
1503.020301 Equipos computacionales y periféricos	780,907.75	2,112,128.24	779,501.50	1,332,626.74
1503.020302 Equipos de comunicaciones y para redes informáticas	56,936.79	78,769.69	56,936.79	21,832.90
1503.020303 Equipos de telecomunicaciones	385,463.98	355,684.97	383,980.74	-28,295.77
1503.0204 Mobiliario, equipo y aparatos médicos	59,214.69	87,005.00	44,064.69	42,940.31
1503.020401 Mobiliario	-	6,660.00	-	6,660.00
1503.020402 Equipo	59,214.69	80,345.00	44,064.69	36,280.31
1503.0205 Mobiliario y equipo de uso agrícola y pesquero	54,989.64	87,594.00	53,027.97	34,566.03
1503.020501 Mobiliario de uso agrícola y pesquero	-	-	-	-
1503.020502 Equipo de uso agrícola y pesquero	54,989.64	87,594.00	53,027.97	34,566.03
1503.0206 Equipo y mobiliario de cultura y arte	31,624.80	39,900.00	31,624.80	8,275.20
1503.020601 Equipo de cultura y arte	-	-	-	-
1503.020602 Mobiliario de cultura y arte	31,624.80	39,900.00	31,624.80	8,275.20
1503.0207 Equipo y mobiliario de deporte y recreación	9,239.15	87,817.00	9,220.82	78,596.18
1503.020701 Equipo de deportes y recreación	18.33	6,983.00	-	6,983.00
1503.020702 Mobiliario de deporte y recreación	9,220.82	80,834.00	9,220.82	71,613.18
1503.0208 Mobiliario, equipos, aparatos y armamento para la def	-	5,918.00	-	5,918.00



Municipalidad provincial de Leoncio Prado

Gerencia de administración y finanzas

Subgerencia de Control Patrimonial y Merges de Bienes

Página 2 de 2

Cuentas	REGISTRO PATRIMONIAL (a)	REGISTRO CONTABLE (b)	RESULTADO DEL INVENTARIO (c)	Diferencia Valor Neto Registro Contable/ Resultado del inventario (b-c)
	Valor neto OCP al 31-12-2022	Valor Neto Contable al 31-12-2022	Valor neto OCP AL 31-12-2022	
1503.020801 Mobiliario, equipos y aparatos para la defensa y seguridad	-	5,918.00		5,918.00
1503.020802 Armamento en genera	-	-		-
1503.0209 Maquinaria y equipos diversos	3,100,423.72	6,218,829.31	3,095,421.96	3,123,407.35
1503.020901 Aire acondicionado y refrigeración	130,449.75	107,391.49	130,449.75	-23,058.26
1503.020902 Aseo, limpieza y cocina	13,917.86	53,984.99	13,917.86	40,067.13
1503.020903 Seguridad industrial	212.50	1,384.54	212.50	1,172.04
1503.020904 Electricidad y electrónica	92,908.26	117,871.44	92,869.78	25,001.66
1503.020905 Equipos e instrumentos de medición	159,133.30	205,766.86	157,591.66	48,175.20
1503.020906 Equipos para vehículos	-	4,350.00		4,350.00
1503.020999 Maquinarias, equipos y mobiliarios de otras instalaciones	2,703,802.05	5,728,079.99	2,700,380.41	3,027,699.58
1503.03 Adquiridos en arrendamiento financiero				-
1503.04 Vehículos, maquinarias y otras unidades por recibir				-
1503.05 Vehículos, maquinarias y otras unidades por transferir		15,095.00		15,095.00
1507 Otros activos		56,275.00		56,275.00
1507.01 Bienes agropecuarios, mineros y otros		56,275.00		56,275.00
1507.0101 Animales de cría				-
1507.0102 Animales reproductores		34,155.00		34,155.00
1507.0103 Animales de tiro		22,120.00		22,120.00
1507.0104 Otros animales				-
1507.0109 Bienes por recibir				-
1507.0199 Otros bienes agropecuarios, pesqueros y mineros				-
SUMAS	7,733,249.66	16,745,872.68	7,676,506.79	9,069,365.89
DIFERENCIAS	9,012,623.02			

* Para efectos de saldar las diferencias entre los saldos registrados por la oficina de Contabilidad y Control Patrimonial, se realizarán los procedimientos de saneamiento y sinceramiento contable patrimonial.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
TINGO MARIA

Kimberly Pirueta Ruiz de Castillo Alfaro
PRESIDENTE - COMISIÓN INVENTARIO 2022

Presidente de la comisión de inventario

Miembro de la comisión de inventario

N.O ASISTIO

Miembro de la comisión de inventario

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
TINGO MARIA
C.P.C. David TARAZONA JAIMES
SUBGERENTE DE CONTROL PATRIMONIAL
Y MARGES DE BIENES

Responsable de la OCP

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
TINGO MARIA

C.P.C. Jesús Ureña Meza
SUB GERENTE DE CONTABILIDAD (M)

Responsable de la Oficina de Contabilidad

Fotografías del proceso de recolección y tratamiento de la información

